

Revisado por la Comisión  
Inspectora Estata

1911

Ayuntamiento  
de

Almendralejo

Libro de actas de las sesiones  
que celebra la Corporación municipal  
de esta Ciudad.





WWR

*WWR*

*WWR*

*WWR*







157





## Número 1

Sesión extraordinaria in efecto del día 1º de Enero de 1911=

En la Ciudad de Almodovar a primero de Enero de mil novecientos once, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor Alcalde Don José Gutiérrez Silva, Conde de Orilo con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día con el fin de proceder a la formación y publicación de las listas primitivas de compromisarios para la elección de suadores en el corriente año con arreglo a lo dispuesto en el artículo veinte y cinco de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1844; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo, a pesar de haberse observado las prescripciones que determina la vigente Ley Municipal, el Señor Presidente declaró in efecto el acto, acordando se citen una vez más a los Señores del Ayuntamiento para el día tres del actual a la misma hora y que se ponga en conocimiento del Señor Gobernador Civil de la provincia el no haberse podido formar



convencionalistas en el día de hoy por las razones antes ex-  
presadas de que certifico =



Concejal de Ocho

Juan Garcia-Sill

## Número 2

Sesión extraordinaria en 2ª comovtª del día 3 de Enero de 1911 =

Señores concurrentes

D. Pedro Gonzalez Hurtado

Juan Espino Cadradillos


Juan Garcia Barrero

En la Ciudad de Almendralejo a tres de  
Enero de mil novecientos once; siendo las once horas  
se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la  
Presidencia del Señor Alcalde Don José Lucti-  
me Silva, Conde de Ocho los Señores Concejales

que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión  
extraordinaria convocada para el día primero del  
actual, que no tuvo efecto por falta de número suficien-  
te de Señores Concejales para tomar acuerdo, habiendo  
sido citados para la presente por papeletas y con la  
autelación debida.

Declarada abierta la sesión por el Señor Presidente  
se manifestó que el objeto de la convocatoria como á todas  
consta por las papeletas de citación, es el de proceder  
á la formación y publicación de las listas primitivas  
de Comprovincarios, segun dispone el artículo 2.º de la  
Ley de 8 de Febrero de 1877 =





Acto seguido procedió la Corporación a formar  
 mencionadas listas en las que han de ser comprendidos  
 los individuos que tienen derecho a elegir y ser elegidos Con-  
 procuradores para la elección de Senadores durante el co-  
 mune año, compuesta de los Señores que forman el Ayun-  
 tamiento y cuadruple número de mayores contribuyen-  
 tes que reúnan las condiciones de ser Españoles, mayores  
 de veinte y cinco años, cabezas de familia y vecinos de esta  
 Ciudad con casa abierta; y examinados al efecto los  
 repartimientos de la contribución rústica y pecuaria,  
 urbana, la matrícula de subsidio industrial existentes  
 hoy en la Secretaría Municipal y los demás autoe-  
 dentes necesarios que se tienen a la vista, acuerda el Ayun-  
 tamiento por unanimidad que el expresado derecho  
 corresponde ejercitarlo en el año actual a los individuos  
 de la Corporación y a los 46 mayores contribuyentes que  
 con expresión de sus domicilios y cuotas de contribuciones  
 directas que pagan para el Tesoro por dichos conceptos  
 se detalla a continuación

Número de Orden	Nombres y apellidos.	Domicilio	Contribuciones directas que pagan al Tesoro en la localidad	
			Dtas	Cent.
1	D. Juan Gutiérrez Silva	Palacio	1184	35
2	D. Juan de Vaca Gutiérrez de Salazar	Reyes la Policia	1098	01



3	D. José Montero de Espinosa. Saucedo Arjona	Príncipe Alfonso	1088	03
4	" Antonio Martínez Vela	Marques Nuñez	1054	09
5	" Antonio Merino Garcia	Merida	983	51
6	" José Bernabé Méndez	Martires	833	91
7	" Manuel Riaz Moreno	Cervantes	831	13
8	" Juan Gallardo Ortiz	San Sebastián	743	49
9	" Rafael Vargas Solís	Palacio	654	41
10	" Antonio Riaz Arias	Cervantes	624	39
11	" José Carrasco Cuevas	Reyes Católicos	613	94
12	" Francisco Blanco Paredes	Harinas	611	34
13	" Ventura Arroyo Lillo	Palacio	604	21
14	" Nicolás Nieto Borda	Marques Nuñez	554	13
15	" Ricardo Garcia de Prado	San José	516	19
16	" Javier Merino Borda	Martires	502	14
17	" Antonio Martínez y Martínez de Pineda	Reina Victoria	492	94
18	" Fernando Espinosa Lomas	San Sebastián	481	59
19	" Federico Nuñez de la Riva	Harinas	449	84
20	" Manuel Alcantara Rodriguez	Pilar	444	31
21	" Francisco Romero Guza	San José	428	03
22	" Alejandro Arroyo Garcia	Merida	402	42
23	" Felix Montero de Espinosa y Morales	Reyes Católicos	401	18
24	" Lorenzo Bando Guico	Real	399	31
25	" Angel Casón Rodilla	Carlina Coronado	396	92
26	" Angel Juan Santiago	Real	380	42
27	" Joaquín Coronado Lopez de Cijada	Harinas	371	14
28	" Pedro Martínez Ruiz	Martires	351	42
29	" Rafael Medel Guimer	Carlina Coronado	337	00
30	" Fernando Gallardo Ortiz	Alfonso XIII	334	13
31	" Juan Blas Perez Moreno	Príncipe Alfonso	323	11
32	" Juan <sup>co</sup> Perez Moreno	San Sebastián	315	35
33	" Miguel José María Saucedo	Reina Victoria	312	32
34	" Juan María Suarez	Nueva	309	10
35	" Juan Montañero Garcia	Príncipe Alfonso	300	





36	D. Juan Arico Cortes	Real	310	
37	" Francisco Fernandez Martinez	Merida	292	05
38	" Francisco Diaz Moreno	Zurbarán	288	54
39	" Diego Gallardo Ortiz	Zurbarán	263	42
40	" Juan <sup>o</sup> Alcantara Garcia Moreno	Merida	263	66
41	" Juan <sup>o</sup> Alcantara Ortiz	alfonso XIII	263	62
42	" Juan Flores Blanco	Harauinas	261	94
43	" Juan Barrera Ramirez	Pilar	260	12
44	" Antonio Valdes Ulloa	Martires	260	"
45	" Jose Luengo Martinez	Martires	256	11
46	" Vidoro Garcia Bayán	Martires	255	60
47	" Valentin Gonzalez Garcia	Harauinas	252	95
48	" Bartolome Moran Cortes	Merida	251	11
49	" Juan Gonzalez Cortes	alfonso XIII	248	89
50	" Alvaro Cortes Barrera	Salacio	247	89
51	" Felipe Luengo Martinez	Mendez Nuñez	242	66
52	" Modesto Garcia Luna	Pilar	241	99
53	" Juan de Alor y Castañeda	alfonso XIII	238	60
54	" Juan de la Hera Martinez	Real	236	23
55	" Manuel Arico Hernandez	Corrales	236	08
56	" Juan <sup>o</sup> Alcantara Gallardo (menor)	Pilar	234	25
57	" Gregorio Sierra Moreno	Sol	234	04
58	" Federico Lambraus Gonzalez	Real	232	35
59	" Benito Crespo Mouten	Martires	225	92
60	" Saturnino Suarez Astorga	Real	225	"
61	" Juan <sup>o</sup> Alcantara Gallardo (mayor)	Pilar	224	82
62	" Pedro Nieto Espino	Harauinas	221	48



63	R. Julian Rapido Castillo	Pilar	231	24
64	" Alonso Caleras Lopez	Pilar	218	54
65	" Francisco Perez Espino	Barbarán	215	58
66	" Francisco Martin Rodriguez	San Antonio	214	62
67	" Julio Villalobos Patrión	Príncipe Alfonso	212	85
68	" Luis Ferrado y Ferrado	Harinas	207	90
69	" Eugenio Perez Aloe	Reina Victoria	207	90
70	" Juan Garcia Rangel	Cerrantes	206	61
71	" Jose Lopez Luano Nieto	Merida	203	19
72	" Antonio Jose Fernandez Martin	San Jose	200	08
73	" Fernando Arias Espinosa	Carolina Ferrado	198	91
74	" Santiago Cortes Montero	Nueva	196	08
75	" Eugenio Barrera de la Barrera	Pilar	182	94
76	" Lorenzo Diaz Fernandez	Cerrantes	177	63

Y por último acuerda la Corporación que las expresadas listas mezcladas con los señores del Ayuntamiento y autorizadas por el Señor Alcalde y Secretario se expongan al público por término de veinte días, para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones de inclusión o exclusión que se existieren procedentes, y que se fije un ejemplar de las mismas en la tablilla de acuerdos de las Cajas Conventuales y se remitita otro al Señor Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el Boletín oficial.

Terminado el objeto de la convocatoria el Señor Presidente levantó la sesión y yo el Secretario



interior de su orden la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico =

Conde de Osilo

Juan Lepina



Juan Fernández Gosi Arias

Jaime Garcia

Pedro Gonzalez

Juan Garcia Gil

Sin vit.

### Numero 3

Señon ordinaria sin efecto del dia 7 de Enero de 1911 =

En la Ciudad de Alamedraajo a siete de Enero de mil novecientos once, siendo las diez y nueve horas se constituyó en el Salon de sesiones de las Casas Constitucionales el Señor Alcalde Don José Gutierrez Silva, Conde de Osilo con objeto de presidir la sesión ordinaria de este dia; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo, el Señor Presidente declaró sin efecto el acto, ordenando convocados los Señores que componen el Ayuntamiento para el Lunes próximo a la misma hora, y que se entienda la presente acta para hacerlo contar, se







que yo el Secretario interior, certifico =

Canes de Ocaña

Juan Garcia Sell

## Número 11.

Señal ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 9 de Enero 1911

### Señores concurrentes.

Don Juan Espinosa Caballeros

" Juan Hernandez Garcia

" José Olivas Hernandez

" Jaime Garcia Borrero

" Pedro Gonzalez Hurtado.

En la Ciudad de Alcañices a las once de Enero de mil novecientos once, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel de

Don Antonio Silva, Conde de Cuba, los señores concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que en tan efecto el pasado último por falta de número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo habiendo sido citados para la presente en forma legal. Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario interior de su orden, dicto lectura a la acta de la ordinaria anterior y a la ordinaria de hoy del actual, siendo aprobada la primera





y ratificada la segunda.

Tambien se leyeron las disposiciones y suplen-  
tos ordenes contenidas en los Boletines oficiales emitidos  
durante la última semana, queriendo enterados de ellas  
los Señores concurrentes.

El Señor Alcalde da cuenta de la recaudación  
obtenida durante la última semana que asciende  
a 947.25 ptas; el Ayuntamiento quiere enterado.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr.  
Alcalde para que haga su responsabilidad, Clere a  
efecto la distribución de fondos del presupuesto  
de este mes, atendiendo a la cantidad que se recan-  
de y ajustándose en el pago de los gastos a lo que  
establece el D. R. de 23 de Diciembre de 1909 y  
demás disposiciones aplicables al caso.

Reda cuenta del extracto de los acuerdos to-  
mados por el Ayuntamiento y Junta Municipal de  
esta Ciudad durante el mes de Diciembre último, for-  
mado por el Sr. del Ayuntamiento en cumplimiento  
de lo que preceptua el art. 109 de la Ley Orgánica  
Municipal; la Corporación acuerda aprobarlo y que se



señala a los Señores Gobernadores Civiles de la provincia para  
su inserción en el Boletín Oficial.

De conformidad con lo solicitado por Don  
Espino Carado, vecino de esta Ciudad, que encare de  
toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento in-  
cluirlo en el padrón Municipal de posesor, con el  
fin de que pueda gozar de los beneficios que la Ley  
concede a los de su clase.

+ Nada cuenta de la que presenta D. Elipio  
Gonzalez, por cantidad de ochenta y cinco pesetas,  
importe de diez y siete fincas facultadas para las  
cables de la Guardia Municipal, el Ayuntamiento acuerda  
su aprobación y pago con cargo al Capítulo 3.º art. 3.º de  
vigente presupuesto.

+ Del mismo acuerda la Corporación se pague con  
cargo al Cap. 1.º art. 10. del vigente presupuesto la can-  
tidad de trece pesetas empuentada en cinco satisfe-  
chas a Don Manuel Abella, de Madrid, por las ce-  
dulas facultadas para el empadronamiento de jira-  
des.

Tambien recibí cuenta del escrito presentado  
por Don Juanico Cabaco Ramona, en el que pide se  
le admita la renuncia de los cargos de Concejal  
y cuarto Teniente Alcalde del Excmo Ayuntamiento  
de esta Ciudad por estar físicamente impedido para  
ejercerlos, como se comprueba con la certificación  
facultativa que acompaña expedida por el me-  
dico Titular D. Juanico Cortés Villa. La Corporación  
teniendo en cuenta lo que dispone el art. 13 de la Ley  
Organica Municipal y el D. R. de 15 de Noviembre



de 1799 y voto que la corona alegare ha soberanía con  
posterioridad a la toma de posesión, acuerda por una-  
nidad admitir la renuncia de los cargos de representación,  
que se haga valer este acuerdo al interesado en legal  
forma, que se remita certificación literal del mismo  
al Señor Gobernador Civil de la provincia a los efectos  
coniguientes, y que en la primera sesión ordinaria  
que se celebre, se abra la vacante de cuarto fe-  
niente en la forma que determinan los artículos  
5.º y siguientes de la citada Ley.

Habiendo transcurrido el tiempo fijado y  
cumplidos los compromisos estipulados en los res-  
pectivos pliegos de condiciones, acuerda el Ayunta-  
miento se devuelvan a Don Ciriaco Masinas Correo,  
D. Juan Madera Cervera y D. Francisco Parro Alvar,  
los fianzas que en metálico tienen constituidas en  
la Repartaria Municipal como rematantes durante  
el año mil novecientos diez de los servicios de  
bagages, cerramiento de nichos y arrendatario de  
los arbitrios establecidos sobre puestos públicos, re-  
spectivamente, en virtud a que no existe segun-  
sibilidad alguna pendiente contra ellos en  
derechos.

Del mismo acuerda el Ayuntamiento  
se devuelvan a D. Francisco Rivera Torrijó, arren-  
datario durante el año 1790 del ramo de con-  
sumo de carnes vacunas, lanaras y cabrias y a  
Don Antonio Valdes Olba, arrendatario tambien  
de los ramos de pescados de río y mar, sus crea-  
ciones y comensales, y comensales de frutas horta-  
las y verduras en el expresado año, las can-



idades que tienen constancia en fianza de fianza en la Depositaria Municipal para responder de los remates de los terrenos de referencia, toda vez que los mismos tienen satisfechos los precios en que los fueron adjudicados.

Acuerda la Corporación Municipal de conformidad con el art. 63 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Preclutamiento, nombrar testigos para que declaren en el expediente de exención del servicio militar activo del soldado del Regimiento de Genipa, Diego Reyes Sabara, a los vecinos Manuel Gerales Pedriquez y Simón Suarez Gerales, padres de los mozos del recemplazo de 1910, Antonio Gerales Pedriquez y Simón Gerales Hernandez.

Tambien acuerda el Ayuntamiento nombrar cuadrante para el presente año al Sr. Cura Parroco de esta Ciudad Don Francisco Lopez Olmos con la asignación de cien reales en sueldo por el presente, facultandole para delegar su cometido en los Sres. Presbiteros que tenga por conveniente, y que se le comuniquen este acuerdo a los efectos correspondientes.

Con el fin de dar la solemnidad debida a las funciones religiosas y procesiones procesionales, acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que adquiere veintidós paños y veinte y cinco clavos de esa compra de tres libras cada uno.

Seguiente la costumbre establecida, por el Ayuntamiento se procedió al nombramiento





mento del personal necesario, para dar el debido esplendor á las próximas procesiones de Semana Santa, habiendo sido designados por unanimidad los Señores siguientes.

Para llevar el Tercio

D. Felis Ganui de la Peña. D. Carlos Montón de Espinosa  
 „ D. José Gutiérrez de Espinosa. „ Gerónimo Montón de Espinosa  
 „ Juan<sup>co</sup> Demer Carmelo. „ Francisco Martínez Calanda

Para llevar el Cuin

D. Francisco Cortés Villa.

Para llevar los Pendones

D. Cipriano Gutiérrez Montón de Espinosa  
 „ Felipe Vargas Montón de Espinosa.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Señor Alcalde Presidente para que adquiere los árboles necesarios y de la clase que convenga mas apropiada á este suelo y clima con el fin de reponer los que faltan en los Párcos de la Escalinata, Plaza de Espinosa, Plaza de la Audiencia, fuente de la Negra y hazerete que conduce de la calle de Palacio á la Ermita de la Piedad.

Tambien acuerda la Corporacion autorizar al Señor Alcalde Presidente para que disponga y lleve á efecto las obras necesarias para la reparacion del Parco situado en la Plaza de la Audiencia.



El mismo acuerdo el Ayuntamiento au-  
torizó al Sr. Alcalde Presidente para que  
adquiriera los efectos y materiales necesarios con  
destino al Palacio de Justicia y oficinas que actúan  
con motivo de los juicios orales que en el mes de  
febrero próximo, en esta Ciudad por una de las Se-  
res de la Audiencia provincial de Sevilla.

Al propuesta del Concejal D. Juan Fernandez  
Jara, acordó el Ayuntamiento que el auxiliar de  
Contaduría D. Moroncio Garcia Pablon y el Inspector  
de Comos D. Pedro Gomez Indias perciban durante  
el año actual las cantidades que a dichas plazas se  
cuman asignadas como me da en el presupuesto an-  
o real mil pesetas el primero y setecientas en  
segundo.

Despues habiéndose más comites de que tratar, el Sr.  
Presidente dió por terminado el acto, levantando la  
sesion y yo el Sr. interino de su orden la presento  
esta que autorizan los Sres concurrentes de que  
certifico. Entre lineas se celebran vale.

Concejal de Osito

Juan Cepiery

José Abrias

Juan Luengo

Juan Fernandez

Julian Marcos

Pedro Gonzalez

Francisco Garcia

Juan Garcia Gil

Jriv





Número 5

Sesión ordinaria sin efecto del día 14 de Enero de 1911

En la Ciudad de Almodralajo a catorce de Enero de mil novecientos once, siendo las diez y nueve horas, se constituyó en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales el Señor Alcalde Don Tori Gutiérrez Silva, Conde de Osilo, con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo, el Señor Presidente declaró sin efecto el acto, ordenando sean citados los Señores que componen el Ayuntamiento para el lunes próximo a la misma hora, y que se extienda la presente acta para hacerlo constar de que yo el Secretario interino certifico =

*Conde de Osilo*

*Juan Garcia Gil*





## Número 6.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 16 de Enero 1911.

### Señores concurrentes

Don. Juan Luengo Martínez  
„ José Arias Hernández  
„ Juan Copiudo Cadavidia  
„ Pedro Gornalva Hurtado  
„ Juan Fernando García  
„ Julián Marcos Mirante

En la Ciudad de Almodovar á  
diez y seis de Enero de mil novecientos once,  
siendo las diez y nueve horas, se reunieron en  
las Casas Consistoriales bajo la Presidencia  
del Señor Alcalde Don José Gutiérrez Silva,  
Conde de Osilo los Señores Concejales que al  
margen se relacionan, con objeto de elaborar un segunda  
convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el  
sábado último por falta de número suficiente de Señores  
Concejales para tomar acuerdo, habiendo sido citados  
para la presente en forma legal =

Aclarada abierta la sesión por el Señor Presi-  
dente, y el Secretario interino de su orden di lectura al  
acta de la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones y superio-  
res ordenes contenidas en los Boletines Oficiales recibidos  
durante la última semana, quedando enterados  
de ellas los Señores concurrentes =

El Señor Alcalde da cuenta de la Quanda-





ción obtenida durante la última semana, la cual asciende á 2.325'20 pesetas el Ayuntamiento quedó enterado

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Blas Fernando Calderón y Pedro Gomez Galindo, que carecen de toda clase de bienes, acuerda la Corporación incluirlos en el padrón municipal de pobres, con el fin de que puedan gozar de los beneficios que la ley concede á los de esa clase =

+ Nada cuenta de la que presenta Tomás Bote Ortiz en cautela de maranta y cinco pesetas importe de diez y ocho cañoneras de metal amarillo facilitadas para las bañeras de los sables de la Guardia Municipal, el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al capítulo 2º artículo 3º del vigente presupuesto =

+ Tambien se dió cuenta de la que presenta Don Angel Poue de León por cautela de sesenta y tres pesetas y setenta y cinco centinos, importe de diez y ocho gorras de plato para la Guardia Municipal; la Corporación acuerda aprobarla y que su pago se efectue con cargo al capítulo 2º artículo 3º del presupuesto actual =

+ Asi mismo se dió cuenta de la que presenta Santiago Cortés y Cortés por cautela de doscientas veinte y




cinco pesetas importe de la hechura de nueve trages y nueve capas para la Guardia Municipal de esta Ciudad el Ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al capitulo 2º articulo 3º del presupuesto vigente =

+ Del mismo modo se dió cuenta de la presentada por Don Manuel Sayago Ruiz en cantidad de doscientos veinte y cinco pesetas a que asciende la hechura de nueve capas y nueve trages para la Guardia Municipal de esta poblacion, el Ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al capitulo 2º articulo 3º del presupuesto corriente =

+ Asi mismo se dió cuenta de la que presenta el Diputado del Ayuntamiento Don Pilayo Ervicio Dominguez ascendente a cincuenta y siete pesetas y setenta y cinco centimos, satisfechas a Don Jose Houtiveros de Plasencia por un delacion impresa facilitada por el mismo para el servicio de estadística; la Corporacion acuerda su aprobacion y que el citado Diputado sea datado de su importe con cargo al capitulo 1º articulo 10 del vigente presupuesto

+ Dada cuenta de la presentada por el Diputado de Jueces Municipales Don Pilayo Ervicio Dominguez en cantidad de cinco treinta pesetas, treinta y nueve centimos importe de lo satisfecho a "El Secretariado" por un delacion impresa para quintas, postes y acarreo de la misma; la Corporacion acuerda aprobarla y que dicha cantidad sea datada al expresado Diputado con cargo al capitulo 1º articulo 6º del vigente presupuesto



  
Tambien se dio cuenta de la que presenta "El le-  
ntariado" de Madrid por cantidad de cinco tres pesetas  
y cincuenta <sup>y cinco</sup> centimos, importe de los impresos facilitados  
para el reparto de consumos del corriente año, porte y tras-  
porte de los mismos; el Ayuntamiento acuerda su apro-  
bación y pago con cargo al capítulo 1º artº 1º del presu-  
puesto actual.

Asi mismo se dio cuenta de la que presenta Pedro  
Vazquez Ramirez por cantidad de doscientas treinta y  
tres pesetas y cincuenta centimos importe de los jornales de  
pedros y cabros invertidos desde el dia cinco al catorce del  
actual en las obras de reparacion del empedrado de la  
calle del Pilar; el Ayuntamiento acuerda su aprobacion  
y pago con cargo al capítulo 6º artículo 7º del presu-  
puesto actual.

De igual modo se dio cuenta de la que presenta  
el maestro alarife José Prat Preciado en cantidad de  
sesenta y siete pesetas y setenta y cinco centimos importe  
de los jornales invertidos desde el dia siete al catorce del  
actual en la reparacion del empedrado de la calle del  
Pilar; el Ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago  
con cargo al capítulo 6º artículo 7º del presupuesto de-  
quinto.

Para cuenta de la que presenta Olimaco Albuja  
Moreno por cantidad de ochenta y siete pesetas y cin-  
uenta centimos, importe de treinta y cinco metros de



adoquines facilitados para las obras de reparacion de la calle del Pilar; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al capitulo 6º articulo 7º del presupuesto actual =

+ Tambien se dio cuenta de lo que presenta José Prat Priado en cantidad de cinco pesetas y diez centimos por el acarreo de piedra para la reparacion de la calle Santiago; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al capitulo 6º articulo 7º del presupuesto corriente =

+ Asi mismo se dio cuenta de la presentada por Pedro Moruno Muñoz en cantidad de tres pesetas en parte de los arientos luchados a dos sillones de la porteria del Ayuntamiento; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al capitulo 3º articulo 5º del presupuesto que rige =

Dada cuenta de los mozos del actual remplazo cuyo paradero se ignora los cuales estan comprendidos en el alistamiento de que se trata y con el fin de justificar un extremo a los efectos de su exclusion del mismo, segun dispone las Reales Ordenes de 30 de Febrero de 1905 y 30 de Noviembre de 1907: acuerda el Ayuntamiento por unanimidad autorizar al Señor Alcalde Presidente o al que haga sus veces para que practique cuantas diligencias sean pertinentes a inquirir si la ausencia de los mozos de referencia data de más de 30 años =

Estando vacante la cuarta Curia por haberle sido a





mitida la renuncia de la misma que Don Fran<sup>co</sup> Lavado  
 Lamora presentó, fundado en la excusa legal que le asistía  
 por causa sobrevenida con posterioridad a la toma  
 de posesión; procedió el Ayuntamiento a la elección del  
 cuarto Teniente de Alcalde, dándose principio al acto  
 llamando uno á uno á todos los Señores Concejales pre-  
 sentes por orden de votos, los cuales fueron emitidos  
 por medio de papeletas que depositaron en una urna de  
 cristal preparada al efecto, dando el resultado siguiente  
 Don Jaime Garcia Barroso, obtuvo siete votos  
 Leído el resultado del escrutinio, por el Señor Presi-  
 dente se manifestó: que no obstante ser diez y nueve el  
 número total de Concejales de que consta este Municipio  
 y diez por tanto la mayoría absoluta, teniendo en cuenta  
 lo que dispone la Real Orden de 5 de Octubre de 1891, que  
 daba elegido interinamente cuarto Teniente Alcalde D.  
 Jaime Garcia Barroso por haber obtenido mayoría re-  
 lativa, siendo proclamado como tal por la Presidencia,  
 acordando en su consecuencia la Corporación por una-  
 nidad que se le posesionara interina del cargo  
 de referencia al Candidato Don Jaime Garcia Barroso  
 y que en la inmediata sesión ordinaria que se celebrase



se repita la votación según determina la Real orden citada.

+ Queda el Ayuntamiento satisfecho con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente la cantidad de diez y siete pesetas que en concepto de gratificación le concede el mismo a Vicente Suarez Gonzalez por el trabajo que le proporciona poner los hierros o sellos a los cordos que durante el invierno se desguelen para el consumo público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión y yo el Secretario de su orden la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico = entre líneas = y cuyo = vale =



Concejal Sr. Ocho

Juan Suarez

Sebastian Martinez

Juan Lopez

Oranda

José Abias

Juan Fernandez

Jaime Garcia

Domingo Sanchez

Julian Navarro

Pedro Gonzalez

Juan Garcia Gil

Sr. Int<sup>te</sup>

Numero 7

Sesión ordinaria sin efecto del día 21 de Enero de 1911

En la Ciudad de Alamedraldo a veinte



uno de Enero de mil novecientos once, siendo las diez y  
 nueve horas, se constituyó en el salón de sesiones de las  
 Casas Constitucionales el Señor Alcalde Don José Guti-  
 errez Silva, Conde de Oñate, con objeto de presidir la sesión  
 ordinaria de este día; y habiéndolo transcurrido con ex-  
 ceso la hora señalada sin que concurriera número  
 suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo,  
 el Señor Presidente declaró nulo y de nulo el acto, ordenando  
 sean citados los Señores que componen el Ayuntamiento  
 para el Lunes próximo a la misma hora, y que se  
 entienda la presente acta para llevarlo a constar, de que  
 yo el Secretario interino certifico =



Conde de Oñate

Juan Garcia Ill

## Numero 8

Sesión ordinaria en 2.<sup>o</sup> convot.<sup>o</sup> del día 23 de Enero de 1911 =

Señores concurrentes

D. Juan Luengo Martínez  
 D. Sebastián Martínez Aranda  
 D. Juan Espino Castañeda  
 D. José Arias Hernández  
 D. Juan Hernández García  
 D. Juan Hernández García Moreno

DIPUTACIÓN  
 DE BADAJOZ

En la Ciudad de Almadrales  
 a veinte y tres de Enero de mil nove-  
 cientos once, siendo las diez y nueve  
 horas se reunieron en las Casas Consti-  
 tucionales bajo la presidencia del Señor  
 Alcalde Don José Gutiérrez Silva, Conde



Dou Juan Garcia Barrero  
" Pedro Gonzalez Hurtado  
" Julian Marcos Mirantes

de Ordo los Señores Concejales que al una  
que se relacionan con objeto de celebrar  
en 2.<sup>o</sup> convocatoria la sesión ordinaria

que no tuvo efecto por falta de número suficiente de Señores  
del Ayuntamiento para tomar acuerdo, habiéndolo sido  
citados para la presente en legal forma =

Delantada abierta la sesión por el Señor Presidente  
y el Secretario hicieron de su orden la lectura al acta  
la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores  
ordenes contenidas en los Boletines Oficiales recibidos du-  
rante la última semana, quedando enterados de ello  
los Señores concurrentes =

El Señor Alcalde da cuenta de la mandación  
tenida durante la última semana, la cual asciende  
a 618' 42 pesetas, quedando enterado de ello el Ayun-  
tamiento =

Da cuenta por el Señor Alcalde del expediente  
de transferencia de crédito exigido en esta oficina, con el  
fin de estar próximo a agotarse el consignado en el ar-  
tículo tercero del capítulo segundo del vigente presen-  
te presupuesto de gastos, en el cual consta informe de la Comi-  
sión de Hacienda y dictamen del Señor Regidor  
Síndico; enterado el Ayuntamiento fue aprobado por  
el mismo =

Tambien se dio cuenta de la que presenta Don Ju-  
an Cortés por cantidad de maravedíes y nueve pesetas  
y cincuenta cuartos importe de veinte y dos varas de





tercio pelo facilitadas para el dorel del Palacio de Justicia:  
 el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con  
 cargo al capítulo de imprentas del presupuesto vigente

+ Así mismo se dio cuenta de la que presenta Pedro  
 Tarque Ramirez en cantidad de cinco ochenta y  
 cuatro pesetas setenta y cinco centimos importe de los  
 jornales de peones y carros invertidos desde el quince al  
 veinte y uno del actual en las obras de reparación del em-  
 pedrado de la calle del Pilar; el Ayuntamiento acuerda  
 su aprobación y pago con cargo al capítulo 6.º artículo  
 4.º del presupuesto actual.

+ De igual modo se dio cuenta de la que presenta  
 el maestro alarife José Prat Preciado en cantidad de  
 cinco treinta y seis pesetas y cincuenta centimos a que as-  
 cienden los jornales invertidos desde el día quince al  
 veinte y uno del corriente mes en las obras de reparación  
 del empedrado de la calle del Pilar; el Ayuntamiento  
 acuerda su aprobación y pago con cargo al capítulo 6.º  
 artículo 4.º del presupuesto que rige.

+ Dada cuenta de la que presenta el maestro  
 José Prat Preciado por cantidad de veinte pesetas  
 importe de seis metros y medio de arena y doce fanegas  
 de cal adquiridas para las obras de reparación del



en el pedracho de la calle del Pilar; el Ayuntamiento acordó su aprobación y pago con cargo al artículo 6.º del artículo 7.º del presupuesto actual =

Esto requerido procediere por la Corporación a determinar el número de Secciones para la renovación de los asociados que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal de esta Ciudad en el presente año, teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley Municipal vigente, el número de habitantes y la cantidad y clase de pollación, fue acordado por unanimidad fijar en siete el número de mencionadas Secciones, siendo divididos los contribuyentes en la siguiente forma =

— Sección primera —

Comerciantes y demás industriales comprendidos en la Tarifa primera de la Matrícula =

— Sección segunda —

Industriales comprendidos en la 2.ª Tarifa

— Sección tercera —

Industriales comprendidos en la 3.ª Tarifa

— Sección cuarta —

Industriales comprendidos en la 4.ª Tarifa "Patentes"

— Sección quinta —

Industriales comprendidos en la misma Tarifa "Artes y oficios y quinta o de patentes"



— Sección sexta —

Contribuyentes por riqueza urbana

— Sección séptima —

Contribuyentes por riqueza rústica y pecuaria

Adviéndose copia de este particular de acta para que sirva de cebra al expediente que al efecto se instruya habiéndose publicado este resultado por los medios de costumbre, según previene la vigente ley municipal.

También se dio cuenta del escrito presentado por Don Gregorio Montes del Castillo en el que pide se le admita la dimisión del cargo de Concejal del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad por estar físicamente impedido para ejercerlo como se comprueba con la certificación facultativa que acompaña expedida por el Médico Titular Don Miguel María de la Fuente; la Corporación teniendo en cuenta lo que preceptúa el artículo 113 de la Ley orgánica municipal y el R. D. de 15 de Noviembre de 1909 y visto que la excusa alegada ha sobrevenido con posterioridad a la toma de posesión, acuerda por mayoría de votos de los Señores Concejales Don Juan Luego Martínez, D. Sebastián Martínez Aranda, Don Domingo García Moned, Don Jaime García Barrón, Don Pedro Gervasio Hurtado y Don Julián Marcos Mirantes y el del Sr. Alcalde, contra los de Don Juan Espino Cadradillas, Don José Ariza Hernández y Don Juan Jerónimo García, admitir la renuncia ó dimisión del cargo de referencia, que





se envia certificación literal del mismo al Señor Gobernador Civil de la provincia a los efectos consiguientes, y que en la primera sesión ordinaria que se celebre, se proceda a la elección de Regidor suplente que dicho Señor ejercea, en la forma que determinan los artículos 53 y siguientes de la citada ley =

Seguidamente procedió el Ayuntamiento a resolver la elección de Cuarto Teniente Alcalde de este municipio, cumplimiento de lo que dispone la R. O. de 5 de Octubre de 1891, dando principio al acto llamando uno a uno a todos los Señores Concejales presentes por orden de votos, los cuales fueron emitidos, por medio de papeletas que depositaron en una urna de cristal preparada al efecto, dando el resultado siguiente =

Don Jaime García Barroso obtuvo diez votos

Leído el resultado del sufragio, por el Señor Presidente se manifestó que siendo diez y nueve el número total de Concejales de que debe constar este Ayuntamiento, y diez por tanto la mayoría absoluta, quedaba elegido definitivamente Cuarto Teniente Alcalde, Don Jaime García Barroso, siendo proclamado como tal por el presidente, y posesionado de su cargo entregándole las insignias del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, y yo el Secretario cumplico de su orden la presente acta que autorizan los señores concurridos de que certifico =

Carne de Osito

Jaime García

Fernando

Domingo García

Alonso Caballero

Pedro González

Juan María







- José Arias - Juan Ferrnán Su  
 - Sebastián Martínez  
 Encarida  
 Juan García Sill  
 Sro int<sup>o</sup>

# Numero 9.

## Sesión ordinaria sin efecto del día 28 Enero 1911.

En la Ciudad de Almendralejo a veinte y ocho de Enero de mil novecientos once, siendo las diez y nueve horas se constituyó en el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales el Señor Alcalde Don José Gutiérrez Silva Coude de Osilo, con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo, el Señor Presidente declaró sin efecto el acto ordenando sean citados los Señores que componen el Ayuntamiento para el lunes próximo a la misma hora y que se extienda la presente acta negativa para haberlo constar de que yo el Secretario interno certifico =

Concedido Juan García Sill





# Número 10

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 30 de Enero 1951

Señores concurrentes.

Don. Juan Luján Mart.<sup>o</sup>  
" Pedro González Hurtado  
" Jaime García Barroso  
" Domingo Ca.<sup>o</sup> Moreno  
" Julián Marcos Mirante  
" Alonso Caballero Ramírez

En la Ciudad de Almadén se reunió a treinta de buero de mil novecientos cincuenta y una, siendo las diez y nueve horas, en el número 11 de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Gutiérrez Silva, Conde de Oñate los Señores Concejales que al margen se

reanunciaron con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el sábado último por falta de número suficiente de Señores del Ayuntamiento para tomar acuerdos, habiendo sido citados para la presente en legal forma =

Declaraada abierta la sesión por el Señor Presidente, y oído el Secretario interior de su orden, dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores ordenes contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana, quedando enterados de ellas los Señores concurrentes =

El Señor Alcalde dá cuenta de la recaudación obtenida durante la última semana, la cual asciende a 1.343'20 pesetas, quedando enterado el Ayuntamiento



De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Trinidad Garcia Martine y Cristina Gomez prauos que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento incluirlos en el padron municipal de pobres, con el fin de que puedan gozar de los beneficios que la ley concede a los de su clase.

+ Dada cuenta de la que presenta Pedro Vazquez Ramirez por cantidad de ciento cuarenta y tres pesetas, importe de los jornales de juaques y carros invertidos desde el dia veinte y dos al veinte y ocho del actual en las obras de reparacion del empedrado de la calle del Pilar; el Ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al capitulo 6º articulo 4º del presupuesto actual.

+ Tambien se dio cuenta de la que presenta Pedro Vazquez Ramirez en cantidad de veinte y cuatro pesetas cincuenta centimos importe de los jornales invertidos desde el dia veinte y dos al veinte y seis del actual en abrir hoyas para plantar arboles en los parques publicos de esta Ciudad; el Ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al capitulo 6º articulo 12 del presupuesto corriente.

+ Asi mismo se dio cuenta de la que presenta el maestro alarife Jose Prat Priado en cantidad de ciento diez y siete pesetas importe de los jornales invertidos desde el dia veinte y dos al veinte y ocho del actual en las obras de reparacion del empedrado de la calle del Pilar; el Ayuntamiento acuerda



se aprobacion y pago con cargo al capitulo 6.<sup>o</sup> articulo 7.<sup>o</sup> del presupuesto que rige.

De igual modo se dio cuenta de la que presenta el Secretario del Ayuntamiento en cantidad de ciento cuarenta y seis pesetas y treinta centimos importe del papel timbrado y demas material facilitado para las oficinas de la Secretaria Municipal durante el presente mes; el Ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al capitulo primero articulo segundo del presupuesto actual.

Tambien se dio cuenta de la que presenta el Contador de fondos municipales en cantidad de sesenta y dos pesetas y diez centimos importe del material invertido en la oficina de Contaduria de este Ayuntamiento durante el corriente en la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al capitulo 1.<sup>o</sup> articulo 2.<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

Dada cuenta de la que presenta Don Juan Bote Gonzalez por cantidad de cuarenta y dos pesetas setenta y cinco centimos importe de modelacion impresa facilitada para el servicio de esta distrida: la Corporacion acuerda aprobarla, y que su pago se gestione con cargo al capitulo primero articulo diez del presupuesto corriente.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente, y el Secretario se dio cuenta del expediente que se instruye para la formacion de secciones, con el fin de elevar





a efecto la renovación de los Vocales Asociados que han  
 de formar parte de la Junta Municipal en el presente  
 año; y enterado el Ayuntamiento del contenido del  
 mismo, y visto que en su confección se han observado  
 las prescripciones establecidas en la vigente ley mu-  
 nicipal, acuerda prestarle su aprobación y que se  
 exponga al público por término de ocho días, eleván-  
 dose copia certificada de este particular de acta al  
 expediente de su razón para que surta en el los efec-  
 tos procedentes.

Presentada la liquidación del presupuesto  
 del año mil novecientos diez, fue examinada por el  
 Ayuntamiento, y encontrándola conforme acuerda  
 prestarle su aprobación y que las partidas resultan-  
 tes queden incorporadas desde luego a sus respectivos ca-  
 pitulos y artículos del presupuesto actual, formando  
 el referido.

Encontrándose vacante el cargo de Regidor Jui-  
 dico suplente por haberle sido admitida la renuncia  
 de concejal a Don Gregorio Montes del Castillo que lo  
 ejercía, en virtud de excusa legal sobrevenida con pos-  
 terioridad a la toma de posesión, procedió el Ayun-  
 tamiento a la elección de Regidor Juidicio suplente



dándose principio al acto llamando uno á uno á todos los Señores Concejales presentes por orden de votos los cuales fueron emitidos por medio de papeletas que depositaron en una urna de cristal preparada al efecto, dando el resultado siguiente

Don Julián Marcos Mirantes obtuvo siete votos. Leído el resultado del voto único, por el Señor Presidente se manifestó: Que no obstante ser diez y nueve el número total de Concejales de este Municipio, y diez por tanto la mayoría absoluta, teniendo en cuenta lo que dispone la Real Orden de 5 de Octubre de 1.891, quedaba elegido interinamente Regidor suplente Don Julián Marcos Mirantes por haber obtenido mayoría relativa, siendo proclamado como tal por la Presidencia; acordando la Corporación por unanimidad que se dé posesión interina del cargo de referencia al candidato Don Julián Marcos Mirantes y que en la sesión ordinaria primera que se celebre se repita la votación según determina la Real Orden citada.

También se dio cuenta del escrito presentado por Don Sebastián Martínez Oranda en el que solicita le sea admitida la renuncia del cargo de Concejale del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad por padecer neurastenia, enfermedad que le impide en absoluto dedicarse á toda clase de trabajos intelectuales, como se comprueba con la certificación facultativa que acompaña, expedida por el Médico Titular Don Miguel



Alcaldía de la Puente: la Corporación teniendo en cuenta que la excusa alegada ha sobrevenido con posterioridad a la toma de posesión y visto lo que dispone el artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal y el R. D. de 15 de Noviembre de 1909, acuerda por unanimidad admitir la renuncia del cargo de referencia: que se notifique este acuerdo en legal forma al interesado y que se remita certificación literal del mismo al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos consiguientes.

Acto seguido se dió cuenta del expediente instruido para proveer la vacante de Secretario del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, en virtud de que el día veinte y cinco del actual expiró el plazo de treinta días hábiles señalado para el concurso, durante el cual se presentaron solicitudes al mismo por Don José Romáguera Caberas, Don Fernando Vera Flores, y Don Luis González Espinosa; y resultando que todos reúnen las condiciones exigidas por el artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal según se comprueba con los documentos que iban acompañados con aquellas; acuerda el Ayuntamiento por unanimidad nombrar Secretario en propiedad del mismo al Don Luis González Espinosa, con el sueldo o haber anual de tres mil pesetas consignadas en presupuesto y que se comunicase dicho nombramiento al Sr. Gobernador Civil de la provincia según dispone el artículo 122 de la citada Ley =



En este estado se refirió del Señor el Concejil Don Juan Luengo Martínez por ser incompatible con el asunto de que se va a tratar.

Seguidamente se dio cuenta del escrito presentado por Don Juan Luengo Martínez en el que hace dimisión del cargo de Concejil de este Ayuntamiento por padecer de Neuritis enfermedad que le impide dedicarse a trabajos intelectuales según acredita con la certificación facultativa que acompaña, expedida por el Médico Titular Don Balduino Méndez Barrientos; la Corporación en vista de que la excusa alegada ha sido recibida con posterioridad a la toma de posesión y teniendo en cuenta lo que preceptúa el artículo 43 de la Ley orgánica municipal, y el R. D. de 15 de Noviembre de 1909. acuerda por unanimidad admitir la dimisión del cargo expresado y que se haga constar en acta el sentimiento con que la Corporación ha visto la causa que la motiva, privando al Ayuntamiento de la valiosa cooperación que dicho Señor le prestaba y que han puesto de relieve las aptitudes que le adornan: que se notifique este acuerdo en legal forma al interesado: que se remita certificación literal del mismo al Señor Gobernador Civil de la provincia a los efectos consiguientes y que en la próxima sesión ordinaria que se celebre se proceda a la elección de primer Teniente Alcalde que expresado Señor ejerza en la forma que determinan los artículos 53 y siguientes de la citada Ley





Y no habiendo más asuntos de que tratar, el  
 Señor Presidente levantó la sesión y yo el secretario  
 interior de su orden la presente acta que autoriza  
 los señores concurrentes de que certifico = sobre ras-  
 pado = r = Fernando = con el = todo vale =

Contra de D. Juan Ferrández

Gosi Arias

Juan Espino

Pedro Gualter

Jaime Garcia

Juliano Ramos

Domínguez García

Alonso Caballero

Juan Luengo

Rafael Villegas

Juan Garcia-Díaz

Sin int.

Numero 11 =

Sesión ordinaria sin efecto del 11 de Febrero de 1911 =

En la Ciudad de Alamedralajo a cuatro de febrero  
 de mil novecientos once, siendo las diez y nueve horas se con-  
 tituyó en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales el





El Alcalde Don José Gutierrez Silva, Conde de Osilo, con  
 objeto de presidir la sesión ordinaria de este día; y ha-  
 biendo transcurrido con exceso la hora señalada sin  
 que concurriera número suficiente de Sr.<sup>s</sup> Concejales  
 para tomar acuerdos, el Sr. Presidente relató su  
 efecto el acto ordenando sean citados los señores que  
 componen el Ayuntamiento para el lunes próximo  
 a la misma hora y que se continúe la presente  
 acta para haberlo constar, de que yo el Secretario  
 interino certifico = Entre paréntesis = le = no vale =

Consejo de Osilo

Juan Garcia Gil



Número 12

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convoc.<sup>a</sup> del día 6 de Febrero 1911.

Señores concurrentes

- R. Rafael Villegas Gil
- " Don Arias Hernandez
- " Juan Espino Cadavidian
- " Juan Hernandez Garcia
- " Pedro Gonzalez Hurtado
- " Julian Marcos Mirantes
- " Jaime Garcia Barrero

En la Ciudad de Almodovar de  
 a seis de febrero de mil novecientos once,  
 siendo las diez y nueve horas se reunie-  
 ron en las Casas Consistoriales bajo  
 la Presidencia del Sr. Alcalde Don José  
 Gutierrez Silva, Conde de Osilo, los se-  
 ñores Concejales que al margen se  
 relacionan, con objeto de celebrar en

2.<sup>a</sup> convocatoria la sesión ordinaria, que no tuvo  
 efecto, por falta de número suficiente de señores del  
<sup>el rubro último</sup>





Ayuntamiento para tomar acuerdos, habiendo sido citados para la presente en legal forma.

Plenarada abierta la sesión por el Señor Presidente, fue dada lectura por el infrascripto Secretario de su orden, al acta de la anterior, siendo aprobada.

También se leyeron las disposiciones y superiores ordenes insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana, quedando enterados de ellas los Señores concurrentes.

El Señor Alcalde da cuenta de la recaudación obtenida durante la última semana que asciende á 930'62 puntas: el Ayuntamiento quedó enterado.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que bajo su responsabilidad lleve á efecto la distribución de fondos del presupuesto del mes de la fecha, ateniéndose á la cuantía que se recaude, y ajustándose en el pago de los gastos á lo que establece el Real Decreto de 23 de Diciembre de 1.902 y demás disposiciones complementarias.

Dada cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Enero último, formado por el Secretario del mismo en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la Ley orgánica municipal: la Corporación acordó aprobarlo y que se remitiera al Sr. Gobernador Civil de la provincia



para su inserción en el Boletín Oficial -

De conformidad con lo solicitado por Manuel Giról Santos habitante en esta Ciudad, acuerda el Ayuntamiento inscribirlo en el padrón municipal de polvos, por career de bienes y con el fin de que pueda obtener los beneficios que la ley concede á los de su clase =

+ Dada cuenta de la que presenta Don Juan González por cantidad de diez y nueve pesetas y veinte y cinco centimos importe de la modelación impresa facilitada para el servicio de estadística: La Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al capítulo primero Partiendo diez del presupuesto corriente =

+ Tambien se dió cuenta de la que presenta Don Juan Montauero Garcia en cantidad de cinco pesetas y diez centimos importe de doce carpetas de cartón facilitadas para la conservación de las hojas del Cuadro de población: el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al capítulo de imprenta del presupuesto actual =

+ Asi mismo se dió cuenta de la que presenta Don Nicolas Nieto Borde, por cantidad de veinte y cinco pesetas importe de una mesa ministro de cartón facilitada para las oficinas de la Repartición Municipal: el Ayuntamiento acuerda su apro-





caución y pago con cargo al capítulo 1º artículo 5º del presupuesto corriente =

+ De igual modo se dió cuenta de la que presenta Don José Prat Pruiado por cantidad de maravedíes y ochenta pesetas importe de los jornales invertidos desde el veinte y nueve de Enero último al cuatro del actual en las obras de reparación del empedrado de la calle del Pilar: el Ayuntamiento acuerda aprobarla y que su pago se efectúe con cargo al capítulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente =

+ También se dió cuenta de la que presenta Pedro Vazquez Ramirez por cantidad de veinte y nueve pesetas, importe de los jornales de peones y un carro invertidos desde el día veinte y nueve de Enero último al cuatro del actual en las obras de reparación del empedrado de la calle del Pilar; el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al capítulo 6º artículo 7º del presupuesto que rige =

+ Así mismo se dió cuenta de la que presenta Pedro Vazquez Ramirez en cantidad de treinta y cinco pesetas y cincuenta centimos importe de los jornales de peones y caballerías invertidos desde el veinte y nueve de Enero último al cuatro del actual para plantar



arboles en los paseos públicos de esta Ciudad: el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al capítulo 6º artículo 12 del presupuesto siguiente.

De igual modo se dio cuenta de la que presenta Justo Cruz Meuder, por cantidad de cinco resacas de setas importe de resaca carros de piedra gruesa y dos de aluadrilla facilitados para las obras de reparación de la calle del Pilar: el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al capítulo 6º artículo 4º del presupuesto actual.

Así mismo se dio cuenta de la que presenta Juan Boté Ortiz por cantidad de treinta y seis puntas y cincuenta cuñeros importe de la composición de la cañería del fido viejo y de la bomba de la plaza; el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al capítulo 6º artículo 3º del presupuesto corriente.

De igual forma se dio cuenta de la que presenta Tomás Boté Ortiz en cantidad de cinco veinte y cinco puntas y cincuenta cuñeros importe de la composición de las cañales, cañerías, birjas y puerta del Palacio de Justicia: el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al capítulo 6º artículo 1º del presupuesto actual.

Queda la Corporación nombra a Don Juan García Gil y Propio Oficial mayor de la Secretaría del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, con el





sueldo o haber anual de mil novecientas cincuenta pesetas consignadas en presupuesto; cuyo cargo ha venido sufragado con anterioridad por varios años, así como el de Secretario interior y accidental del mismo en distintas épocas.

Liquidamente procedió el Ayuntamiento a repetir la votación de Regidor Sindico Suplente en virtud de lo que dispone la R. O. de 5 de Octubre de 1.891, dando principio al acto clamando uno á uno á los Señores Concejales presentes por orden de votos, los cuales fueron emitidos por medio de papuletas que depositaron en una urna de cristal preparada al efecto, dando el resultado siguiente =

Don Julián Marcos Mirantes obtuvo siete votos  
Papuletas en blanco una

Leído el resultado del sufragio y visto que el referido Don Julián Marcos Mirantes no ha obtenido la mayoría absoluta del número total de los diez y nueve Concejales de que consta este Municipio; acuerda la Corporación que en la próxima sesión ordinaria que se celebre se repita por tercera vez la votación de Regidor Sindico Suplente cumpliendo lo que preceptua la R. O. citada =

Encontrándose vacante la primer tenencia por haberle sido admitida la renuncia de Concejál á Don Juan Luengo Martínez que ejercía dicho cargo, procedió el Ayuntamiento á la elección de Primer Teniente Alcalde del mismo dando por pri-



cipio al auto clamando uno a uno a todos los señores  
Concejales presentes por orden de votos, los cuales fueron con-  
tando el suyo por medio de papulitas que depositaron  
en una urna de cristal preparada al efecto, saudo la vota-  
ción el resultado siguiente.

Don Manuel Blanco y Blanco, obtuvo cuatro votos.

Don Pedro Gonzalez Hurtado, obtuvo tres votos =

Papulitas en blanco una =

Leído el resultado del escrutinio, por el señor Presidente  
se manifestó: que no obstante ser diez y nueve el número  
total de Concejales de que consta este Municipio y ser  
por tanto la mayoría absoluta, teniendo en cuenta lo  
que dispone la R. O. de 5 de Octubre de 1891, quedaba elegido  
interinamente Primer Teniente Alcalde Don Manuel Bla-  
co y Blanco por haber obtenido mayoría relativa, siendo  
proclamado como tal por la Presidencia: acordando en  
su consecuencia la Corporación que se le promocio inter-  
nina del cargo de regente al Don Manuel Blanco y  
Blanco y que en la próxima sesión ordinaria se repetiría  
la votación según determina la citada R. O. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Pre-  
sidente, levantó la sesión y yo el Secretario interior de su  
orden la presente acta que autorizan los señores concu-  
rrentes de que certifico = Entre líneas = el rasado último =  
sobre raspado = así = todo vale =

Conce de Osito

Juan Cepeda

Rafael Vique

José Grias

Juan Ferrnandez







Marcos Caballero

Juan García

Juliano Naras

Pedro Guzmán

Domingo García

Juan Luis Montes  
Antepinar

Juan García - Ill

Triv mib

Número 13.

Sesión ordinaria sin efecto del día 11 de febrero 1911.

En la Ciudad de Almonte a once de febrero de mil novecientos once, siendo las diez y nueve horas se constituyó en el salón de sesiones de las Casas Constitucionales el Señor Alcalde Don José Gutiérrez Silva, Conde de Oñate, con objeto de presidir la sesión ordinaria señalada para este día; y habiendo transcurrido con exceso la hora fijada sin que concurriera número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo, el Señor Presidente declaró sin efecto el acto, ordenando sean citados los señores que componen el Ayuntamiento para el día proximo



a la misma hora y que se certifica la presente con  
negativa para hacerlo constar de qui yo el Sr.  
certifico: =

Luis Garrido  
Act.º

Conde de Osejo



## Número 14.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 13 febrero 1911.

Señores concurrentes.

Don Juan Luis Montero de Espinosa  
" Pedro Gonzalez Hurtado  
" Alonso Caballero Ramirez  
" Remingo Garcia Moreno  
" Julian Alvarez Miranda  
" Jaime Garcia Parro  
" Rafael Villegas Gil  
" José Orias Hernandez  
" Juan Fernandez Garcia  
" Juan Espino Cepedinos

En la Ciudad de Alcala de Henares a trece de febrero de mil novecientos once, en las diez y nueve horas de la noche, se reunió en las Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Don Juan Luis Montero de Espinosa, conde de Osejo, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar en

segunda convocatoria la sesión ordinaria, que no tuvo efecto el sábado último, por falta de número suficiente de Sres. del Ayuntamiento para tomar acuerdos; habiendo sido citados para





La presente en legal forma. =

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, y el Secretario actual, leó un orden de lectura al Acta de la anterior que fué aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores ordenes, insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la última semana, quedando enterados de ellas los Srs. concurrentes.

El Sr. Alcalde da cuenta de la recaudación de la finca durante la última semana, que asciende a 1344.25 Ptas, el Ayuntamiento quedó enterado. =

Acuerda la Corporación que pase a nombre de la Comisión de Beneficencia, los escritos presentados por Sr. Camarero D. y Antonio Morán Pote, en los que piden se les conceda subvención para atender a la lactancia de sus hijos.

Da cuenta de lo que presenta Sr. D. Primitivo Preciado por cantidad de ciento tres pesetas y cincuenta centimos, un importe de los jornales invertidos desde el día en que al once del actual, en las obras de reparación del empedrado de la calle de los Potos, el Ayuntamiento acuerda su aprobación.



El pago con cargo al Capt. 6.º art. 1.º del presupuesto corriente.

+ Cambiar recibí cuenta de la que presenta Pedro Vargas Ramirez por cantidad de cincuenta y ocho pesetas y setenta y cinco centimos, importe de los jornales de peones, carros y caballeros, invertidos desde el cinco al once del actual en las obras de reparación de la calle del Pilar; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt. 6.º art. 1.º del presupuesto vigente.

+ Del mismo recibí cuenta de la que presenta Pedro Vargas Ramirez, en cantidad de cincuenta y ocho pesetas y veinte y cinco centimos, importe de los jornales de peones y caballeros, invertidos desde el día cinco al once del corriente en plantar arboles y limpiar los existentes en los Párcos de la Escalinata, Coronación de María y Plazuela de los Mártires; el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt. 6.º art. 1.º del presupuesto actual.

+ De igual modo recibí cuenta de la que presenta Climaco Albuja Moreno, en cantidad de Cuatrocientas pesetas, im-





parte de ciento cincuenta metros lineales de adoquines  
facilitados para el acerado de la calle San Antonio y de  
diez metros más para el pavimento de dos minas y el  
Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al  
Capítulo 6.º art.º 4.º del actual presupuesto.

Reda cuenta de la presentada por Olimaco Urbija  
Moran en cantidad de cinco pesetas, importe de una  
hora que ha facilitado para cobrarla en el paseo de la  
Piedad; La Corporación acuerda aprobarla y que su pago  
se efectue con cargo al Capít.º 6.º art.º 1.º del presupuesto  
que rige.

También redó cuenta de la que presentó José  
Martines Urbora por cantidad de veinte y ocho pesetas  
y ochenta centimos, importe del arreglo de varias pías  
vudas y aradones usados en las obras de reparación de la  
calle del Pilar, el Ayuntamiento acuerda su aprobación  
y pago con cargo al Capít.º 6.º art.º 7.º del presupuesto  
vigente.

Ultimamente redó cuenta de la que ha presentado  
José Martines Urbora por cantidad de tres pesetas  
setenta y cinco centimos, importe de los trabajos de herra  
ria hechos en el edificio destinado a matadero público  
de esta Ciudad, la Corporación acuerda su aprobación  
y pago con cargo al Capít.º 6.º art.º 1.º del presupuesto  
vigente.



Ocho requiro se da cuenta de una comoda del Sr. D. Juan Municipal de esta Ciudad en la que pide se le faculten dos libros impresos y encuadernados de sesenta y siete folios cada uno para las misericordias de nacimiento y otros dos de la misma forma y folios para las de defunciones, como esta prevenido; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad autorizar al referido Sr. D. Juan Municipal para que por si mismo adquiriera los libros de que antes se ha hecho mencion, y que se le comuniquen este acuerdo a los señores concejales.

Acuerda el Ayuntamiento se lleven a efecto las obras necesarias para arreglar el piso del local destinado a oficinas de correo y telegrafo de esta Ciudad.

Tambien acuerda la Corporacion se realice con las obras de reparacion que sean precisas en la casa que este Municipio posee en la calle de la Herreria, en vista del mal estado en que la misma se encuentra.

Seguidamente procedio el Ayuntamiento a repetir por tercera vez la rotacion de Regidores suplente, en virtud de lo que dispone la Real Orden de 5 de Octubre del 896, dandose principio al acto llamando uno a uno a todos los Sres. Concejales presentes por orden de rotacion, los cuales fueron emitidos por medio de papeles.



Letas que depositaron en una urna de cristal prepa-  
rada al efecto dando el resultado siguiente.

Don Julian Marcos Mirante, obtuvo siete votos.

Papeletas en blanco cuatro.

Leído el resultado del escrutinio, por el Sr. Presi-  
dente se manifestó que habiendo obtenido mayoría de  
votos Don Julian Marcos Mirante en la tercera vo-  
tación, quedaba definitivamente elegido Regidor  
Suplente en cumplimiento de lo que prescri-  
be la expresada Real Orden, siendo proclamado  
como tal por la Presidencia y posesionado de su  
cargo.

Inmediatamente procedió la Corporación Munici-  
pal a repetir la votación de primer comentario aludido,  
según dispone la citada Real Orden de 5 de Octubre  
de 1891, dándose principio al acto llamando uno  
a uno a todos los tres Concejales presentes por or-  
den de votos los cuales fueron emitiendo el suyo  
por medio de papeletas que depositaron en una  
urna de cristal colocada al efecto sobre la mesa,  
dando el resultado siguiente.

Don Pedro Gonzalez Lustedo, obtuvo seis votos

Don Manuel Plaza y Plaza, obtuvo cuatro votos

Papeletas en blanco una.

Leído el resultado del escrutinio, el Señor  
Presidente manifestó que habiendo obtenido



mayoría relativa de votos Don Pedro Gervasio Hurtado quedaba elegido por ahora primer Teniente Alcalde, siendo proclamado como tal por la Presidencia y posesionado en su cargo interinamente, subrogándole las insignias de su cargo. acordando el Ayuntamiento que en la próxima sesión ordinaria que se celebre se repita por tercera vez la rotación de primer Teniente Alcalde conforme a lo dispuesto en la referida Real Orden.

El Concejal Don Rafael Villegas Gil con la venia de la Presidencia presenta al Ayuntamiento para que lo examine y acuerde en la primera sesión lo que estime convenientemente tres estudios modelos referentes al cargo y data de los valores que representan los valores de los contribuyentes por los repartos de consumos. la Corporación acuerda que dichos estudios queden sobre la mesa y que en la próxima sesión se remueva sobre los extremos propuestos.

La petición del Concejal Don Pedro Gervasio Hurtado, acuerda la Corporación por mayoría de votos de los tres Concejales Don Alonso Caballero Ramirez, D. Domingo Garcia Moreno, D. Juan Garcia Romero, D. Juan Luis Montero de Espinosa, D. Pedro Gervasio Hurtado, D. Julian Marcos Mirante y el del Señor Alcalde contra los de Don Rafael Villegas Gil D. Juan Espinoza Chudinas, D. Juan Fernandez Garcia y D. Don Juan





Y Fernando, que las sesiones del Ayuntamiento se celebren en lo sucesivo los sábados de cada semana a las once horas. Los Concejales D. Rafael Villegas D. Juan Espino, D. José Arias y D. Juan Fernandez, piden se haga constar en esta su protesta por lo inconveniente de la hora que se señala para las sesiones, porque les resta tiempo para dedicarse a sus habituales ocupaciones.

El Concejale Don Juan Fernandez Garcia, hace presente al Ayuntamiento que figurando en el presupuesto de vigencias del corriente año, un arbitrio por licencias de construcciones, procede que los dueños de los edificios donde hayan de realizarse obras obtengan permiso propio para ello y satisfagan el arbitrio que corresponde, según la tarifa aprobada: la Corporación entendida, acuerda se lleve a efecto lo propuesto por el referido Sr. Concejale =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y yo el Secretario actué de su orden la presente acta, que después de leída autorizaron los tres concurrentes de que certifico: - sobre mi parte - Pas - muyo - todo vale. -

Conce de Badajoz

Rosé Arias

Rafael Villegas

Juan Fernandez  
Nuncio Caballero



Juan Garcia	Domingo Sanchez
Julian Garcia	Juan Lopez
Pedro Gonzalez	Juan Luis Montes
	de Espinosa
Por la redaccion del acta Juan Garcia	Por la lectura del acta Luis Gonzalez
Su aca.	Su aca.

Número 15.  
sesion extraordinaria sin efecto del dia 15 de febrero del 911.

En la Ciudad de Almodovar a quince de febrero de mil novecientos once, siendo las once horas, se constituyeron en el tabo de sesiones de las Casas Consistoriales, el Sr. Alcalde Don Don Cipriano Sierra, Conde de Cuba, con objeto de presidir la sesion extraordinaria convocada para este dia con el fin de elegir por sorteo los vocales auxiliares que en union del Ayuntamiento, han de constituir la Junta Municipal de esta Poblacion durante el corriente año, y haber de hacerse con efecto la bon señalada sin que concuriera numero suficiente de tres Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaro sin efecto el acto, ordenando su citacion para el dia diez y siete del actual, a la misma hora, y que se continuara la presente acta para hacerlo con efecto, de qui yo el Secretario certifico:

Conese se Obede

Juan Garcia







## Número 16

sesión extraordinaria en 2.<sup>a</sup> convoc.<sup>a</sup> del día 17 febrero 1911 =

Señores concurrentes

Dou Julián Marcos Mirantes

Alonso Caballero Ramírez

Juan Jerónimo García

Rodrigo García Moreno

Pedro González Hurtado

José Arias Hernández

Rafael Villegas Gil

Jaime García Barroso

En la Ciudad de Alcañal a las diez y siete de febrero de mil novecientos once, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, en 2.<sup>a</sup> convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva, Conde de Osilo, para celebrar el sorteo

por secciones de los asociados que, con el Ayuntamiento, han de constituir en este año la Junta municipal, cuya reunión fue anunciada por edictos en la forma ordinaria, e indicada en esta propia mañana y hora de las diez a toque de campana, siendo ya la de las once y a presencia de los concurrentes que se presenciaron, se procedió al acto, dándose lectura en primer término del capítulo 3.<sup>o</sup> del título 2.<sup>o</sup> de la Ley Municipal.

Sin protesta ni reclamación alguna de que se ha merecido, se pasó a realizar la operación, leyéndose las listas de las respectivas secciones, los números de las papuletas, iguales a los que en aquellas tienen los vecinos elegibles, e introducidas estas en una



urrua de cristal y practiados cada sorteo con la  
devida reparacion, resultaron designados por la  
suerte como adjuntos los señores siguientes:

Sección 1.<sup>a</sup> { Don Hipólito Calvo Rodríguez  
Don Ricardo Alu. Puente

Sección 2.<sup>a</sup> = Don Federico Heras Sánchez

Sección 3.<sup>a</sup> = Don Juan Boté González

Sección 4.<sup>a</sup> = Don Pedro Ortiz López

Sección 5.<sup>a</sup> = Don Pedro Diaz Castaño

Sección 6.<sup>a</sup> { Don Rufino Gabano González  
Don Tomás Gómez Macías

Don Lorenzo G.<sup>a</sup> González Villa

D. Rigo Maria Alvarez

Don Manuel Rouso Alvarez

Don Cristóbal Rojas Fernández

Don Evaristo Gallardo Ortiz

Sección 7.<sup>a</sup> { Don Felix Montero de Espinosa

Don Jose Hurtado Ballasteros

Don Juan Gomez Gutiérrez

Don Fernando Lavado Murillo

Don Francisco Maria Esquivela

Don Francisco Alcantara Ortiz

Cuyo total de diez y nueve asociados es el corres-  
pondiente al número de diez y nueve Concejal-  
de que consta este Municipio.

En su vista acordó la Corporación que se





A.2.325.383\*

publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula a los agraciados.

En esta forma se dio por terminado el acto y levantada la sesión, firmando los Señores Concejales, de que yo, el Secretario, certifico =

~~Conde de Orilo~~  
Manuel Montu

Pedro González

debidamente

Rafael Villegas

Don Frías

Juan Fernández

Monse Eballo

Vaimarria

Julian Carras

Domingo Sánchez

Quis González

### Número 17

Sesión ordinaria sin efecto del día 18 de Febrero 1911 =

En la Ciudad de Almedinilla a diez y ocho de febrero de mil novecientos once, siendo las once horas se constituyó el Señor Alcalde Don José Gutiérrez Silva, Conde de Orilo con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo; el Señor



Presidente relató el acto sin efecto, acordando reunir  
citados verbalmente referidos señores para el lunes  
próximo, de que certifico =  
Concejal de Ocio Luis Loureiro  
Secretario

## Número 18

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convoc.<sup>a</sup> de 20 de Febrero de 1911 =

### Señores concurrentes

Aou Pedro Gonzalez Hurtado  
" Rafael Villegas Gil  
" Domingo Garcia Moreno  
" Jaime Garcia Barrero  
" Juan Luis Montero de Espinosa  
" Julián Marcos Mirantes  
" Alonso Caballero Ramirez  
" Juan Fernandez Garcia  
" Jose Arias Hernandez

En la Ciudad de Almedrosajo á  
veinte de febrero de mil novecientos once,  
siendo las once horas se reunieron en las  
Cajas Consistoriales, en 2.<sup>a</sup> convocatoria  
por no haber concurrido en la primera  
reunión suficiente de señores Concejales  
para tomar acuerdo, lo que al margen  
se expresa bajo la Presidencia del Sr. al-  
calde Aou Jose Gutierrez Silva, Conde  
de Orilo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente fueron leídas de un  
orden por un el Secretario el acta de la anterior y última  
extraordinaria siendo aprobada y ratificada respectiva-  
mente.

Leídos los números del Boletín Oficial recibidos durante  
la última semana quedaron los señores concurrentes auto-  
rados de las disposiciones en ellos contenidas.

Siguientemente procedió el Ayuntamiento á repetir





por tercera vez la votación de primer Esmite Alcalde según dispone la R. O. de 5 de Octubre de 1891 raudose principio al acto llamando uno á uno á todos los Señores Concejales presentes, los cuales emitieron su voto por medio de papeletas que depositaron en una urna de cristal colocada al efecto sobre la mesa, dando el resultado siguiente:

Dou Pedro Gonzalez Hurtado obtuvo sus votos.

Papeletas en blanco, cuatro.

Hecho el resultado del escrutinio, se manifestó por el Sr. Presidente que en cumplimiento de lo que dispone la citada R. O. quedaba definitivamente elegido primer Esmite Alcalde Dou Pedro Gonzalez Hurtado, siendo proclamado como tal y posesionado de su cargo.

Añore cuenta de la recaudación obtenida durante la última semana en cantidad de 2.100'54 (ciento) puntas, el Ayuntamiento quedó enterado.

Para por así el Secretario, lectura á una comunicación del Excmo Sr. General Gobernador Militar de la provincia, que dirige á esta Alcaldía, participando que las necesidades del servicio no le permiten nombrar Oficial y Sargento del Ejército para que concurran á este Ayuntamiento á prevenir y verificar la tassa de los votos del presente y anteriores reemplazos, la Corporación enterada acuerda, de conformidad con lo prevenido en el artículo 24 de la vigente Ley de reemplazos, nombrar peritos talladores de expresados votos



á los licenciados del Ejército residentes en esta Ciudad Don Juan  
Francisco Poves y Don José Gómez Sánchez.

Quien siendo acuerda el Ayuntamiento invitar á Don  
Quacinto Forté Barreto, Capitán del Ejército con resi-  
dencia en esta Ciudad, para que en representación de  
la Autoridad Militar asista al acto de la clasificación  
y declaración de soldados del cuartel actual y revisión  
de exenciones y excepciones de los tres últimos que tendrán lugar  
el primer domingo del próximo marzo y días siguientes  
en estas Casas Consistoriales.

En cumplimiento de lo que prescribía el artículo 92  
de la citada Ley de cuarteles, providió la Corporación  
á determinar los señores Concejales que resultan incompati-  
bles para el acto de la clasificación y declaración de  
soldados, resultando en su virtud en este caso el Concejale  
Don Domingo García Moreno Alcalde; y como además  
existen cuatro vacantes de dichos cargos por renuncia y  
exención de los que los desempeñaban, á fin de evitar  
tener que recurrir á contrayentes en caso de no existir  
número suficiente de señores Concejales, acuerda el  
Ayuntamiento sustituir á dichos señores con los Con-  
cejales de breves anteriores que no resultan incompati-  
bles, Don Francisco Casado Galán, Don Juan  
Melano Blanco, Don Pedro Fernando García,  
Don Juan Barquero López y Don Francisco Blanco  
Tasquer á cuyos señores se les notifica este acuerdo





en forma legal

Leyóse un atestado oficio del Sr. Presidente de la Junta del Patronato Carcelario rogando a la Corporación le envíe alguna cantidad para la educación de los presos de esta Carcel; y el Ayuntamiento teniendo presente la situación precaria de los fondos Municipales acuerda no acceder a lo que se solicita y que se haga constar su sentimiento siervo por no poder contribuir a tan benéfica obra.

Dada cuenta de la que presenta Luciano Carballar en cantidad de veinte y siete pesetas, treinta centimos por dos medallas nuevas para el juego del volante en el reloj público, su afinación, colocación y tornillos, el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al capítulo once artículo cinco del primer puesto vigente.

También se dió cuenta de la que presenta Jori Prat en cantidad de ochenta <sup>y tres</sup> pesetas importe de los formales invertidos en los aceras de la calle del Pilar desde el día tres al día y ocho del corriente mes, y el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al capítulo 6º artículo 7º del primer puesto actual.

Cometidos a la aprobación del Ayuntamiento los modelos



de libros que, para regularizar el servicio de contabilidad en la Repoblación de Consumos, habia presentado en la sesión anterior el Sr. Velasco, la Corporación los acepta, acuerda su adquisición con cargo al Capítulo de imprevistos del presupuesto vigente, y que por el Sr. Depositario Encargado de fondos Municipales se ante el día primero de Enero de cada año de el estado general, modelo número uno, cuantos talones obren en su poder procedentes de los ejercicios anteriores, haciendo el resumen por los diferentes años y totalizando los resultados que arrojen en el libro que para el objeto expresado se facilitará al Ayuntamiento. Una copia del referido estado, que firmará, se entregará al Ayuntamiento para su examen dentro de la primera quincena del mes de Enero. De igual manera el Sr. Depositario Encargado formará un estado modelo número dos, tan pronto obre en su poder aprobado el reparto de Consumos de cada ejercicio, entregando, quince días después que tenga esto lugar al Ayuntamiento, otra copia autorizada del referido documento. Trimestralmente tendrá que presentar el Sr. Depositario Encargado al Excmo Ayuntamiento una copia del estado modelo número tres, para que en cualquier momento pueda hacerse el balance de los talones. Con los modelos número uno, dos y tres se formarán tres libros que foliados







rellados y rubricados por el Señor Alcalde se entregaron al Sr. Depositario ademas de los estados sueltos que tenga que invertir en las copias que se mencionan. Este año el Señor Depositario Proveedor deberá hacer el estado modelo en un mes treinta dias despues de que los libros obren en su poder. Para cualquiera aclaracion que el referido funcionario necesite debe acudir a la Comision que al efecto estaba nombrada.

Por ultimo acuerda la Corporacion que pase informe de la Comision de Beneficencia el escrito presentado por Antonio Dominguez Coronado, en el que solicita subvencion para atender a la lactancia de su hija.

Yo habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los Señores concurrentes de que certifico = entre paréntesis = cunctis = no vale =  
 "entre líneas = y tres = vale =  
 Conce de Ocho

José Abrias

Yanuel Garcia

Julian Cuevas

Francois Puente  
 a Espinosa

Rafael Villegas

Luis Cepina

Juan Fernandez

Marc Etalera

José G. Garcia

Pedro Gonzalez

Luis Guzman



Número 19

Sesión ordinaria sin efecto del día 25 de Febrero de 1911 =

En la Ciudad de Almodovar a veinte y cinco de febrero de mil novecientos once, siendo las once horas se constituyó el Sr. Alcalde Don Jose Gutierrez Silva, Conde de Osilo, con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo; el Señor Presidente declaró el acto sin efecto, acordando reunir citados verbalmente referidos Señores para el lunes próximo de que certifico =

Conce de Osilo

Luis Gaudin  
Secretario

Número 20

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 27 de febrero de 1911

Señores concurrentes

- Don Jose Arias Horvander
- " Jaime Garcia Barroso
- " Julian Marcos Mirantes
- " Juan Espino Cadraduñas
- " Juan Ferrander Garcia
- " Alonso Caballero Praveris

En la Ciudad de Almodovar a veinte y siete de febrero de mil novecientos once, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales en 2ª convocatoria, por no haber concurrido en la primera número suficiente de Señores Concejales, para





Don Domingo Garcia Moreno  
" Pedro Gonzalez Hurtado

tomar acuerdos los que al margen  
se expresan bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Jose Gutierrez Silva, Cou.

de de Osilo.

Abierta la sesión por el Señor Presidente fue leída de nuevo  
orden por mi el Secretario el acta de la anterior siendo apro-  
bada.

Leídos los números del Boletín Oficial recibidos durante  
la sesión anterior quedaron enterados los Señores concejales  
de las disposiciones en aquellos contenidas.

Dióse cuenta de la recaudación obtenida durante la última  
sesión en cantidad de mil novecientas treinta y cuatro pe-  
setas y treinta y tres centimos, el Ayuntamiento quedó enterado

Dióse cuenta de la que presenta Esteban Garcia en can-  
tidad de ocho pesetas y cuarenta centimos por dos metros cua-  
drados de balcones hidraulicos para los aceras de la calle  
de San Antonio; la Corporación acuerda su aprobación  
y pago con cargo al capítulo 6º artículo 4º del presupuesto  
vigente.

El Señor Presidente manifestó que ha recibido una  
atenta invitación del Ateneo de Badajoz en la que se rue-  
ga al Ayuntamiento envíe una Comisión a la Villa que



en honor de N.<sup>a</sup> Carlota Coronado celebrará aquella última  
Soledad el día cinco del próximo mes; y como en el  
mismo día se verifica la operación sin prerrogativa de  
las exequias de los reyes del actual reyno y tienen  
que estar presentes todos los Señores Concejales proponen  
que elvase la representación del Excmo Ayuntamiento  
en aquel solemnísimo acto los preclaros hijos de este pueblo  
Don Enrique Briviesco Joste y Don Enrique Targuera  
Camarasa residentes en la capital y el muy ilustrado  
Diputado provincial por este distrito Don Jose Piquer  
Prudencio. Tambien proponen que se envíe una corona  
para depositarla en la tumba que guarda los restos  
gloriosos de la inmortal poetisa de Alameda de Ibañeta. Por  
unanimidad se acepta lo propuesto por el Sr. Presidente  
y acuerda la Corporación que se les comunique a los in-  
terados por si se dignan aceptar la representación del  
Ayuntamiento y al mismo tiempo que se le de cuenta al  
Sr. Presidente del Obispo del obstáculo insuperable que im-  
pide a la Corporación asistir en pleno como fuera su  
derecho a la velada si que se la invite.

Acordando a lo solicitado por Doña Carmen Pina  
Melendez dueña del nicho número tres cruzada número  
ochos en el patio llamado Cementerio antiguo acordó la  
Corporación que una vez ocurrido el fallecimiento de  
dicha Señora y depositado su cadáver en expresado nicho  
no vuelva a abrirse este por nadie absolutamente  
y que por el oficial encargado se haga constar así



el Registro de la Propiedad del Cementerio Católico.

Habiendo permanecido expuestas al público las listas primitivas de Contribuyentes para las elecciones de Senadores que se efectuaron durante el corriente año por término de veinte días, sin que se hayan formulado reclamaciones de ninguna clase; y resultando que Don Juan Luung. Martiner y Don Francisco Lavado Zamora figuraban inscritos en dichas listas como Concejales del Ayuntamiento en cuyo cargo han estado; teniendo en cuenta que dichos Señores satisficieron en este término mayores cuotas de contribuciones directas que Don Eugenio Barrera de la Barrera y Don Lorenzo Diaz Jorquander: acuerda la Corporación por unanimidad se publiquen las listas definitivas según dispone el artículo veinte y nueve de la Ley de ocho de febrero de mil ochocientos setenta y siete, en las cuales serán incluidos como mayores contribuyentes en el lugar que les corresponde los referidos Don Juan Luung. Martiner y Don Francisco Lavado Zamora excluyéndose en consecuencia á Don Eugenio Barrera de la Barrera y á Don Lorenzo Diaz Jorquander introduciéndose en ellas además las modificaciones que recientemente ha sufrido la Corporación Municipal: que se remita un ejemplar de dichas listas definitivas al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial: que se ofrezca en la tablilla de



anuncios de estas Casas Consistoriales y que se eleva un  
testimonio de este particular de acta al expediente de  
razón para que surta en él los efectos consiguientes

Acuerda el Ayuntamiento nombrar testigos  
para declarar en los expedientes de excepciones del pre-  
sente y anteriores reemplazos a los mozos José Fran-  
cisco Corias Velaz, Rafael Garcia Jabian, Juan  
Rangel Campomanes, Alejo Martiñez, Clemente  
Benito Llamara Sanchez, Diego Fern Lopez, Felix  
Morino Morán y Alonso Cuevas francos de con-  
formidad con el artículo 63 del Reglamento.

+  
Asimismo acuerda la Corporación conceder  
una gratificación de veinte y cinco pesetas a cada uno  
de los peritos talladores con cargo al capítulo 1º ar-  
tículo 6º del presupuesto vigente.

Para el informe de una Comisión compuesta  
de los señores Espino, Marcos y Gonzalez Hurtado el  
proyecto de reglamento de higiene que somete a la  
aprobación del Ayuntamiento el señor Inspector  
Municipal de Sanidad.

Suplenta las Comisiones por reunión y  
nominación de varios señores Concejales procedió y  
previa votación por papeletas para cada una  
de las vacantes se obtuvo el resultado siguiente:  
Comisión de Sanidad: Sula vacante de Don Gre-  
gorio Montes obtuvo Don Domingo Garcia  
Morino ocho votos





Papeletas en blanco una

Obras públicas: En las vacantes de Don Juan Luengo, Don Sebastián Martínez y Don Gregorio Montes obtuvieron Don Juan Espino Cadaviditas ocho votos

Papeletas en blanco una

Don Alonso Caballero Prauira ocho votos

Papeletas en blanco una

Don Jaime García Barrosa ocho votos

Papeletas en blanco una

Instrucción pública: En la vacante de Don Sebastián Martínez obtuvo Don Juan Jeruander García ocho votos

Papeletas en blanco una

Beneficencia: En la vacante de Don Juan Luengo obtuvo Don Pedro Gourela Hurtado ocho votos

Papeletas en blanco una

Pósitos: en las vacantes de Don Francisco Lavado y de Don Francisco Merodais obtuvieron Don Julián Marcos ocho votos

Papeletas en blanco una

Don Juan Jeruander García ocho votos

Papeletas en blanco una



Dada cuenta de la que presenta Jose Prat en cantidad de veinte pesetas y cincuenta centimos importe de los jornales invertidos en la casa numero 16 propiedad de este Ayuntamiento de la calle del Valle; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al capitulo 6º articulo 1º del presupuesto vigente.

Tambien acuerda el Ayuntamiento aprobar y pagar con cargo al capitulo 11 articulo unico del presupuesto la cuenta que presenta Jose Prat en cantidad de cuarenta y siete pesetas y ochenta y cinco centimos por los jornales invertidos en los urinarios en la plaza de Esproceda.

Dada cuenta de la que presenta Jose Prat en cantidad de veinte y cinco pesetas importe de los materiales invertidos en los urinarios de la plaza de Esproceda; el Ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al capitulo 11 articulo unico del presupuesto.

Asimismo acuerda la Corporacion aprobar y pagar con cargo al capitulo 6º articulo 1º del presupuesto la cuenta que presenta Jose Prat en cantidad de treinta pesetas veinte y cinco centimos importe de los materiales invertidos en la reparacion de la casa numero 16 propiedad del Ayuntamiento de la calle del Valle.

Dada cuenta de la que presenta Al. D. de Lopez





en cantidad de veinte y cinco puntas valor de una  
 torta de finos dulces y almendras que facilita el ayun-  
 tamiento para la función religiosa de la Purifica-  
 ción de la Santísima Virgen, la Corporación acuerda  
 su aprobación y pago con cargo al capitulo 9.º ar-  
 tículo 3.º del presupuesto actual;

De conformidad con lo solicitado por Resi-  
 dorio Lopez Perea que carece de toda clase de bienes  
 el Ayuntamiento acuerda incluirlo en el padrón  
 municipal de pobres con el fin de que pueda gozar  
 los beneficios que la ley concede a los de su clase de clase

Finalmente acuerda la Corporación que para  
 si informe de la Comisión de Beneficencia los escritos  
 presentados por Francisco Mogollo Rubio y Francisco  
 Lopez Esperanza que solicitan subvención para atender  
 a la lactancia de sus hijos.

Yo habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre-  
 sidente levanto la sesión y de su orden yo el Secretario  
 la presente acta que autorizan los señores concurrentes  
 a que certifico =

Pedro González      Rafael Villegas  
 José María      Juan López  
 Juan Fernández  
 Alonso Calallero      Domingo García  
 Jaime García



Julian Marco

Conde de Osilo

Luis Soriano

Let.<sup>o</sup>

Numero 21

Session ordinaria del dia 4 de Marzo sin efecto de 1911 =

En la Ciudad de Almodovar a cuatro de Marzo de mil novecientos once, siendo las once horas se constituyo el Sr. Alcalde Don Jose Gutierrez Silva Conde de Osilo con objeto de presidir la session ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo; el Señor Presidente relató el acto sin efecto, acordando sean citados nuevamente referidos Señores para el Lunes proximo, de que certifico = Entre líneas = en los Casas Consistoriales = vale =

Conde de Osilo

Luis Soriano

Let.<sup>o</sup>





Número

22.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 6 de Marzo de 1911.

Dadas concurrentes: la ciudad de Alentejo a las diez y seis de Marzo de mil novecientos  
 Don José Obispo - once siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales en  
 " Mauro Ballesteros - segunda convocatoria por no haber concurrido en la primera misma  
 " Jaime García - no suficiente de tres concejales para tomar acuerdo las que al mar  
 " Rafael Villegas - que se expresen bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde  
 " Juan Espino - Don Pedro Gurrea Hurtado en funciones de Alcalde Presidente.  
 " Juan Hernandez - el libro de las cuentas por el Sr. Presidente fue leído de su orden por  
 " + Domingo García - mi el secretario el acta de la anterior, siendo aprobado.  
 " Julián Marcos - También se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines

oficiales recibidos durante la última semana, quedando extraídas de ellas las tres concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de las recomendaciones obtenidas durante la última semana que asciende a diez mil ciento tres pesetas cincuenta y seis céntimos, quedando enterado el Ayuntamiento.

Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal de esta ciudad durante el mes de Febrero último, formados en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 109 de la Ley Municipal, la Corporación acordó aprobarlos y que se remitiera al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Acordó el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que bajo su responsabilidad lleve a efecto la distribución de fondos del presupuesto del corriente mes, atendiendo a la cantidad que se recorde y ajustándose en el pago de las quotas a lo que establece el R. D. de 23 de Diciembre de



1902 y demás disposiciones aplicables al caso.

De conformidad con lo solicitado por el D<sup>o</sup> Sr. D. Juan de la Cruz de la Cruz que carece de toda clase de bienes acuerda el Ayuntamiento incluirlo en el padrón municipal de pobres con el fin de que pueda gozar los beneficios que la ley concede a los de su humilde clase.

Tambien acuerda el Ayuntamiento que pague a informe de la Comision de Beneficencia las escrituras presentadas por D<sup>o</sup> Sr. D. Simón y D<sup>o</sup> Sr. D. Federico Lopez Pizar, en suplico de que se les conceda subvencion para atender a la lactancia de sus respectivos hijos.

Leida las actas comunicaciones que surgen los D<sup>o</sup> Sr. D. Torquero Comarasa, D<sup>o</sup> Sr. D. Enrique y D<sup>o</sup> Sr. D. Bonifacio aceptando la representacion del Ayuntamiento en los velorios que celebra el Ateneo de Badajoz en honor de los inmortales Cardenas Coronado, el Ayuntamiento acuerda que concite en acta su gratitud hacia referidos D<sup>o</sup> Sr.

Dada cuenta de lo presentado por el D<sup>o</sup> Sr. del Ayuntamiento ascendente a cinco cincuenta y cinco pesetas cincuenta y cinco centimos importe del material facilitado para las Oficinas de Secretaria durante el mes de Febrero ultimo, la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

Igualmente fue dada cuenta de lo que presento Don Belias Hernandez Gonzalez, contador del Ayuntamiento importe de cuatro y cinco pesetas cincuenta centimos a que ascienden los gastos que le ha ocasionado el material de la Contaduria municipal en el mes de Febrero ultimo siendo acordado por la Corporacion su aprobacion y pago con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> del vigente presupuesto.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> del vigente presupuesto la cantidad de cinco cincuenta pesetas, importe de 25 libras de cera facilitadas por Don Luciano Barballay Navas segun cuenta presentada por el mismo con tal objeto.

Tambien acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> del actual presupuesto la cantidad de seis pesetas, importe de cuatro cerraduras presentadas en los torquillas de la Secretaria municipal por Don Nicolas Nieto March, segun cuenta que con tal objeto presento expresado Sr.





Se acuerda de las presentadas por Don Miguel Nieto Lora en cantidad de setenta y cinco pesetas im-  
parte de una corona fúnebre y cuatro y medio metros de cinta, facultadas a este objeto por el honorario  
que el mismo tributa a la ermita patrona de San Blas coronado, hija preclara de esta ciudad,  
la corporación acordar en aprobación y pago con cargo al capitulo 11 articulo unico del vigente presupuesto.

Se acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capitulo 11 articulo 6º del actual presupuesto cinco pesetas veinte centimos  
importe de varios efectos facultadas para el reconocimiento de los marcos del actual recuadro, segun cuenta pre-  
sentada con tal objeto por Don Esteban Diaz Abias.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capitulo 11 articulo unico del vigente presupuesto la  
cantidad de cuarenta y ocho pesetas veinticinco centimos importe del quinto curso de por conducir  
a los ajos para ingresar en la Beneficencia Provincial a las expuestas Quinto Bamaro Pedro-  
man y Halcidie Dominguez Nubiales, ingreso que tuvo efecto el dia 27 de febrero ultimo y el  
dia 3 del actual respectivamente, segun cuenta que presenta el Depositario municipal Don Belo  
yº Tribunio Dominguez.

Tambien acuerda la corporación satisfacer con cargo al capitulo 11 articulo unico del actual presupuesto la canti-  
dad de cinco pesetas y una peseta importe del estero de algunos habitacionales del Palacio de Fuen-  
tes de esta ciudad segun cuenta presentada por Don Jose Abuar.

Igualmente fue acordado por el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capitulo 6º articulo 4º del vi-  
gente presupuesto once pesetas treinta centimos importe de costuras y portones y de diez y  
nove de roque facultadas para las obras de reparacion del espectaculo de la calle del Bi-  
lor de esta poblacion, por Don Jose Abuar, segun cuenta presentada por el mismo.

Se acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capitulo 11 articulo unico del presupuesto  
veinte diez pesetas veinte centimos a que ascienden las comisiones de enajenadas por el  
Bredity Lizoarnis de Almadrid, como legante de esta corporacion en la capital y en  
sus comprobantes corren unidos a la cuenta de mencionada Sociedad.

De orden del Sr. Presidente y el Secretario di lectura de una comunicacion reci-  
bida del Bredity Lizoarnis de Madrid en la que manifiesta dicha Sociedad  
que ha obtenido la conversion en una inscripcion intransferible de los titulos de Deu-  
DIPUTACION DE BADAJOZ  
plo que propiedad de este Ayuntamiento e importantes treinta mil tres-



cientas pesetas, tenia en su poder teniendo dichas inscripciones en su poder de las instrucciones que el Ayuntamiento estubo apartado no comunicale: enterado el mismo acuerdo que dichas inscripciones sea remitidas a la Corporacion para que si su vez sea entregadas al Regente del Ayuntamiento en Badajoz Juan Vicente Moreno Vicent en suyo poder se hallaron las de igual clase que hasta la fecha para este Municipio.

Y no habiendose mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion y yo el Secretario de unanimes de que yo el Secretario certifico =

Conce de Ocelo

Juan Cepina

José Arias

Juan Ferraz

Julian Claros

Rafael Moya

Jaime Garcia

Alonso Caballero

Pedro Gonzalez

Domingo Garcia

Luis Gonzalez

Sec<sup>o</sup>





Numero 23.

Sesión extraordinaria del día 6 de Marzo de 1911.

Señores concurrentes.

Sr. Alcalde Presidente  
 Don José Gutiérrez Sibon  
 Conde de Oñate

Sr. Concejales

D<sup>o</sup> Pedro González Hurtado  
 " José María Hernández  
 " Rafael Villegas Gil  
 " Juan Espino Bachardina  
 " Alonso Caballero Ramírez  
 " Domingo García Moreno  
 " Julián Marcos Mirante  
 " Jaime García Barroso  
 " Juan Fernández García

En la ciudad de Alamedra, siendo las veinte horas del día seis de Marzo de mil novecientos once se constituyeron en las Casas Consistoriales los tres que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Sibon Conde de Oñate con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y para los que han sido citados en legal forma.

Abierta la sesión por la Presidencia este manifiesto que el objeto de la misma era como a los tres Concejales constitucionales convocados, fijar definitivamente los cuentas del Municipio pertenecientes al año de 1910 que estaban sobre las mesas con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico.

En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley se examinaron por los tres Concejales las cuentas refe-

ridas y determinaron fijar el cargo en cinco dieciséis mil novecientos cuarenta y tres pesetas diecinueve centimos y los deudas en noventa y nueve mil doscientos tres pesetas cuarenta y ocho centimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal para su revisión y acuerdo de conformidad al tanto dispuesto en el artº 161 de la Ley Municipal cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado 2º de dicho artículo para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ello se le ofrezca y aporrecer.



Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente dió  
por terminado el acto levantando la sesión y yo el Sr. de su orden  
las presente actas que firmen los Sr. concurrentes de que artificio. =

Conce de Osilo

Juan López

José Arías

Juan Fernández

Prasoul Miley

Juliano Marcos

Jaime García

Pedro González

Alonso Caballero

Domingo García

Luis González

Acta B

Número 24

Sesión ordinaria sin efecto del día 11 de Marzo de 1911 =

En la Ciudad de Almodovar a 11 de  
Marzo de mil novecientos once, siendo las once horas se con-  
stituyó en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales el  
Sr. Alcalde Don Jon Gutiérrez Silva, Conde de Osilo con  
objeto de presidir la sesión ordinaria de este día; y na-  
diendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que  
concurriera número suficiente de Señores Concejales  
para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró sin  
efecto el acto, ordenando sean citados los Señores que





componen el Ayuntamiento para el Lunes  
próximo a la misma hora, y que se entienda  
la presente acta para haverlo constar de que  
yo el Secretario, certifico = Luis González  
Conce de Orito *Luis González*

Numero 25

Session ordinaria en segunda convocatoria de  
13 de Marzo de 1911

Señores Concejales

- D. Juan Espino Castañeda
- " D. José María Hernández
- " Julián Marcos Morante
- " Rafael Villegas Gil
- " Jaime García Borrero
- " Pedro González Hurtado
- " Juan Fernando García

En la Ciudad de Almendral de la Sierra  
a trece de Marzo de mil novecientos  
once, siendo las once horas se reu-  
nieron en las Casas Concejales en  
segunda convocatoria por no haber  
concurrido en la primera número  
suficiente de Señores Concejales para  
formar acuerdos los que al mar-

que se expresan bajo la Presidencia del Señor Al-  
calde D. José Gutiérrez Silva, Causa de Orito.

Abierta la Session por el Señor Presidente fueron  
leídas de su orden por mi el Secretario el acta del  
anterior y última extraordinaria siendo aprobada  
y ratificada respectivamente

seguidamente se leyeron las disposi-  
ciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos  
durante la última semana quedando



enterados de ellas, los Señores Acuerdos.

El Señor Presidente da cuenta de la recaudación obtenida durante la semana anterior; el Ayuntamiento queda enterado en cantidad 12 771 113 puntos.

La Corporación acuerda que pase a informe de la comisión de Beneficencia el escrito presentado por Juan Ant<sup>o</sup> Navarro Eizalde, en suplico de que se le conceda subvención para atender a la lactancia de su hija.

Dada cuenta de la presentada por Don Vicente Rodríguez, en cantidad de cincuenta y ocho pesetas y noventa y dos céntimos por impresos facilitados para las Decisiones de Ayuntamientos Provinciales, el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al Capítulo primero artículo séptimo del presupuesto vigente.

De conformidad con lo solicitado por Felipa Lago Ramírez, de esta vecindad, que carece de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento su inclusión en el padrón de pobres a fin de que pueda gozar los beneficios que la ley concede a los de un mismo clase.

Dada cuenta de la que presenta D. Vicente Rodríguez, en cantidad de veinte y seis pesetas y veinte y seis céntimos, por impresos facilitados para los Repartos de Rústica y Urbana, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capítulo primero artículo décimo del presupuesto actual.

Del mismo modo se dio cuenta de la presentada por Don Nicolás Nieto en cantidad de cuatrocientas ochenta y una pesetas y cincuenta





y sietecientos por obra de Carpintería hecha en el Palacio de Justicia, el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al Capítulo once artículo veintiseis del presupuesto vigente.

También se dio cuenta de la presentada por Don Rafael García Taboada, en cantidad de once pesetas, importe de los jornales invertidos en poner varios rótulos en el palacio de Justicia y arreglo de la cuenta del Juzgado de primera Instancia, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capítulo once artículo veintiseis del presupuesto vigente.

Y no habiendo más asunto de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión de su orden y el Secretario la presente cota que autorizan los Señores Concejales de que certifico =

Concejal de Ocho

Juan López

José María

Raimundo García

Juliano Mascoz

Pedro González

Rafael Villegas

Juan Fernández

Luis González

Secretario



Número 26

Sesión ordinaria sin efecto del día 13 de Marzo de 1911.

En la Ciudad de Almodovar a diez y ocho de  
Marzo de mil novecientos once, siendo las once horas se  
constituyeron <sup>en las Casas Consistoriales</sup> el Sr. Alcalde Don Jose Gutierrez Silva, Conde  
de Osilo, con objeto de presidir la sesión ordinaria de este  
día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada  
sin la concurrencia de número suficiente de Señores  
Concejales para tomar acuerdo, el Señor Presidente  
declaró el acto sin efecto, acordando sean citados nueva  
mente referidos Señores, para el Lunes proximo de  
que certifio = Extra lincas = en las Casas Consistoriales = vale =  
Luis González

Concejal de Osilo

Act. 3

Número 27.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 20 de Marzo de 1911.

Señores concurrentes.

D. José María Hernández

D. Juan José Hernández

En la ciudad de Almodovar a veinte de Marzo de mil novecientos  
once, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales



D. Pedro González Hurtado  
D. Jaime García Barroca.

triales en segunda convocatoria por no haber concurrido en la  
primera ni uno suficiente de los concejales para tomar acuerdo,  
los que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. José Gutiérrez Gilón, Alcalde de Otilo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura  
del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales  
recibidos durante la semana anterior quedando enterados los Sr. concurrentes.

El Sr. Presidente di cuenta de la recaudación obtenida durante la última  
semana en cantidad de seis mil doscientos setenta y seis pesetas marcos y siete cén-  
timos: el Ayuntamiento quedó enterado.

En virtud de los trabajos extraordinarios que existen en las oficinas de Secretaría  
con motivo de los reformas que la ley de Presupuestos ha introducido en la contribución  
rústica y urbana y siendo insuficiente el personal de plantilla para cumplir  
los servicios, acuerda el Ayuntamiento nombrar Auxiliar temporero a Manuel Ortiz  
Lorenzán Cortés en el sueldo de dos pesetas cincuenta céntimos, diarios que podrán  
ser desde el día nueve del presente mes en que supere a prestar sus servicios cuyo pago  
pago se efectuará con cargo al cap. 11º artículo único del actual presupuesto.

De conformidad con lo prometido en el informe de la Comisión especial con-  
puesta de los Sr. D. Pedro González Hurtado y D. Marcos acuerda la Corporación aprobar  
el proyecto de Reglamento municipal de Higiene redactado por el Sr. Inspector de  
Municipal de Sanidad y que se remitirá al Sr. Gobernador civil de la provincia para  
su aprobación definitiva.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al cap. 6º art. 1º treinta y  
ocho pesetas setenta y cinco céntimos importe de varias tablas maderas y otros efec-  
tos, facilitados, con destino a la reparación hecha en la casa nº 16 de la calle del Va-  
llé de esta Ciudad, propiedad del Ayuntamiento, según cuenta que con tal objeto presenta  
D. Ventura Alonso y Lillo.

Acuerda el Ayuntamiento que pase a informe de la Comisión de Obras  
públicas el escrito que presenta D. Manuel Bar, solicitando se le conceda mil  
trecientos metros cuadrados de terreno en el sitio denominado Nuevo, lindante con fin-  
ca creada, de Don Fernando Laperillo.

El mismo acuerdo satisfacer la obra misma recuentos y ochenta pesetas ochenta  
y cuatro céntimos con cargo al art. único del cap. 11º del vigente presupuesto  
importe de dos pesetas ochenta y cinco y otros útiles facilitados para los trabajos de  
cuidar en los obras de saneamiento de esta Ciudad, según cuenta que con tal objeto



Presenta Francis Pate Ortiz.

Dada cuenta de escrito que el Ayuntamiento dirige los vecinos de esta Ciudad <sup>Marina Lopez Moran</sup> en virtud de que como heredero universal de su hermano el Sr. Antonio Lopez Moran según consta en el oportuno testamento y testimonio de adjudicación de bienes, sea inscrito a su nombre el nicho n.º 1 erigido n.º 25 del cementerio católico de esta ciudad que en la actualidad figura a nombre de la finada, el Ayuntamiento acuerda que por el oficial encargado de la contabilidad se lleve a efecto en el libro Registro de la propiedad de dicho cementerio, la traslación solicitada.

Dada cuenta de la presentada por Don Vicente Rodriguez, de Badajoz, importante cuatrocientas ochenta y cinco pesetas, importe de modificaciones impresas facilitadas para la rectificación del censo electoral, la carporación acuerda su aprobación y paga con cargo al Capítulo 1.º art. 4.º del presupuesto vigente.

Del mismo fue dada cuenta de la presentada por Don Pedro Giraud, de Trancosa, ascendente a ciento dieciséis pesetas importe de varios artículos facilitados para los papeles públicos de esta población: el Ayuntamiento acuerda su aprobación y paga con cargo al Cap. 1.º art. unico del vigente presupuesto.

El Sr. Alcalde pone su consentimiento de la carporación que ha recibido del Banco de España, de Madrid la inscripción sujeta a favor de este Ayuntamiento por la conversión de los valores que del 4.º p.º pagamente Ayuntamiento, la cual inscripción tiene fecha de 26 de Enero último, número 3191 y capital nominal de 30300 pesetas que reditan interés de 4 p.º desde 1.º de Octubre de 1910: alterados la carporación nueva que se refieren aminorar sea entregados a Don Vicente Herrero Vicent actual Regente en Badajoz en cuyo poder se hallan las de igual clase que para este efecto se emiten, para el cobro de sus intereses.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión y yo el Sr. de su orden he presente acta que firman los tres concuerdos de que certifico. Entre líneas - Marina Lopez Moran - Vale:

Conce de Ocho " José Arias

Mano Caballero Juan Fernández

Jaime Garcia

Pedro Gonzalez

José Souráez

Antonio Lopez





Número 28

Sesión ordinaria sin efecto del día 28 de Marzo 1911

En la Ciudad de Almendralejo a veintiocho  
 días de Marzo de mil novecientos once, siendo las once horas  
 se constituyó <sup>en las horas constitucionales</sup> el Señor Alcalde Don José Estimero Silva, Conde  
 de Otilo con objeto de presidir la sesión ordinaria de este  
 día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada  
 sin la concurrencia de número suficiente de Señores Concejales  
 para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró el acto  
 sin efecto, acordando sean citados nuevamente referidos  
 Señores para el Lunes próximo de que certifico = entre  
 líneas = en los libros Constitucionales = vale =

Concejal de Otilo

Luis González  
 del. 3

Número 29.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 27 de Marzo de 1911.

Sus convocantes.

Don José Silva

En la ciudad de Almendralejo a veintisiete de



Don Juan Hernandez	Elorro de mil novecientos once, siendo las once horas se reunió en el aula de las lecciones en segunda convocatoria para no haber concurrencia en la primera número suficiente de los concejales para tomar acuerdos, los que al margen se expresan bajo la presidencia de Don José Gutiérrez libros letrado de Ocho, Alcalde Constitucional de esta ciudad.
" Pedro Gonzalez	
" Juan Espino	
" Marcos Caballero	
" Jaime Garcia	

Se dió cuenta de la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el libro de lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los Sr. concurrentes.

El Sr. Presidente dió cuenta de la recaudación obtenida durante los últimos meses, ascendente a mil novecientos veintisis pesetas cuarenta y ocho centavos.

Se dió cuenta de la que presentó el Depositario Municipal Don Belayo Trileón en cantidad de cuarenta y dos pesetas cincuenta y cuatro centavos importe del transporte por ferrocarril y acarreo de la estacion de los árboles destinados a los parques públicos de esta ciudad, la Corporación acuerda en aprobación y pago con cargo al Cap. 11 artº unico del presupuesto vigente.

Y igualmente fué dada cuenta de la que presentó Don Belayo Trileón Depositario de este Ayuntamiento, en cantidad de dieciocho pesetas seis centavos importe del transporte por f.e. y acarreo desde la estacion de sus urinarios, el Ayuntamiento acuerda en aprobación y pago con cargo al Capitulo 11 artº unico del vigente presupuesto.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap. 2º artº 3º del vigente presupuesto, novecientos ochenta y tres pesetas veintiseis centavos importe del pago y abonos facilitados por Don Esteban Diaz Abias para los uniformes de la Guardia Municipal de esta ciudad segun cuenta presentada con tal objeto por mencionado Sr.

Se da lectura de un extracto del Sr. Puer de Instrucción de esta





en el dictaminando que por el Ayuntamiento se designen dos testigos que se pongan en el expediente de exención del servicio militar activo que instruye un Jefe militar del Regimiento de Carabineros de Milicia Ligeira al soldado José Campes Suarez, la burpormision acuerda nombrar a José Bermejo y a b. Fuentes padre del numero nº 32 José Martin Bermejo Lopez y a Antonio Martinez Alvarez padre del numero nº 63 Francisco Martinez Barrios.

Tambien acuerda el Ayuntamiento nombrar a Don Primitivo Lopez Lezolet comisionado para asistir al juicio de exenciones que ante la Comision mixta ha de celebrarse, el mes de abril proximo.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer en cargo al capto nº 2º la cantidad de seis pesetas imparte de cuatro libras de caramelos licitadas por Don Pedro Fernandez Suarez con destino a los niños que extrajeron las bolas en el sorteo de las maras del actual recemplazo, segun cuenta presentada por dicho cargo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y de su orden yo el Sr. Secretario de este Ayuntamiento doy fe de lo que antecede, de que certifico.

Conce de Ocho

Juan Lopez

José Arias

Juan Fernandez

Pedro Gonzalez

Jaime Garcia

Alonso Caladillo

Luis Saurate

Secretario



## Número 30

Sesión ordinaria sin efecto del día 1º Abril de 1911 -

En la Ciudad de Almodovarjo a pri-  
mero de Abril de mil novecientos once, siendo las  
once horas se constituyó <sup>en las Casas Consistoriales</sup> el Señor Alcalde Don  
José Gutiérrez Silva, Conde de Orilo con ob-  
jeto de presidir la sesión ordinaria de este día  
y habiendo transcurrido con exceso la hora se-  
ñalada sin la concurrencia de número suficien-  
te de Señores Concejales para tomar acuerdo,  
el Señor Presidente declaró el acto sin efecto,  
acordando sean citados nuevamente referidos  
Señores para el Lunes proximo de que cer-  
tifico = Entre líneas = en las Casas Consisto-  
riales = vale =

Conde de Orilo

Luis González  
Secretario

## Número 35.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 3 de  
Abril de 1911.

Tras concurrer.

En la Ciudad de Almodovarjo a tres de Abril de mil  
novecientos once, siendo las once horas, se constituyeron las  
Casas Consistoriales en segunda convocatoria por no haber





Don Juan Lospino  
 " Juan Hernandez  
 " Pedro Gonzalez

concurridos en la primera reunion suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos, los que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Lillo, Conde de Otilo.

Hechos los visos por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidas durante la reunion anterior quedando enterados los tres concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de los recaudaciones obtenidas durante la ultima reunion ascendente a dos mil quinientas ochenta pesetas cuarenta y tres centimos.

Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Marzo ultimo, firmados en cumplimiento de lo que prescribe el art. 107 de la Ley Municipal, los correspondientes acuerdos aprobados y que se remite al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que bajo su responsabilidad lleve a efecto la distribucion de fondos del presupuesto del presente mes atendiendo a las cantidades que se recaude y ajustandose en el pago de los gastos a lo que establece el R. D. de 23 de Diciembre de mil novecientos dos y demas disposiciones aplicables al caso.

Dada cuenta de la que presentan los Sres. Pardo Rodriguez y Sr. de Villan acordante a ciento ochenta y dos pesetas cincuenta centimos importe de dos wimarios de tres lados con modero, en case de madera y carrionaje al ferrocarril; el Ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al cap. 1.º art. 10 del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar con cargo al cap. 1.º art. 10 costarse por el Ayuntamiento cincuenta pesetas de modificacion impresa facilitada a este Ayuntamiento por Don Vicente Rodriguez de Badajoz según cuenta presentada a tal



objeto por el presente tenor.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capít. 1.º art.º único del presupuesto vigente la cantidad de veinte pesetas treinta y cinco centimos importe de las gastos hechas por el secretario de este Ayuntamiento Don Luis Guzmán Espinosa en un viaje á Badajoz con el fin de resolver asuntos de este Municipio.

Dada cuenta de la presentación por el letrado de este Ayuntamiento Don Ildefonso Hernández Gervasio en cantidad de sesenta y siete pesetas cincuenta centimos importe del gasto que le ha ocasionado el material de la letrado de este Municipio en el mes de Mayo último; el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al capít. 1.º art.º 2.º del vigente presupuesto.

El mismo se da cuenta de la que presenta Don Luis Guzmán Espinosa de secretario de este Ayuntamiento en cantidad de ciento seis pesetas cincuenta y cinco centimos importe del gasto que le ha ocasionado el material de la letrado de este Municipio durante el mes de Mayo último: la letrado acuerda su aprobación y pago con cargo al capít. 1.º art.º 2.º del presupuesto vigente.

De conformidad con lo solicitado por Antonio Alvaraz Alvaraz y David Toriño García que carecen de toda clase de bienes acuerda la letrado incluirlos en el padrón de pobres á fin de que puedan disfrutar de los beneficios que la Ley concede á los de un humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar á Don Vicente Herrera Vicent, para que recopile y rellene los matrices de los contribuyentes rústicos, pecuarios y urbanos de este término en virtud de haber sido formados nuevos repartimientos para el corriente año con motivo de las modificaciones introducidas en el tipo contributivo por la última Ley de Presupuestos.

Dada cuenta de un escrito que dirige al Ayuntamiento el vecino de esta ciudad Fernando Díaz Macías en solicitud de que se le conceda la subvención necesaria para atender á la letrado de su hijo, la letrado acuerda pasar á informe de la Comisión de Beneficencia.



ALCALDIA

al petición del concejal Don Juan Lespino Bactradinas acordar por unanimidad el Ayuntamiento que las sesiones se celebren las sábados a las doce horas

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión y yo el Secretario de su orden he presente acta que autorizan los Sr. concejales de que certificar = Haber comparecidos = dos mil quinientas ochenta = noventa y siete =

Canale de Osilo  
José Arias

Francois Montano  
de Espinosa

Jaime Garcia

Alonso Calabero

Juan Fernandez Pedro Gonzalez

Manuel Lopez

Luis Gonzalez  
Secretario

Numero 32.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 8 de Abril 1911 =

En la Ciudad de Almodovar de Toledo a ocho de Abril de mil novecientos once, siendo las doce horas se constituyó en las Casas Concejales el Sr. Alcalde D. José Gutierrez Silva, Conde de Osilo con objeto de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, acordando nuevamente citados nuevamente referidos Srs para el lunes proximo de que certifico =

Canale de Osilo

Luis Gonzalez  
Secretario



Número 33.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 30 Abril 1938.

Senores Concejales.

- Don José María Hernández
- " Jaime García Barrero
- " Juan Luis Montero del Espinoza
- " Pedro González Hurtado
- " Manuel Calvo de la Cruz
- " Juan Espinoza de los Ríos

Leu la ciudad de Badajoz a diez de abril de mil novecientos treinta y ocho horas se reunieron en las horas consistoriales en sesión pública para acordar lo que al margen se expresa bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez de la Cruz de Dios.

Se dio cuenta por la Presidencia de su orden y el Sr. de lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

También se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante las semanas últimas que fueron enterados al Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dio cuenta de la recaudación obtenida durante las últimas semanas ascendente a mil doscientos noventa y ocho pesetas nueve céntimos.

Se acordó al Ayuntamiento gratificar con cincuenta y cinco pesetas pagaderas del cap. 11 art. 1.º del presupuesto vigente al Inspector Municipal de Carnes Don Pedro Gámez Andía por los trabajos realizados en el reconocimiento al microscopio de las carnes de gallinas en el Matadero, destinados al consumo público desde el día primero de febrero último hasta el treinta y uno de marzo.

Se dio cuenta de las que presenta Don Juan José González en cantidad de quince pesetas importe de quinientos papulatas





de citacion para los muros del actual recemplero; el Ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al Cap<sup>to</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento ratificar con cargo al Cap<sup>to</sup> 11 art<sup>o</sup> unico del presupuesto vigente la cantidad de ochenta pesetas importe de cuatro <sup>libros</sup> foliadas, dos para nacimientos y dos para defunciones, facilitadas al Registro Civil de esta Ciudad por Don Juan Boste Guvales, segun cuenta presentada con tal objeto por expresado Sr.

Acuerda el Ayuntamiento ratificar con cargo al Cap<sup>to</sup> 11 art<sup>o</sup> unico del vigente presupuesto siete pesetas ochenta y cinco centimos importe de las jornales de una calalleria menor facilitadas por Vicente Hernandez Maestre para la recogida de basuras de la via publica durante el mes de Marzo ultimo.

Prada cuenta de lo que presenta Don Rainundo Lopez Carrales, Oficial de esta Secretaria Municipal en cantidad de ciento veinticinco pesetas noventa centimos importe del papel sellado y sellas invertidos en el expediente de los muros que constituyen el recemplero del año actual; el Ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al Cap<sup>to</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> del vigente presupuesto.

El Concejal Don Jaime Garcia propone que se realicen varias obras de reparacion en el edificio del Matadero y el Ayuntamiento acuerda que la Comision de Obras Publicas gire una visita de inspeccion y dictamine sobre las que sean de necesidad mas urgente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando las sesion y de su orden y el Sr. Presidente dió por terminado el acto que firmase los Sr. Concejales de que certifica. = Entre libros = libros = no =

Conce de Celso

Juan Luis Puentes  
de Jirón

Juan Lopez



Juan Garcia

Monsi Caballero

Pedro Gonzalez

José Ariza

Luis González  
sect. 3

Sesión ordinaria sin efecto del día quince de Abril 1911

Numero 34

En la ciudad de Almodovar a quince de Abril de mil novecientos once, siendo las doce horas se constituyo en las salas concistoriales el Señor Alcalde Don José Gutiérrez Silva, Conde de Osilo con objeto de prender la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo el Señor Presidente declaró el acto sin efecto acordando sean citados nuevamente referidos Sres. para el lunes proximo de que Certifico =

Concejal de Osilo

Luis González  
sect. 3



Numero 35

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 17 Abril 1911.

Señores Concurrerentes.

- Don Juan Luis Martínez de Espinosa
- Don Juan López Bañados
- Don Juan García Barros
- Don Pedro González Hurtado

En la ciudad de Almodovar a diecisiete de Abril de mil novecientos once, siendo las doce horas se reunieron en las salas concistoriales en 2ª convocatoria por no haber concurrido en la primera número suficiente de Sres. Concejales



para tomar acuerdos, lo que al momento se expresó bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Don José Gutiérrez Llorens conde de Dils.

Hecha la sesión por el Sr. Presidente, de un orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana, quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde da cuenta de la recaudación obtenida durante la semana última ascendente a dos mil trescientas sesenta y siete pesetas ochenta y ocho céntimos.

Da cuenta de lo presentado por el Depositario del Ayuntamiento Don Pelayo Cordeiro Dominguez en cantidad de sesenta y tres pesetas ochenta y cinco céntimos importe de sesenta palmos de 2ª clase facilitados al Ayuntamiento por los Sres. Ninos de José María de Sevilla, parte del ferrocarril y canionaje de los mismos; el Ayuntamiento acuerda en aprobación y pasar un cargo al cap. 2º art. 3º del vigente presupuesto.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al art. 1º cap. 6º del actual presupuesto la cantidad de cuatro pesetas cincuenta céntimos importe de la colocación de una buena rejilla en el misero del paso de Nra Sra de la Piedad, según cuenta presentada un tal plejto por José Bat. Arciniegas.

Acordando a lo solicitado por José González Moreno que carece de toda clase de bienes acuerda el Ayuntamiento incluirlo en el padrón municipal de pobres con el fin de que pueda gozar de los beneficios que la Ley concede a los de un humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al art. 3º cap. 1º del presupuesto vigente, ciento cincuenta pesetas cincuenta céntimos importe de los recursos facilitados a pobres recogidos en el hospital de San Juan, de esta ciudad, durante el primer trimestre de este año, según cuenta presentada por el Depositario de este Ayuntamiento Don Pelayo Cordeiro Dominguez.

Da cuenta de lo que presenta Don Pelayo Cordeiro Dominguez



cinco mil quinientos de veinte y seis pesetas cuarenta centimos importe de las gastos menores  
ocurridos durante el primer trimestre de este año; los corporativos acuerdan su aprobación  
y pasa un copy al arte 8º capº 1º del actual presupuesto.

Acuerdan el siguiente acuerdo nombrar al Concejal del mismo Don Feliciano Marcos  
Mirante para que en representación del mismo asista a las Sesiones de Representantes de los  
Ayuntamientos de este partido judicial que el día veintinueve del corriente y hora de las doce hrs de  
tener lugar en estas bases leuitoriales con objeto de discutir y aprobar en su caso los acuer-  
tos de estas bases del partido correspondientes al año mil novecientos diez teniendo en con-  
sideración dicho nombramiento para las segundas convocatorias si en las primeras no tuvieran  
lugar dichos actos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por termina-  
do el acto levantando la sesión y de un orden y el Secretario la presente acta que au-  
torizará los Sr. concurren de que certifico.

Concejal de Ocho José Abiós José García  
Domingo García Pedro González  
Juan Luis Martínez José Luis González  
alcalde

Número 36

Sesión ordinaria sin efecto del día 24 de Abril de 1913.

En la ciudad de Almodovar a veintinueve de abril de mil novecientos trece a las doce horas  
se constituyó en las bases leuitoriales el Sr. alcalde Don José Gutiérrez Lillo Concejal de Ocho con ob-  
jeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido en exceso la hora señalada  
donde se reunirían los Concejales en número suficiente para tomar acuerdos el Sr. Presidente  
declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos Sr. para el lunes  
próximo de que certifico.

Concejal de Ocho José Luis González  
alcalde







— Número 37. —

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria de 24 de Abril de 1933.

Señores concurrentes.

Dn. Domingo Garcia Moreno

" José Arias Hernández

" Pedro González Hurtado

" Juan Espino bastardiños

" Jaime García Barroso

Excmo. Sr. D. D. de B. de B.

En la ciudad de Mérida a las doce horas del día veintidós de Abril de mil novecientos treinta y tres se reunió en las salas consistoriales los tres concejales que almorzaron y se expresan en segunda convocatoria por no haber concurrido en la primera número suficiente para tomar acuerdos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Lucio

Alcázar la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Al continuación se leyeron las disposiciones oficiales insertas en los Boletines reales de durante la sesion anterior quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dió cuenta de las recaudaciones obtenidas durante la sesion anterior ascendente a novecientos diecisiete pesetas setenta y tres céntimos.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al cap.<sup>to</sup> 6.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> del presupuesto vigente veintidos pesetas cincuenta céntimos importe de jornales invertidos en la reparacion del empedrado de la calle de la Fuente de esta ciudad segun cuenta presentada en folio adjeto por Pedro Marquez Ramirez.

Dado cuenta de la presentada por el Comisario del Matadero Municipal Don Porcino Pascual y Gallardo en cantidad de nueve pesetas diez céntimos importe del carbón empleado en calentar los retos para marcar los cerdos degollados y destinados al consumo público desde primeros de Enero al nueve de Marzo último; el Ayuntamiento acuerda aprobar y pagar con cargo al cap.<sup>to</sup> 1.<sup>o</sup> del vigente presupuesto.



Acordando á lo solicitado por Manuel Hernandez Hernandez que carece de toda clase de bienes acordar al Ayuntamiento incluirlos en el padrón municipal de pobres de esta ciudad con el fin de que puedan disfrutar de los beneficios que las Leyes conceden á los de su humilde clase.

Dada cuenta de un escrito que al Ayuntamiento dirige el vecino de esta Ciudad Francisco Merchan Vargas en suplica de que no vuelva á ser aliado para inscripción de ninguna clase el dicho número dos, origen número setenta y cuatro del cementerio católico de esta población, el cual número es de la propiedad del recurrente segun comprueba con el correspondiente título de propiedad, el Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado y que por el oficial encargado de la contabilidad y registro de la propiedad de dicho cementerio se estampasen mencionados la calidad de los asuntos respectivos al acuerdo acordado.

En el mismo día cuenta de lo presentado por Justo Lora Mendez ascendente á diez peotas importe de cuatro carros de piedras facilitados para el empedrado de la calle de la Fuente de esta ciudad; el Ayuntamiento acordó en aprobarlo y pagar un cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

Dada cuenta de los expedientes de declaración de riqueza culta que se instruyen en esta Alcaldia referentes á Don Sebastian Martin Abanda, Don Francisco Barrera Gordon, Don Manuel Barrera Hernandez, Don José Hernandez Merino, D<sup>o</sup> Maria del Amparo Sanchez Arjona y Dora, y Don Rafael Cepiro Escame como marido y representante legal de D<sup>o</sup> Dolores Lopez Dipido, los cuales se acogieron en tiempo hábil á los beneficios que concede la Ley de Presupuestos de 27 de Diciembre último y visto que en su tramitación se han guardado las prescripciones reglamentarias, la Corporación acordó por unanimidad proponer al Sr. Gobernador de Contribuciones de la provincia que en el primer apéndice al anillamiento se determinase que se forme con datos de esta como nuevas á contribuir fincas rústicas objeto de dichos expedientes con la clase y utilidad líquida



que le ha sido señalada por el Ayuntamiento: que se notifique esta resolución a los recurrentes en legal forma y que en cumplimiento de lo que prescribe el art. 9º del Reglamento sobre la contribución territorial de 30 de Septiembre de 1888 se remitan los expedientes de referencias al Sr. Gobernador de Contribuciones de la provincia para que en primer instancia acuerde lo que proceda.

Ha no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Sr. Secretario presento esta que autoriza a los tres concejales de que certifico. Sobre real cédula = 20 = de = Mayo =

Conde de Otilo

José Arías

Juan Quijano

Domingo García

Jaime García

Pedro González

Luis González

Secretario

— Número 38 —

Resolución ordinaria sin efecto de 29 de Abril de 1888.

En la ciudad de Mérida a veintinueve de Abril de mil novecientos once, siendo las doce horas se constituyó en las Cortes leonales el Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Gilón, Conde de Otilo con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido en exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de tres concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto acordando reunir citados nuevamente referidos señores para el Lunes próximo de que certifico.

Conde de Otilo

Luis González

Secretario



Señon ordinario en 2.<sup>a</sup> convocatoria del dia 8.<sup>o</sup>  
de Mayo de 1933

En la ciudad de Almodovar a primero de Mayo de mil nove-  
cientos treinta y tres horas se reunieron en las salas consistoriales en re-  
señon ordinaria para no haber concurrido en la pri-  
mera convocatoria suficiente de tres concejales para tomar  
acuerdos, lo que al margen se expresan bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Llovera, Conde de Otilo.  
Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden  
y por el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue  
aprobada.

Continuándose se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines  
Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta de la recaudación obtenida en la sema-  
na anterior ascendente a setecientos veintitres pesetas setenta y un céntimos.

Leído el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Almu-  
cipal de esta ciudad durante el mes de abril último, formados en cumpli-  
miento de lo que preceptúan el art. 109 de la Ley Municipal, los concejales  
acordó aprobarlo y que se remitiera al Sr. Gobernador Civil de la provincia  
para su inserción en el Boletín Oficial.

Se acuerda al Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que bajo su  
responsabilidad lleve a efecto la distribución de fondos del presupuesto del  
corriente mes atendiendo a la cantidad que se recaude y ajustándose en el  
propio de los gastos a lo que establece el R. D. de 23 de Diciembre de  
1932 y demás disposiciones aplicadas al caso.





Dada cuenta de lo que presenta el Sr. del Ayuntamiento Don Luis González Espinosa en cantidad de noventa y nueve pesetas veinte centimos importe del gasto que le ha ocasionado el material de los secretarios durante el mes de Abril último: el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

Igualmente fué dada cuenta de lo que presenta el maestro Alarife José Prat Preciado en cantidad de diecinueve pesetas importe de los jornales empleados en la reparación de las clases de la calle del Pilar de esta Ciudad, el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> del actual presupuesto.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer siete pesetas veinticinco centimos con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> del actual presupuesto, importe de los materiales invertidos en la reparación de alcañilería efectuada en las clases de la calle del Pilar de esta Ciudad según cuenta que con tal objeto presenta José Prat Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> inico del presupuesto vigente siete pesetas cincuenta centimos importe de jornales de un caballo menor para recoger los basuras de los vias publicas, en el mes de Abril último, según cuenta presentada al tal fin por Vicente Comandor, Maestro.

Accediendo á las solicitudes por los vecinos de esta Ciudad José Alvarado Preciado, Pericinos Ortiz Jimenez y otros eludijar el Ayuntamiento que carecen de toda clase de bienes acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres con objeto de que puedan disfrutar de los beneficios que la Ley concede á los de su humilde clase.

Dada cuenta de lo presentada por Don Elicio Hernandez González  
 Acuerda este Ayuntamiento en cantidad de cincuenta y nueve pesetas cin-



cientos cincuenta importe del material de la Contraduría Municipal en el mes de Abril último; el supuesto acuerdo su aprobación y pago con cargo al Capít. 2º Artº 2º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para la contratación de una empresa en la ampliación del Cementerio Católico de esta ciudad cuyo importe será satisfecho de los fondos de dicho Cementerio.

Ya no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión y yo el Sr. de su orden la presente acta que firmaron los Sr. concurrentes de que certifico.

Conce de Osido Juan Lepinoy  
Juan Ferrández  
Domingo García Julián Moras  
José Abías Pedro González  
Luis González  
sect.º

### Número 40.

Sesión ordinaria sin efecto del día 6 de Mayo de 1911 =

En la Ciudad de Almedinilla a seis de Mayo de mil novecientos once, siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el 1º Encuentro de Alcalde en funciones de Presidente D. Pedro González Hurtado, con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto acordando nuevamente referidos Sr. para el lunes próximo de que certifico =

Pedro González  
sect.º

Luis González  
sect.º



Número 45.



Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 8 de Mayo de 1988.

Señores concurrentes.

Don Manuel Espino  
 " Jaime García  
 " Juan Hernández  
 " Antonio Marcos  
 " Domingo García

En la ciudad de Mérida a los 8 de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho se reunieron en las salas consistoriales en segunda convocatoria por no haber concurrido en la primera número suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos, los que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva Conde de Otero.

Leída la sesión por la Presidencia, de su orden y el Secretario dicta el acta de la anterior que fue aprobada.

En continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la última semana quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde da cuenta de la recaudación obtenida en la semana anterior ascendente a cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho pesetas cuatro céntimos.

El Sr. Presidente creyendo interpretar los deseos de todos los tres Concejales propone que se haga constar en acta el gran sentimiento que ha producido a la Corporación el fallecimiento del dignísimo concejal Don Manuel Blanco y Blanco ocurrido el día seis del corriente. Por unanimidad se acepta lo propuesto por el Sr. Alcalde y acuerda también el Ayuntamiento que se comunique la muerte de mencionado Sr. al Jefe de la Sección Civil de la provincia a los efectos del artículo 46 de la vigente Ley Municipal.



Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que ordene las obras necesarias para aumentar el caudal de aguas de la fuente de la Mezra y del Pilar nuevo de esta Ciudad.

De conformidad por lo solicitado por Pablo Saucedo Rodriguez que carece de toda clase de bienes acuerda el Ayuntamiento su inclusion en el padrón de pobres con objeto de que pueda disfrutar de los beneficios que las Leyes otorgan a los de su misma clase.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer un cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> del presupuesto vigente veintitres pesetas veinticinco centimos importe de una novena adquirida para repeso según cuenta que con tal objeto presenta Don Pedro Guzmán Calera.

Tambien acuerda el Ayuntamiento satisfacer un cargo al cap<sup>o</sup> 12<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> del vigente presupuesto veintiseis y dos pesetas treinta y nueve centimos importe de modelacion impresa facilitada para el servicio de estancos por Don Juan Bate Guzmán según cuenta presentada por mencionado Sr. con tal objeto.

Dada cuenta de la presentada por el Oficial de esta Villa Don Simundo Lopez Carral en cantidad de cinco veinticuatro pesetas cincuenta centimos importe de socorros facilitados a los marcos del actual y anteriores cumplidos que han asistido al juicio de escusos en Badajoz y gastos de viaje del mismo, comisionado a tal objeto por el Ayuntamiento, acuerda este su aprobacion y pago con cargo al cap<sup>o</sup> 13<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

Igualmente fue dada cuenta de la presentada por Don Vicente Rodriguez de Badajoz en cantidad de veintinueve pesetas cincuenta centimos importe de modelacion impresa facilitada para el servicio de quintos; el Ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al cap<sup>o</sup> 14<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> del actual presupuesto.





Tambien fue dado cuenta de los presentados por Don Juan Guin-Bill, Oficial Mayor de esta Secretaria en cantidad de cuarenta pesetas importe de los gastos que le causo el viaje hecho a Badajoz para enterarse en las oficinas de estadística el curso de poblacion y tropas declaratorias de esta Ciudad, el siguiente acuerdo en aprobacion y pago en cargo al capitulo 12º articulo unico del presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion y de su orden yo el Sr. leal presente acto que autorizan los tres concurrentes de que certifica. Sobre raspado = cuarenta = Nale.

Concedido de Ocho

Juan Cepeda

Juan fernandes

Juan chaves

Juan Garcia

Juan Garcia

Pedro Gonzalez

Luis Gonzalez

actº

Numero 42.

Sesion ordinaria sin efectos de 13 de Mayo de 1911.

Con la asistencia de once señores siendo las doce horas se constituyó en las horas consistoriales el primer teniente de alcalde en funciones de Presidente Don Pedro Gonzalez Hurtado con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora se...



loda sin la concurrencia de número suficiente de tres concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos tres para el lunes próximo de que yo el Sr. accidental certifico.

Pedro Gouvaler

Juan Garcia-Gill  
Sr. actae

### Número 43.

Session ordinaria en 2ª Convocatoria de 15 de Mayo de 1913.

En la ciudad de Méndez de Nájera a quince de Mayo de mil novecientos once siendo las doce horas se reunieron en las salas leccionales en 2ª convocatoria

Actores concurrentes.

Don Juan Espino

" Juan Hernández

" Pedro Gouvaler

" Galiano Marcos

" Domingo Garcia

" Jaime Garcia

tericia por no haber concurrido en la 1ª número suficiente de tres concejales para tomar acuerdos, lo que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Sibon, leude de D. D. D.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden yo el Sr. accidental di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

El acta anterior se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados los tres concurrentes.

El Sr. Presidente di cuenta de los recaudaciones obtenidas durante la semana anterior en cantidad de setecientos mil quinientos cincuenta y ocho pesetas noventa y nueve céntimos.

Dada cuenta de la que presenta Don Juan Garcia-Gill, Oficial Mayor de esta Secretaría Municipal importante incurrir en gastos que ocasionan los gastos que le ha ocasionado el viaje hecho a Badajoz





para gestionar en las oficinas de Hacienda asuntos de este Ayuntamiento relacionados con los nuevos repartimientos de las contribuciones rústicas y urbana de esta Ciudad; el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al Cap. 1.º Art. 1.º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap. 1.º Art. 1.º del presupuesto vigente cinco pesetas cuarenta y ocho céntimos, importe del 8.º pto de demora de las mil novecientas noventa y cuatro pesetas cincuenta y dos céntimos ingresadas por cuenta del primer trimestre del contingente provincial señalado a este Ayuntamiento para el año actual según carta de pago n.º 382 de once del actual.

Dada cuenta de los presentados por José Borat Preciado en cantidad de quince pesetas setenta y cinco céntimos importe de jornales invertidos en la reparación de alcantarillas hechas en el Matadero municipal, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Cap. 6.º Art. 1.º del actual presupuesto.

También fue dada cuenta de los presentados por el mismo maestro alarife José Borat Preciado en cantidad de diez pesetas cincuenta céntimos importe de los materiales empleados en las reparaciones de alcantarillas hechas en el Matadero Municipal de esta Ciudad; el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al Cap. 6.º Art. 1.º del actual presupuesto.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap. 6.º Art. 1.º del vigente presupuesto sesenta pesetas importe del blanqueo general practicado en el Matadero municipal de esta Ciudad según cuenta que a tal fin presente el Sr. D. D. D.

Dada cuenta de los presentados por Manuel Chullal accidente a cinco pesetas importe de la recomposición de un primario de madera del depósito Municipal de esta Ciudad, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Cap. 4.º Art. 2.º del presupuesto vigente.

Dada cuenta de los presentados por Don Manuel Mate Gaural en cantidad de once pesetas importe de la sustracción de va-



rios tomos, de cuentas municipales del año anterior, Apéndice de elenqui-  
lla y otros el Ayuntamiento acuerda en aprobacion y pago con cargo al capít-  
lo 1º artº 1º del presupuesto vigente.

+ Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítº de artº 1º, diez  
perpetuas retentivas y cinco continuas imparte de modificacion impresa facultada  
al Ayuntamiento para el servicio de estadística según cuentas presentadas por  
Dn Juan Mate General.

Del mismo modo acuerda el Ayuntamiento que pasen a informe  
de la Comision de Beneficencia las escritas presentadas por Pedro Nieves  
Garcia Manuel Franco Menio y Juan General Salquero en supli-  
ca de que se les conceda subvencion para atender a la lactancia  
de sus respectivos hijos.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por  
terminado el acto levantando la sesion y de su orden yo el Sr. secretario  
leí los presentes actos que firman los Sr. concurrentes, certifico.

Conce de Osido

Juan Espino

Juan Ferrández

Alonso Caballero Jaime Garcia

Domingo Garcia Pedro Gonzalez

Julian Ramos

Juan Garcia-Sill

Sr. actº

Número 111.

Sesion ordinaria sin efecto del 10 de Mayo de 1911

En la ciudad de Almodovar de Toledo a veinte de

Mayo de mil novecientos once, siendo las doce

mas se constituyó en las Casas Consistoriales el





Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva Conde de Ordo, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de tres concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos tres para el lunes próximo de que certifico =

Canale de Ordo

José Lomán  
Acte

### Numero 115

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 22 de Mayo de 1911  
Tres concurrentes

D. Alonso Caballero  
D. Juan Espino  
D. Juan Emmonder  
D. Jaime García

En la ciudad de Almodovar de Almorox a veinte y dos de Mayo de mil novecientos once siendo las doce horas, se reunieron en las Casas Concejales en segunda convocatoria, por no haber concurrido en la primera número suficiente de tres concejales para tomar acuerdos, los que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva Conde de Ordo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el fin de lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana, quedando enterados los tres concurrentes.



El Sr. Presidente da cuenta de la recaudacion obtenida durante la semana anterior en cantidad de sesenta mil doscientas cincuenta y cinco pesetas y ochenta y siete centimos.

Acto seguido de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi oficio al siguiente oficio del Sr. Inspector de primera enseñanza. " Como Sr. = Tengo el honor de significarle que en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto de 25 de Febrero ultimo y Real Orden de 10 de Marzo proximo pasado, dictando reglas para la mas inmediata ejecucion del ante dicho precepto legal, por esta Inspeccion se ha procedido con fecha conveniente al desdoblamiento de las auxiliares que venian figurando en las escuelas publicas de esta localidad, quedando en su virtud dichas plazas auxiliares transformadas en escuelas independientes = Tambien me complazco en expresarle los extremos siguientes = 1.º Que los elares a cargo de los nuevos profesores Don Antonio Redondo, D.ª Barbara Diaz Moreno, D.ª Aurora Gomez y D.ª Pilar Gonzalez bisnero, propietarios y la de Don Matias Sanchez interino, continuan funcionando con el caracter de provisional en los mismos locales con la matrícula existente hasta tanto que el Ayuntamiento de su digna presidencia habilite en los que definitivamente hayan de quedar instaladas = 2.º Que al objeto de facilitar de momento la accion municipal en lo que relacion hace con la instalacion de las nuevas escuelas, fuerdian utilizarse los actuales locales de la elemental de niños, y de la de niñas a cargo de D.ª Sacramento Elora, y de la de parrulos, realitandose en ellos las obras convenidas en el acto de la visita girada a los mismos honrosamente acompañado por el Sr. Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, las que llevadas a la practica de acuerdo con los respectivos maestros, mas las sugeridas por los excelentes propositos que animan al Sr. Alcalde en los asuntos de enseñanza, es seguro que las nuevas elares quedarian instaladas sino con todas las condiciones al menos con las mas estrictamente necesarias de capacidad, luz, ventilacion e independencia que es el orden higienico y pedagogico que determina las disposiciones vigentes = 3.º Que no siendo susceptibles de modificaciones los locales donde funcionan la escuela superior y elemental regentada por D.ª Piedad Melarao, se hace preciso la adquisicion de aquellos en los que habria de funcionar de las nuevas elares como igualmente los del



total desdoblamiento en el caso de no estimarse procedente  
por la corporación municipal las indicaciones anotadas.  
11º En la casa habitación del maestro de la escuela superior  
se practiquen las obras de inmediata precisión y necesidad  
a los fines de garantizar la seguridad personal. 5º Que  
por la Junta local de su digna presidencia se diligencien  
los títulos administrativos de los actuales auxiliares trans-  
formados en maestros independientes, acreditándose  
en ellos la fecha del desdoblamiento y posesión del nuevo  
estado a los efectos que determina el artículo 2º del Real Decreto  
antes citado, dando de ello conocimiento a la Junta provincial  
de Instrucción pública procedimiento que igualmente de-  
berá seguirse cuando se provea la vacante que en la actua-  
lidad existe. 6º Que en virtud de hallarse vacante la  
escuela elemental de niños y en relación con el conside-  
rable número de población escolar reglamentaria y el por-  
to cual merecido renombre de la localidad, pida desde  
luego el Excmo Ayuntamiento de su digna presidencia solicitar  
de la Superioridad al amparo de la regla 11ª de la Real Orden  
de 10 de Mayo último, la transformación de aquella escuela  
en graduada, ó en su defecto la creación de una de esta clase  
de escuelas, institución que llenaría las necesidades de la  
enseñanza primaria y las no menos apetecidas en pro  
de la cultura local. 7º Puego encarecido al Sr. Alcalde  
para que se sirva a los efectos consiguientes poner en cono-  
cimiento del Excmo Ayuntamiento y Junta local y en su parte  
que a cada corporación corresponda el contenido de la pre-  
sente comunicación. Por el interés y celo que tanto dis-  
tingue a las autoridades y corporaciones de esta culta  
localidad de igual modo que por las especiales cualida-  
des que concurren en el ilustre profesor Señor Conde de Oñate  
en pro de la enseñanza primaria. La Inspección confía  
en que las indicaciones que se dejan anotadas quedaran  
realizadas sin demora alguna para que así pueda  
en plazo brevísimo quedar instaladas definitivamente  
las nuevas escuelas con las condiciones que determinan  
los preceptos reglamentarios ya citados, y en su virtud



aportar desde luego y al amparo de la regla 6.<sup>a</sup> de la Real Orden de 10 de Mayo próximo pasado la apetecida graduación de enseñanza que tan señalados beneficios ha de ocasionar en la educación e instrucción de la niñez en esta localidad = Día que a 4.º m.º at. Almendralejo 19 de Mayo de 1911 = El Inspector = Maximiano Rodríguez, = Señor Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta ciudad.

La corporación plenamente convencida de los grandes beneficios que reportaría a la enseñanza la rápida y total implantación de las reformas a que hace referencia el precedente oficio, y animada de los mejores deseos en pro de la cultura local, lamenta muy de veras que la situación angustiosa de su erario no le permita moverse con entera libertad, y si bien tiene propósito firme de realizar aquellas en el más breve plazo posible, se limita ahora a acordar que se lleven a cabo las obras convenidas en el acto de la visita, por el Sr. Alcalde y Sr. Inspector de primera enseñanza autorizando a la presidencia para que dé las oportunas órdenes.

De conformidad con lo solicitado por Manuel Martínez Pucola y Antonia Caberas Muñoz, vecinos de esta ciudad, careciendo ambos de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento incluirlos en el padrón de pobres a fin de que puedan gozar los beneficios que la ley concede a los de subsiguiente clase.

Del mismo modo acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo once artículo único del presupuesto vigente, cuarenta y cinco pesetas, importe de las dietas devengadas por el Sr. Inspector de primera enseñanza en la visita extraordinaria que







D. Bartolomé Cortijo.  
Concejal de Ocho

Luis González  
secretario

Número 47.

Resolución ordinaria en 2ª convocatoria de 29 de Mayo de 1988.

Señores Concejales.

Don Juan Espino bañadillas  
" Pedro González Cortado  
" Domingo García Moreno

Con la ciudad de Almodovar a veintinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las doce horas, en las salas Consistoriales,

en segunda convocatoria por no haber concurrido en la primera número suficiente de tres Concejales para formar acuerdos, los que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Llorca Leonde de Ocho.

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden y el libro de lectura al acta de la anterior, que fue aprobada.

En continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines recibidos durante la última semana quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dio cuenta de las recaudaciones obtenidas en la semana anterior ascendente a cuatro mil quinientos treinta y siete pesetas setenta y dos céntimos.

Señales en cuenta el contenido de la circular de la Ilustre Diputación Provincial inserta en el Boletín correspondiente al día veintinueve del actual y a propuesta del Sr. Alcalde acordó el Ayuntamiento que se recite el acto del Agente Letado con el fin de que hagan efectivos los grandes descuentos que existen para saldar el que la Corporación tiene con dicha Ilustre Diputación.

Acordó el Ayuntamiento ratificar en cargo al Sr. D. Arto Miras del vigente presupuesto diecisiete pesetas importe de las gastos de viaje cursados al Sr. D. Arto Miras en el efectuando a Badajoz para la gestión de asuntos de la mis-





una, segun cuenta presentada por dicho Sr con tal fin.

Dada cuenta de los presentados por D<sup>no</sup> Vicente Rodriguez, de Badajoz, en cantidad de sesenta y tres pesetas ochenta centimos importe de modelacion impresa para el padron de cedula personal; acuerda el Ayuntamiento su aprobacion y pago con cargo al bape 2<sup>o</sup> Arto 10<sup>o</sup> del vigente presupuesto.

Tambien fue dada cuenta de los presentados por D<sup>no</sup> Vicente Rodriguez de Badajoz ascendente a setenta pesetas ochenta centimos importe de modelacion impresa facilitados para el expediente al Ayuntamiento; el Ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al bape 2<sup>o</sup> Arto 10<sup>o</sup> del actual presupuesto.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al bape 2<sup>o</sup> Arto 10<sup>o</sup> del presupuesto vigente ochenta pesetas ochenta centimos importe de modelacion impresa para cédulas, segun cuenta presentada con tal objeto por D<sup>no</sup> Vicente Rodriguez de Badajoz.

Otro seguido se dio cuenta de cinco escritas presentadas en las que se solicita se creen el objeto en el registro fiscal de edificios y parcelas de este termino, las terminaciones de las fincas urbanas siguientes.

Numero 1. A nombre de Don Matias Vallejo Gil; un edificio bodega con dependencias de labor sin numero de edificio en la Calle de Sevilla de esta Ciudad, que dicho interesado adquirio por compra en publica subasta, con hoja a vista de la Planilla de Loteo, a quien le figura inscrito el folio 2233 del registro fiscal.

Numero 2. A nombre de Don Lorenzo Fortes Corabi; una casa señorial con el n<sup>o</sup> 24 de edificio en la Calle de San Antonio de esta Ciudad, que dicho interesado adquirio por compra de Olegario Martin Martin, a quien consta hoja al folio 2219 del Registro fiscal.



Número 4. A nombre de Don Rafael Vargas Gelfin; un edificio casa y pajas señalada con el n.º 29 de gobierno moderno y 23 antiguo en la Calle San Antonio de esta Ciudad, que dicho Interesado adquirió por herencia de Doña Catalina Chumacero Gelfin, a quien causará baja al folio 2283 del registro fiscal.

Número 5. A nombre del Don Rafael Vargas Gelfin; un edificio pajas sin número de gobierno en la Calle de San Antonio de esta Ciudad, que dicho Interesado adquirió por herencia de D. Catalina Chumacero Gelfin, a quien causará baja al folio 2329 del registro fiscal.

Número 6. A nombre de Don Eugenio Barrera de la Barrera; una casa señalada con el n.º de gobierno en la Calle del Pilar de esta Ciudad que dicho Interesado adquirió por compra de Pedro Lara Gimenez; causa baja a Rosalia Perez Campellin, a quien le figura amillarada, al folio 2005 del registro fiscal.

Número 7. A nombre de Don Angel Suarez Santiago; una casa señalada con el n.º 14 de gobierno en la Calle de Esperanza hoy San José que dicho Interesado adquirió por compra de José Javier Moreno a quien causará baja al folio 804 del registro fiscal.

Número 8. A nombre de Don Angel Suarez Santiago; un edificio pajas con varias dependencias y hazienda sin n.º de gobierno en la Calle de Matadero de esta Ciudad que dicho Interesado adquirió por compra de Juana Gutierrez Merchán, causa baja a Antonio Gutierrez Depido, a quien le figura amillarada al folio 1962 del registro fiscal.

Número 9. A nombre de Don Javier Merino Borda; una casa señalada con el n.º 2 de gobierno en la Calle de Esperanza hoy San José, de esta Ciudad, que dicho Interesado adquirió por compra







de Doña Adelfina Diaz Maestre, a quien causará baja al folio 792 del registro fiscal.

**Numero 10.** A nombre de Don Domingo Parricco Sanchez; una casa señalada con el n.º 56 de oclusiones en la Calle Nueva de esta Ciudad que dicho interesado adquirió por compra de Analia Mateo Feliño, a quien causará baja al folio 1672 del registro fiscal. =

**Numero 11.** A nombre de Don Justo Rosado Barbientes; una casa señalada con el n.º 34 de oclusiones en la Calle de San Antonio de esta Ciudad que dicho interesado adquirió por permuto de Don José Ortiz Carlos; como baja a José Ortiz Gorbales el quien le figura anillada al folio 2289 del registro fiscal. =

**Numero 12.** A nombre de Don Juan José Ortiz Carlos; una casa sin número de oclusiones en la Calle San Antonio de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por permuto de Justo Rosado Barbientes a quien causará baja al folio 2318 del registro fiscal. =

**Numero 13.** A nombre de Don Abaño Vargas Silva, por sí y como marido de Eduroa Saredra Silva; una casa señalada con el n.º 10 de oclusiones en la Calle Villafraña de esta Ciudad, que dichos interesados adquirieron por compra de Pedro y Juana Saredra Silva, Antonio Saredra Sngres y en pública subasta; como baja a Diego Saredra Montano y Leopoldo Prieta Neudura, a quienes le figura anillada al folio 2701 del registro fiscal. =

**Numero 14.** A nombre de Don Ambrosio Garcia Maestre; una casa



señalada con el número 29 de gobierno en la Calle San Antonio de esta Ciudad que dicho interesado adquirió por compra de D.<sup>o</sup> Antonio Labacalle Moreno; causa hija á Luis Sanchez Alcantara, á quien le figura amillarada ab folio 229<sup>o</sup> del registro fiscal. =

Número 15 A nombre de Don José Giraldo Ortiz, una casa señalada con el n.<sup>o</sup> 31 de gobierno en la Calle de Camera de esta Ciudad que dicho interesado adquirió por compra de Felisa Antunes Garcia, á quien causará hija, ab folio 582 del registro fiscal. =

Número 16 A nombre de Don Pedro Plaza Gutierrez, una casa señalada con el n.<sup>o</sup> 29 de gobierno en la Calle de Mérida de esta Ciudad que este interesado adquirió por compra de Maria, Fernando, Juan, Juan<sup>co</sup>, Simplicación y Leonor Maria Llamero y otros, causa hija á Fernando Maria Moreno, á quien le figura amillarada ab folio 1322 del registro fiscal. =

Número 17. A nombre de Don Miguel María de la Puente; una casa señalada con el n.<sup>o</sup> 3 de gobierno en la Plaza de esta Ciudad que dicho interesado adquirió por compra de Doña Dolores Bohopa de Ortiz y Don Enrique Belmonte Perez, causa hija á Don Federico Belmonte Valdes, á quien le figura amillarada ab folio 1993 del registro fiscal. =

Número 18. A nombre de Don Francisco Beto Ortiz; una casa sin número de gobierno en la Calle Vista Hermosa de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de Aquilino Ortiz Longo, á quien causará hija ab folio 2662 del registro fiscal. =

Número 19 A nombre de Alonso Campos Rodriguez; un edificio destinado á bodega sin número de orden en la Calle de Rivera de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de Vicente





Villa Nueva, causa las o Pablo Oliva Felix, a quien le figura en  
claro al folio 2.191 del registro fiscal. =

Número 20. A nombre de Don Francisco Pimentel Mogello; una casa señala  
da con el número 44 de gobierno en la Calle Hermosa de esta  
Ciudad que dicho interesado adquirió por compra de Doña Felicitas Co  
rreio de la Dina, a quien constará hoja al folio 1229 del Registro  
Fiscal. =

Número 21. A nombre de Don Manuel Nieto Pava; una casa señala  
da con el número 34 de gobierno en la Calle de los Dolos hoy Barbarán  
de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de Don Pedro  
Nieto Borrero, a quien constará hoja al folio 1247 del registro fiscal. =

Número 22. A nombre de Don Diego Garrido del Sol; un edificio  
destinado a pajero y cochera, sin número de gobierno en la Calle Escribano  
de esta Ciudad que dicho interesado adquirió por herencia de D.<sup>a</sup> Maria  
dela Concepción Pastor y Casquero, a quien constará hoja al folio 980  
del registro fiscal. =

Número 23. A nombre de Don Juan Cortés Antón como marido de  
Lorena Ortiz Carlos; una casa señalam con el n.º 43 de gobierno  
en la Calle San Antonio de esta Ciudad que la esposa de este intere  
sado adquirió por permuta de Juan Jose Ortiz Carlos, a quien con  
stará hoja al folio 2298 del registro fiscal. =

Número 24. A nombre de Don Juan Morán Cortés; un edificio desti  
nado hoy a pajero, sin número de orden en la traseca de la Calle de  
Escuadrada ó Calleja de la Rosera; que dicho interesado adquirió por  
compra de Maria de los Dolores Alvarez Ballasteros, causal hoja a  
Don Antonio Martinez Pedrique, a quien le figura conillado al  
folio 2610 del registro fiscal. =



Número 25. A nombre de Don Antonio Suarez Astorga, como marido de Maria Trieto Arroyo; una casa señalada con el número 9 de edificios en la Calle Alcañal de esta Ciudad, que la esposa de este interesado adquirió por compra de Doña Amelia Romero Garcia a quien causa baja al folio 24 del registro fiscal.

Número 26. A nombre de Manuel Monge Leñados; una casa señalada con el número 24 de edificios en la Calle Carrera de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de Ana María Guzmán, causa baja a José Pons Gallegos, a quien le figura amillarada al folio 54 del registro fiscal.

Número 27. A nombre de Don Francisco (Carranza) Polanco; una casa señalada con el n.º 108 de edificios en la Calle de Estuero hoy San José de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de Andrés Piquero Pedrique, causa baja a Sebastian Hernandez Garcia, a quien le figura amillarada al folio 94 del registro fiscal.

Número 28. A nombre de Don Juan<sup>co</sup> Romero Galdón por sí y como marido de Antonia Morán Cortés, un edificio pajero sin número de edificios en la Calle Pallafranca de esta Ciudad, que dichos interesados adquirieron por herencia y compra de Don Fernando Morán Martínez y Bartolomé Morán Cortés, causa baja al primero, a quien le figura amillarada al folio 246 del registro fiscal.

Número 29. A nombre de Fernando Castro Boto; una casa señalada con el número 25 de edificios en la Calle de Palacio de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de Jeronimo Castro Bazienda y Eugracia Boto Morán, causa baja al Jeronimo Castro Bazienda a quien le figura amillarada al folio 146 del registro fiscal.

Número 30. A nombre de Manuel Morán Cortés; una casa señalada con el número 60 de edificios en la Calle de Mérida de





esta Ciudad, que dicho intereseo adquirió por compra de Maria de los Dolores Garcia Diaz, á quien causará hoja of folio 1352 del registro fiscal.

Número 31. A nombre de Don Juan Diaz Moreno, una casa señalada con el número 42 de oficio en la Calle Mérida de esta Ciudad, que dicho intereseo adquirió por permiso de Manuel Rodriguez Montero y Maria Ramon Grijon, causa hoja al Manuel Rodriguez Montero, á quien le figura amillarada al folio 1363 del registro fiscal.

Número 32 A nombre de Antonio Salas Vargas; como marido de Francisca Diaz Olaverria; una casa señalada con el número 6 de oficio en la Calle de los Diles de esta Ciudad, que la esposa de dicho intereseo adquirió por legado de D.<sup>a</sup> Catalina Ommacero Gelfin, á quien causará hoja of folio 2443 del registro fiscal.

Número 33. A nombre de Don Antonio Llerena Ferrero; una casa sin número de oficio en la Calle de la Fuente de esta Ciudad, que dicho intereseo adquirió por compra de Juan Gomez Moias, á quien causará hoja of folio 1081 del registro fiscal.

Número 34 A nombre de Don Juan Simoes Calvaria; una casa señalada con el n.º 22 de oficio en la Calle Santiago de esta Ciudad que dicho intereseo adquirió por compra de D.<sup>a</sup> Aurelia Romero Garcia, á quien causará hoja of folio 2507 del Registro fiscal.

Número 35 A nombre de Don Manuel Pote Gervilla, como marido de Carmen Diaz Guerra; una casa señalada con el n.º 12 de oficio en la Calle de los Diles de esta Ciudad, que la esposa de dicho intereseo



Interesado adquirió por legajo de Doña Catalina Ammaeas Gelfin, a  
quien causó baja al folio 2449 del registro fiscal. =  
Número 36 A nombre de D. Emilio Manera Nieto, como marido de Isabel  
Ángel Gorra, una casa señalada con el número 30 de gobierno  
en la Calle de San Lorenzo de esta Ciudad, que la esposa de este  
interesado adquirió por herencia y compra de Beatriz Garcia Martin,  
Pedro Orellana Pastello y Pedro Ortiz Gorra; causa baja al Pedro  
Orellana Pastello a quien le figura amillarada al folio 1267 del  
Registro fiscal. =

Número 37 A nombre de Don Baldomero Mendez Barrientos; una casa se-  
ñalada con el número 9 de gobierno en la Calle de Beerro de esta  
Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de Nicolás y Federico Men-  
dez Ortiz y Francisco Luis Mendez, causa baja a José Luis An-  
dalu, a quien le figura amillarada al folio 368 del Registro fiscal. =

Número 38 A nombre de Don Francisco Paula Nieto, como marido de  
María Ferrera Alvarez, una casa señalada con el número 39 de gobier-  
no en la Calle de Martin de esta Ciudad, que la esposa de este  
interesado adquirió por herencia de Rosa Alvarez Morán, a quien cau-  
sará baja al folio 1466 del registro fiscal. =

Número 39 A nombre de Antonio Garcia Gonzalez; una casa señalada  
con el número 36 de gobierno en la Calle de Palomas de esta Ciudad  
que dicho interesado adquirió por compra de Juan Esperilla Cans, cau-  
sará baja a Ana Rodriguez Perez, a quien le figura amillarada al  
folio 1694 del registro fiscal. =

Número 40 A nombre de Don Diego Pastello Pote, la mitad de una  
casa sin número de gobierno que hoy forma pedic independiente en  
la Calle de Sevilla de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por  
compra de Fernando Hernandez Romero, a quien causará baja al fo-





Número 41 A nombre de Don Benito Crespo Monte, por sí y como marido de Doña Isabel Bermejo Romero, una casa sin número de orden am que le corresponde el 68 y 70 de orden, que los dichos intereses adquiridos por adjudicación para pago de deuda de Carmen Gascas Perea á quien causará baja al folio 1484 del Registro Fiscal.

Número 42. A nombre de Don Benito Crespo Monte, como marido de D.<sup>a</sup> Isabel Bermejo Romero; una casa señalada con el número 14 de gobierno en la Calle Martines de esta Ciudad, que la esposa de dicho interesado adquirió por herencia de Don Angel Romero Garcia, causa baja á Don José Romero Coria, á quien le figura amillorada al folio 1445 del Registro Fiscal.

Número 43 A nombre de Don Benito Crespo Monte, como marido de D.<sup>a</sup> Isabel Bermejo Romero; una casa señalada con el n.º 19 de gobierno en la calle de Martines de esta Ciudad, que la esposa de este interesado adquirió por herencia y permuta de D.<sup>a</sup> Francisca, D. Angel y D.<sup>a</sup> Aurelia Romero Garcia, causa baja á Don Angel Romero Garcia, á quien le figura amillorada al folio 1447 del registro fiscal.

Número 44. A nombre de Don José Aleantara Gascas; una casa señalada con el número 4 de gobierno en la Calle Saén de esta Ciudad que dicho interesado adquirió por compra de D.<sup>a</sup> Elisa Montero de Espinosa; causa baja á Don Diego Galfin Villalobos, á quien le figura amillorada, al folio 1455 del registro fiscal.

Número 45. A nombre de D. José Aleantara Gascas, una casa señalada con el número 40 de gobierno en la Calle de Méjora de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de D.<sup>a</sup> Elisa Montero de Espinosa, causa baja á Don Diego Galfin Villalobos, á quien le fi



para amillarar al folio 1333 del registro fiscal.  
Número 46 A nombre de D.<sup>a</sup> Joaquina Montero de Espinosa y Chaves, una casa señalada con el número 14 de gobierno en la Calle Merino de esta Ciudad, que dicha interesada adquirió por herencia de Don Francisco Chaves y Ferrnandez de Cordoba, a quien quisará baja al folio 1310 del registro fiscal. =

Número 47 A nombre de D. Francisco Franco de la O, una casa sin número de gobierno en la Calle de Pallapana de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de Pedro Rodriguez Merchán, a quien quisará baja al folio 2464 del registro fiscal. =

Examinados que fueron detenidamente por el Ayuntamiento dichos escritos, así como los títulos de dominio presentados, los encontró conformes con los datos consignados en los mismos, apareciendo además comprobado que ha sido satisfecho al Tesoro el impuesto de derechos reales correspondiente; acordando en su consecuencia dar por justificados las transmisiones que se solicitan, de conformidad con lo que prescriben el Art. 21 del Reglamento de 24 de Enero de 1804 y que en cumplimiento de lo que el mismo determina, se remitan repetidos escritos con certificación de este acuerdo en la parte necesaria al Señor Administrador de Contribuciones de la provincia, para su definitiva aprobación o resolución que proceda. =

F. Anubiqu pidió cuenta de los informes emitidos por la Junta Provincial en los expedientes tramitados en esta Alcaldía, con el fin de que sea trasladada la misma a que hacen referencia, en el expediente que ha de formarse para el año 1812 a nombre Don Domingo Espino Alvará. A Francisco Alecutara Gallardo (mayor) Don Antonio Martinez Vela, Don Antonio Arce Arias, D. Rafael Vargas Galfin, D. Concepcion





Vargas Gelpin, Don José Vargas Gelpin, D. Angel Suarez Sancha, D.  
 Juan Grande Sanchez, D. Pedro D. Juan Calamonte Aleantara, D.  
 Juan Ortiz Delgado, D. Domingo Dominguez Sanchez, D. Alejandro Orroy  
 Garcia, D. Ineta Barroo Barrientes, D. Fernando Aleantara Garcia, D.  
 Guillermo Martinez Gimenez, D. Pedro Plaza Jimenez, D. Domingo  
 Ineta Orroy, D. Gabriel Alvarez Ramirez, D. Ant. Orroy Ineta, D.  
 Antonio Ferns Antunes, D. Juan Ant. Hartado Ramirez, Don  
 Ambrosio Garcia Marin, Don Joaquin Arila Diaz, D. Manuel  
 Diaz Oria, D. Juan Calallero Ramirez, D. Pedro Calallero  
 Ramirez, D. Alexis Campos Rodriguez, D. Fernando Moran y Moran,  
 D. Gregorio Hartado Ramirez, D. José Gualdo Ortiz, D. Juan Gallardo  
 Ortiz, Don Manuel Ortiz Lamban, D. José Diaz Castain, D. Antonio  
 Mopelo Argiuelo, D. Pedro Gallardo Ortiz, D. Mateo Moran Ledrado, D.  
 Antonio Felba Rodriguez, D. Juan Ant. Cortes Loral, D. Manuel  
 Ineta Parra (menor), D. Juan Santos Moira, D. Pedro Ineta Parra, D.  
 Juan Lopez Palma, D. Santiago Rodriguez Martinez, D. José Mariano  
 Martinez, Don Felipe Moreno, Moreno, D. Juan Grande Colon, D.  
 Fernando Oria Espinilla, D. Manuel Perez Vargas, Don Diego Diaz  
 Hernandez, D. Manuel Ineta Parra (menor) D. Cayetano Guerrero  
 Diaz, D. Juan Lopez Ledrado Zamora, D. Pedro Maria Oria, D. Fernando  
 Cortes Ortiz, D. Juan Aleantara Gallardo (menor) D. Juan José Es-  
 pinilla Ramirez, D. Antonio Suarez Astorga, D. Felba Ortiz Monge,  
 D. Andrés Alonso Ortiz, D. Juan Carrasco Colon, D. Pedro Martí-



mez. Alvarez, D. Fran<sup>co</sup> Barrera Gordon, Don Angel Salas Genarosa,  
D. Diego Moreno Ortiz, Don Juan Diaz Moreno, D. Diego Mar-  
tinez Alvarez, Don Juan Jose Galeano Gonzalez, D. Alejandro Botz  
Orellana, D. Manuel Ariza D. mate, D. Enrique Alvarez Garcia, D.  
Pedro Varques Ramirez, D. Fernando Merchin Ortiz, D. Juan Esperilla  
Gonzales, D. Ma<sup>a</sup> del Amparo Sanchez Ariza, D. Blas Aleantam Botz, D.  
Diego Botz Fernandez, D. Jose Gonzalez Maiz, D. Udefonso Salas  
Ortega, D. Francisco Lopez Botz, D. General Diaz Ariz, D. Santiago  
Ortiz y Ortiz, Don Jose Ramon de Solis y Sanchez de Linares, Don  
Jose Solis Hadrado de Castaneda, D. Federico Monier de la Riva, D.  
Pedro Gonzalez Hurtado, D. Angel Diaz Sanchez, D. Blas Diaz  
Aleantam, D. Antonio Diaz Sanchez, D. Lorenzo Gomez Rodriguez,  
D. Manuel Botz Gonzalez, D. Juan Jose Galeano Moran, D.  
Juan Flores Blanco, D. Guillermo Esperilla Moran, D. Antonio Salas  
Pargas, D. Juan Jose Garcia Moreno Gonzalez, D. Pedro Salado Pagan,  
D. Miguel Grajer Abizuelo, D. Diego Rodriguez Gil, D. Juan  
Nevria Suarez, D. Juan Martin Martin, D. Ma<sup>a</sup> de los Dolores  
Monier Martin, D. Pedro Alvarez Parra, D. Manuel Perez  
Rodriguez (mayor) D. Fernando Prange Martin, Don Fran<sup>co</sup> Parra  
Nieto, D. Gabriel Nieto Cortes, D. Juan Parra Nieto, D.  
Gabriel Parra Nieto, D. Gabriel Parra Orroy, D. Francisco  
Gonzales del Corral, D. Cristobal Lopez Fernandez, D. Antonio  
Ortiz Moran, D. Fran<sup>co</sup> Gonzalez Maiz, D. Jose Moreno Diaz,  
D. Pedro de Linares Martinez, D. Antonio Garcia Pargas, Don  
Cayetano Gonzalez Sanchez, D. Angel Herrera Garcia, Don  
Francisco Herrera Alvarez, D. Bernabé Sanchez Pagan, Don  
Pedro Quirós Perez, D. Francisco Coralta Botz, Don Francisco





Cortes Alvarez, D. Felipe Arnan Parques, D. Jose Arias Hernandez, D. Santiago Cortes Montoro, D. Emilio Perez Redondo, D. Maria Garcia Ujoa, D. Manuel Nieto Cortes, D. Maria Alvarez Carro, D. Antonio Alvarez Carro, D. Yldesamo Galeano Gonzalez, D. Bernito Crespo Montes, D. Fernando Corchuelo Sanchez, D. Juan Merino Borda, D. Juan Lahara Salas, D. Gedeon Torques Gato, el Excmo. Sr. Marquis de la Encarnacion, D. Juan Blanco Paredes, D. Domingo Blanco y Blanco y Don Antonio Oneca Rodriguez. =

Examinadas que fueron dichas relaciones por el Ayuntamiento, este declaro acreditada superficialmente con los documentos que se piden y acompa-  
 ñan, las alteraciones suscitadas en la riqueza puestas; y de conformidad con la propuesta por la Junta Provincial y como variaciones comprendidas en el Preamble del art. 48 del Proclamamento de la Constitucion Territorial, acuerda el Ayuntamiento se proceda en su dia a rectificar en el amillaramiento por medio del oportuno expediente la partida de riqueza de dichos interesados, incluyendo en el las citadas alteraciones y la hoja a ellas correspondiente, previa remision de las mismas al Sr. Administrador de Contribuciones de esta provincia para su definitiva aprobacion, segun tiene ordenado.


Al igual modo pedia cuenta de la proposicion o informe emitido por la Junta Provincial, en el escrito presentado por Don Leopoldo Montoro de Espinosa como padre y unico heredero de fincas Don Enrique Montoro de Espinosa y Morales, respecto a la terminacion del plazo de exencion temporal de aumento de contribucion que en citada finca venia disfrutando por dos parcelas de terreno de colinda de 96 areas y 50 centiares cada una situadas al sitio de Pallas Hozas de este termino, las cuales estan destinadas al cultivo de la vid; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad hacer



por el informe de la Junta Pericial; y que en el primer expediente de am-  
planchamiento que se conficione se lleve a efecto las variaciones propuestas,  
con el fin de que los predios de que se trata contribuyan en el próximo  
año 1.912, con la utilidad que le corresponde al cultivo a que están  
destinados.

Me no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por  
terminado el acto levantando las sesion y de su orden yo el Sr. Secretario  
este acto que firman los tres concurrentes de que certifico.

Conce de Ouelo

  
Julian Olareoz

Juan Fernandez

Juan Lopez

Pedro Gonzalez

Domingo Garcia


Luis Gonzalez  
secret. 3

Numero 48.

Sesion ordinaria sin efecto del 3 de Junio de 1911. =

En la Ciudad de Almadrales a tres de Junio de mil novecientos once  
siendo las doce horas se constituyo en las Casas Consistoriales, el Sr. Alcalde  
D. Jose Gutierrez Silva, Conde de Ouelo con objeto de presidir la sesion or-  
dinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora  
senalada sin la concurrencia de numero suficiente de tres Con-  
cejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto  
sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos señores  
para el Lunes proximo de que yo el Secretario, certifico =

Conce de Ouelo

  
Luis Gonzalez

Luis Gonzalez  
secret. 3





Número 19.  
Sesion extraordinaria sin efecto del 4 de Junio 1933.

En la Ciudad de Almedinilla a cuatro de Junio de mil novecientos treinta y tres, siendo las ocho de la noche, se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor Alcalde Don José Gutiérrez Silva, Conde de Ocho, en objeto de presidir la sesión extraordinaria convocada para este día, la cual tiene por objeto dar cuenta de una Comunicación de la Dirección del Servicio Agrario Catastral de la provincia fecha 29 de Mayo último y en su virtud acordar lo que proceda; y habiendo concurrido con exceso la hora señalada, sin que concurrieran número suficiente del Servicio Consuegal e Individuos de la Junta Pericial para tomar acuerdo, el Señor Alcalde declaró sin efecto el acto, ordenando sean citados nuevamente referidos Señores para el día seis del actual a igual hora, todo lo que se hace constar por medio de la presente de que Certifico

Conde de Ocho

José González  
 1.º



Número 50.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria de 5 de Junio de 1933.

<p>Señores concurrentes.</p> <p>Don Julián Moreno</p> <p>" Don Merino de los</p> <p>" Pedro General</p> <p>Don Espino.</p>	<p>En la ciudad de Almedinilla a cinco de Junio de mil novecientos treinta y tres, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales en segunda convocatoria por no haber concurrido en la primera número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, los que al margen se expresan bajo la Presidencia</p>
--	--



del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Salva, Conde de Oñate.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

En continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta de la recaudación obtenida durante la semana anterior ascendente a dos mil novecientos noventa y siete pesetas dieciséis céntimos.

Leído el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta Ciudad durante el mes de Mayo último formando en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 109 de la Ley Municipal vigente de las provincias a donde aprobarlo y que se remitir al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que bajo su responsabilidad lleve a efecto la distribución de fondos del presupuesto del corriente mes atendiendo a la equidad que se recuerde y ajustándose en el pago de los gastos a lo que establece el R. D. de 24 de Diciembre de 1902 y demás disposiciones aplicables al caso.

De orden del Sr. Presidente fue dada lectura por mí el Sr. al art. 69 del Reglamento dictado para la ejecución de la vigente Ley de Recrutamiento y Reales Decretos de 27 de Junio y 23 de Diciembre de 1903 y 16 de Agosto de 1907 y enterada la Corporación fue acordado anunciar al público en legal forma que los marcos que hayan de ser comprendidos en el próximo alistamiento de 1912 y necesitan comprobar para las excepciones que se propongan alegar la ausencia e ignorarlo paradero de sus padres o hermanos deberán presentarse a este Ayuntamiento durante el actual mes y mediante escrito o comparecencia







oficinas de la Secretaría Municipal durante el mes de Mayo último, el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

En miras se dio cuenta de los presentados por Don Lelias Hernández y Goualer, contador del Ayuntamiento cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos, e importe del material de oficinas invertido en la Contraduría Municipal en Mayo último, el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

Dada cuenta de los presentados por Pedro Narquez Navier ascendente a trescientas cinco pesetas importe de los jornales invertidos en la reparación de las vias públicas de esta Ciudad Espalón Ribay Viejo y Boro Ariza durante la semana del 27 de Mayo al 3 del actual; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> del vigente presupuesto.

El Concejal Don Pedro Goualer hace presente a la Corporación que dada la situación angustiosa del Erario Municipal y careciendo hasta de lo más necesario el Hospital de S<sup>ta</sup> Juan de Dios de esta Ciudad, con el fin de poder atender al sostenimiento de dicho establecimiento benéfico proponiendo al Ayuntamiento la celebración de dos corridas de toros en los días 18 y 16 del próximo Agosto y que las productas que en ellas se obtuvieren fueren dedicadas a las necesidades urgentes de dicho Hospital. Votada la Corporación y acordado diciendo que por este medio legal puede dotarse a mencionado establecimiento de los recursos que le son indispensables, acuerda simultáneamente celebrar las dos corridas de toros con expreso objeto invitando a las señoras de esta localidad Don Diego Garcia Romero y Don El Amel Diaz Herrera como personas competentes en el asunto para que asistiendo a la Comisión que desde luego se designa con tal fin compuesta de los Sres. Concejales Don Pedro Goualer Martado, Don Juan Espino





bachadinas y Don Julián Marcos elirante adquirieran su representación del el que  
 hariento el ganado y contrataran los demás servicios necesarios para llevar a efecto  
 las corridas y que por el Sr. Alcalde se solicite de los Sres. Gobernador Civil y  
 Delegado de Hacienda la autorización necesaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por her-  
 minado el acto levantando la sesión y de su orden por el Secretario los presen-  
 te acto que autorizan los Sres. concurrentes, de que certifico.



Pedro González

Juan Espino

Juan Manuel

Conde de Otero Domingo García

Juan Fernández

José González

Numero 51.  
 Sesión extraordinaria 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 6 de Junio 1911.

Señores concurrentes.

Concejales.

R. Pedro González Hurtado

" Juan Espino Cochadinas

Casti Salas de la Junta Provincial

J. Manuel Eliseo Suarez Espino

Francisco Alcantara Garcia

En la Ciudad de Almoráchar  
 a seis de Junio de mil novecientos  
 once, siendo las ocho de la noche,  
 se reunieron, bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde Don José Gu-



Don Remualdo Coria Hernandez  
Don Manuel Hurtado Pedrignas

Señores Señora, Conde de Cuba, los  
Señores Conyales e individuos de la  
Junta Pericial que al margen se

relacionan, con el fin de celebrar en segunda convocatoria, la  
sesión extraordinaria convocada para el día cuatro del actual,  
que no tuvo efecto por falta de número suficiente de Se-  
ñores Ayuntamiento y de la Junta, para tomar acuerdos,  
habiendo sido citados para la presente por papelerías con  
la antelación debida.

Declarada abierta la sesión, por el Señor Presidente  
se se manifestó, que como á todos consta por la convoca-  
toria, la sesión tiene por objeto, dar cuenta de una co-  
municación de la Dirección del servicio catastral  
Catastral de la provincia, fecha 29 de Mayo último  
y en su vista acordar lo que proceda.

Acto seguido y de orden de la Presidencia, se  
dio lectura por el infrascripto Secretario, á la siguiente  
Comunicación: "En cumplimiento de la Ley de 23 de Sep-  
tiembre de 1906, referente al Catastro de la riqueza  
rústica, pongo en su conocimiento que muy en breve  
se darán principio á los trabajos de ese término mu-  
nicipal por los Ayuntamientos Don José González Fer-  
nandez de la Puente y Don Alfredo S. Landero,  
pertenecientes á la 3.<sup>a</sup> Brigada, cuyo Jefe aun no ha  
sido designado, debiendo procederse por ese Ayunta-  
miento y Junta Pericial al nombramiento de  
dos Peritos prácticos conocedores de las propiedades  
del término cuya remuneración por cada día que  
se utilicen sus servicios, se serán abonados por estas  
oficinas. = Igualmente, según las disposiciones vigentes



podrá ser nombrado para representar a via Junta  
Percial de Perito o Peritos a que se refiere el Cap-  
tulo 2º del Reglamento R. D. de 19 de febrero de  
1904, teniendo en cuenta que la remuneración de  
estos corresponde a este Ayuntamiento. = Se remite re-  
mitir a esta Dirección certificado del acta de la Jun-  
ta que se celebre para dichos nombramientos."

Enterados los Señores concurrentes de lo que se  
ordena en la comunicación que antes se tramite, acuer-  
da el Ayuntamiento y Junta Percial por unanimidad  
nombrar Peritos prácticos convecdores de las propie-  
des de este término a los vecinos de esta Ciudad Don  
Juan Felipe Pote Selas y Don Juan Martín Com-  
pas, como personas de reconocida honradez y compe-  
tencia en el asunto de que se trata, reservándose por  
ahora la Junta Percial el derecho que le confiere  
el Capítulo 2º del Reglamento R. D. de 19 de febrero  
del 904 para nombrar el Perito o Peritos que la ha-  
ya de representar, lo cual verificará más adelante si  
lo conceptua necesario.

Acordado por último se remita certificación  
literal de este acta al Señor Director del servicio  
agronómico Central de la provincia, según tiene  
ordenado.

Terminado el objeto de la convocatoria, el Señor  
Presidente levantó la sesión y yo el Secretario ac-  
cidental de su orden la presente acta, que después





de leer, autorizan los Señores concurrentes de que ces  
figura: -

Pedro Gonzalez

Juan Lopez

[Signature]

M. Ulicio Suarez

Romualdo Garcia

gran ce Alcantara ya  
Honore

Manuel Hurtado

Juan Garcia - Ill  
sin acta

Numero 52.

sesion ordinaria del dia 10 de Junio de 1911, sin efecto.  
En la ciudad de Alameda de Alameda el dia de Junio de mil novecientos  
once, siendo las doce horas se constituyó en las salas consistoriales  
el Sr. Teniente Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado en funciones  
de Alcalde Presidente para celebrar la sesion ordinaria de este dia  
y habiendo transcurrido que exeso la hora señalada sin la con-







convocacion de numero suficiente de brs concejales para tomar acuerdo, el Sr Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos brs para el lunes proximo, certifiq. sobre sus pedos =

Beniente Alcalde Don Pedro = Nales

Pedro Gonzalez

Luis Guzman

Numero 53.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 12 de Junio de 1911.

Sus concurrentes

Don Juan Espino buchacinas

" Julian Marcos Mirante

" Domingo Garcia Moreno.

En la ciudad de Almadralejo a doce de

Junio de mil novecientos once, siendo las doce

horas reunieron en las salas capitulares

en segunda convocatoria por no haber concurrido

en la primera numero suficiente de brs concejales para tomar acuerdo, lo que al margen se expresa bajo la Presidencia del primer Beniente Alcalde Don Pedro Gonzalez Martos en funciones de Alcalde Presidente.

Abierta la sesion por el Sr Presidente fueron leidas de su orden por mi el brs el acto de la anterior, y ultimas extraordinarias siendo aprobadas y ratificadas respectivamente

el continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante las ultimas semanas quedando enterados el Ayuntamiento.

El Sr Presidente dió cuenta de la resolucion obtenida du-



porque la sesion anterior ascendente a mil novecientos trece (perata  
No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por termina-  
do el acto levantando la sesion y de su orden yo el Sr. le presente acto que  
autorizan los Sr. concurrentes, certifico.

Concedo de Oficio

Juan Espino

Julian Marcos

Pedro Gonzalez

Domingo Garcia

Juan Gonzalez

Numero 54.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 17 de Junio de 1911-

En la ciudad de Almendralejo a diecisiete de Junio de mil novecientos once, siendo las doce horas se constituy6 en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Jose Gutierrez Silva, letrado de Oficio para celebrar la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de numero suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto y en sus consecuencia se acord6 nuevamente reprimir Sr. para el Lunes proximo, certifico.

Concedo de Oficio

Juan Gonzalez

Numero 55.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria de 19 de Junio de 1911-

Sr. concurrentes.

Don Pedro Gonzalez Hurtado

Juan Espino Baerandinos

Julian Marcos Mirante

En la ciudad de Almendralejo a diecinueve de Junio de mil novecientos once siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales, en segunda



...entorin, por no haber ocurrido número suficiente en la primera los tres leuce  
ipales que al margen se exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez del  
... de Odo.

... la sesión por la Presidencia, de su orden y el brio de lectura al acto de  
... anterior que fue aprobada.

... continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales  
... recibidos durante la última semana, quedando enterado el Ayuntamiento.

... el Sr. Alcalde da cuenta de la recaudación obtenida durante la semana  
... anterior ascendente a mil novecientas noventa y una pesetas veintidós céntimos.

... De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Gregorio  
... General Tejeda Manuel General Domajou y Catalina Clemente Olvera que  
... carecen de toda clase de bienes en el Ayuntamiento en inclusión en el padrón  
... municipal de pobres para que puedan disfrutar de las beneficencias que la Ley concede  
... a los de su humilde clase.

... acuerdo el Ayuntamiento <sup>con cargo al cap. 12 art. 102 del vigente presupuesto</sup> ratifica <sup>Don José Luis de Padilla, doscientas</sup>  
... pesetas importe del recenso de matrices de las contribuciones rústicas y urbana de  
... esta ciudad para la cobranza del 1.º y 2.º trimestres a virtud del R. D. de cinco de  
... Mayo de este año y según cuenta que a tal fin presenta mencionado Sr.

... Dada cuenta de los presentados por Francisco Abrial ascendente a diez pesetas  
... veintidós céntimos importe del blanqueo de las fachadas de la casa cuartel de la  
... Guardia Civil de puesto en esta ciudad; el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago, con  
... cargo al cap. 11.º art. único del presupuesto vigente.

... No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por  
... terminado el acto levantando la sesión y yo el brio de su orden la presente acta que  
... autoriza al Sr. Secretario, certifico. - <sup>con cargo al cap. 12 art. 102 del</sup>

vigente presupuesto = Odo

Canale de Odo

Don José Luis de Padilla

Pedro González





Julian Garcia

José Loureiro  
secto 1

— Número 56. —

Sesión ordinaria sin efecto de 24 de Junio de 1933.

En la ciudad de Almendralejo a veinticuatro de Junio de mil novecientos veintitres siendo las doce horas se constituyó en las salas barcistas reales el Sr. Alcalde Presidente Don José Gutiérrez Silva, Conde de Oñate con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso las horas señaladas sin la concurrencia de número suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Alcalde declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados nuevamente referidos tres para el lunes próximo, certifico.

Conce de Oñate

José Loureiro  
secto 1



— Número 57. —

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 26 de Junio de 1933.

Tres concurrentes. }  
 Don Pedro Guroiler }  
 " Juan Respiño }  
 En la ciudad de Almendralejo a veintiseis de Junio de mil novecientos veintitres siendo las doce horas, se reunió en las salas barcistas bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva Conde de Oñate, en segunda convocatoria, por no haber concurrido en la primera número suficiente, los tres concejales que al margen se expresan.





Abierta la sesión por los Presidentes y por el Secretario accidental, de su orden, di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidas durante la semana última quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde da cuenta de las recaudaciones obtenidas durante la semana anterior ascendente a trescientas veintiocho pesetas cincuenta y cinco céntimos. Dadas cuenta de los presentados por Francisco Barja imputando treinta y siete pesetas cincuenta céntimos mayor de mil trescientos facilitados para el Salario de Justicia y el tabacero municipal de esta Ciudad, la Corporación acuerda su aprobación y pago en cargo al bapto 6.º Art. 1.º del vigente presupuesto.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer en cargo al bapto 11.º Art. único del actual presupuesto treinta y cinco pesetas siete céntimos imputados del 8.º pto. de demora desde 1.º de Octubre último de 96493 ptas imputadas en la anterior Diputación por cuenta del empujante sualado a esta Ciudad para el año 1910, según carta de pago n.º 482 de 20 del corriente.

De conformidad con lo solicitado por Francisco Varquer Raminer vecino de esta Ciudad, acuerda la Corporación ser incluido en el padrón municipal de valores con el fin de que pueda disfrutar de los beneficios que la Ley concede a las de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento la adquisición de una bomba para que sea colocada en el puro de las plazas de los pramos con el fin de surtir de agua al pilar Viejo de esta Ciudad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión y por el Sr. accidental de su orden la



presente acto que firman los tres concurrentes, certifico.

Conce de Orito

Juan Lopez

Jaime Garcia Barroso

Julian Maraz

Pedro Gonzalez

Juan Garcia - <sup>Quil</sup>

Srio actal

— Numero 58. —

Session ordinaria sin efecto de 2<sup>o</sup> de Julio de 1933.

En la ciudad de Almendralejo a primeros de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las doce horas se constituyó en las salas barcelonenses el Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Gilson, letrado de Orito, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente dió por terminado el acto ordenando reunirse los mencionados tres para el día próximo, certifico.

Conce de Orito

Luis Gonzalez  
sect<sup>o</sup> B

— Numero 59. —

Session ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria de 3 de Julio 1933.

tres concurrentes. En la ciudad de Almendralejo a tres de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las doce horas se reunieron



Don Jaime Torrens } en los <sup>actos</sup> ~~actos~~ <sup>historiales</sup> en segundo curso anterior  
" Julian Mareas } por no haberse reunido en la primera reunion  
" Pedro Gonzalez } liciente de tres concejales para tomar acuerdos, los que  
al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José  
Gutierrez de la Cruz de D. D. O.

Se abrió la reunion por el Sr. Presidente de acuerdo con el libro de actas  
de la anterior que fue aprobado.

Continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines  
oficiales recibidos durante la ultima semana quedando entre-  
vado el Ayuntamiento.

Leido el extracto de las acuerdos tomados por el Ayuntamiento  
de esta Ciudad durante el mes de Junio ultimo formado en cumpli-  
miento de lo que prescribe el art. 107 de la Ley Municipal, los Sr.  
Presidencia acordó aprobarlo y que se remitiera al Sr. Gobernador Civil  
de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial.

Acordó el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que  
bajo su responsabilidad lleve a efecto la distribucion de fondos del pre-  
supuesto, del corriente mes atendiendo a la cantidad que se recaude y  
ajustándose en el pago de las gastos a lo que establece el R. D. de 25  
de Diciembre de 1902 y demas disposiciones aplicables al caso.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudacion obtenida du-  
rante la ultima semana ascendente a mil trescientos ochenta y  
seis pesetas y sesenta y seis céntimos.





✓ Dada cuenta de los presentados por el Sr. del Ayuntamiento Don Luis Guayalder Espinosa impetrante ciento noventa y cuatro pesetas setenta y cinco centimos a que asciende los gastos que le ha ocasionado el material de oficinas de la Secretaría Municipal en el mes de Junio último; el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al cap. 1.º Arto 1.º del vigente presupuesto.

Acuerda el Ayuntamiento nombrar testigos para declarar en el expediente de excepción del soldado del Regto Dragones de Santiago Rodrigo Sánchez Franco a los vecinos Don<sup>do</sup> Mito Marín y Luis Sebastián Loreto padres de moros del actual ocupador.

✓ Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al cap. 11 Arto único del presupuesto vigente, cincuenta pesetas, a Don Antonio Lancherín por dictas demarcaciones como comisionado por la Excmo Diputación para llevar a efecto las demarcaciones por contingente que tiene esta Corporación.

✓ Dada cuenta de los presentados por el maestro alarife José Prat Preciado en cantidad de setenta y siete pesetas importe de jornales invertidos en reparaciones de albañilería hechas en el Palacio de Justicia de esta Ciudad durante la semana del 17 al 23 de Junio último; el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al cap. 62 Arto 1.º del presupuesto vigente.

✓ Dada cuenta de los presentados por el mismo maestro alarife José Prat Preciado en cantidad de nueve pesetas cincuenta centimos importe de los materiales invertidos durante la semana del 17 al 23 en las reparaciones de albañilería hechas en el Palacio de Justicia de esta Ciudad el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al cap. 62 Arto 1.º del actual presupuesto.

✓ Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al cap. 1.º Arto 2.º del actual presupuesto cincuenta y siete pesetas cincuenta centimos, importe del material de oficinas de la Contaduría Municipal en el mes de Junio último según cuenta presentada a tal objeto por Don Felisio Hernandez Guayalder, Contador de este Ayuntamiento.

Dada lectura del escrito que presenta Juan Baro en suplica de que se le conceda subvención para atender a los gastos de su hijo acuerda el Ayuntamiento





que pase á informe de la Comision de Beneficencia.

De conformidad con lo solicitado por Manuel Resperilla Gonzalez vecino de esta Ciudad que carece de toda clase de bienes, acuerda la Comision que se le incluya en el padrón de pobres para que tenga oporcion á los beneficios que la ley concede á los de su humilde clase.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y de su orden yo el Sr. Secretario presente acta que firman los tres concurrentes, certifico.

Concede see Oñedo

José María

Julian Choncas

Juan Lopez

Pedro Goualer

José González  
secretario

Número 60.

Sesion ordinaria sin efecto el dia 8 de Julio de 1912

En la ciudad de Almadroblejo á ocho de Julio de mil novecientos doce siendo las doce horas se constituyó en las salas consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutierrez Lillo conde de Oñedo, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso las horas señaladas sin la concurrencia de numero suficiente de tres concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente dió por terminado el acto ordenando como citados nuevamente referidos tres





para el mes próximo, certifique.

Comesa de Odele

Luis González  
secto B

Numero 68.

Resion ordinaria en 2ª convocatoria de 20 Julio 1911.  
Señores concurrentes.

Don Pedro General Hurtado  
" Julian Marcos Mirante  
" Jaime Garcia Borrero

En la ciudad de Almodóvar de la Sierra a diez de Julio de mil novecientos once siendo las doce horas se reunió en las salas de ayuntamiento en segunda convocatoria por no haber concurrido en la primera número suficiente de buenos concejales para tomar acuerdos, los que al no haberse expresado bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Sibon, Conde de Osilo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidas durante la última semana quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida durante la semana anterior ascendente a seiscientos noventa y una pesetas quinientos.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer en cargo al Cap. 6º Art. 1º cincuenta pesetas importe de los haberes facilitados para la recomposición del pavimento de la estación telegráfica municipal de esta ciudad por Don Esteban García Berro, de Huelva, según cuenta que a tal fin presenta mencionado Sr.

Da cuenta de la que presenta el Doctor Don José Pedro Noroña Mani-  
res en cantidad de seiscientos pesetas veinticinco céntimos importe de jornales invertidos durante la semana del 23 al 30 de Junio último en el empedrado



de la calle San Esteban de esta Ciudad, el Ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al Cap. 6.º Arto 7.º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap. 9.º Arto 3.º del vigente presupuesto sesenta y cinco pesetas a que ascienden los socorros facilitados a enfermos pobres estantes en el Hospital de San Juan de Dios de esta Ciudad durante el 2.º trimestre de este año segun cuenta presentada por el Depositario de este Ayuntamiento Don Belasco Corralino Dominguez.

Dada cuenta de los presentados por Don Belasco Corralino Depositario de este Ayuntamiento ascendente a sesenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos importe de los gastos menores ocurridos durante el 2.º trimestre de este año; el Ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al Cap. 1.º Arto 8.º del presupuesto actual.

Dada cuenta de los presentados por Don Leopoldo Meller Peris, imparte de las pesetas cincuenta y cinco céntimos a que asciende el parte por ferrocarril desde Badajoz a esta Ciudad y el ascenso desde esta estacion de un cajon con impresos con destino a este Ayuntamiento, para la confeccion del padron de cedulas personales; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Cap. 1.º Arto 10.º del presupuesto vigente.

Acuerda la Corporacion satisfacer a Mari Navarro Jimenez y con cargo al Cap. 6.º Arto 1.º, cuatro pesetas importe de la conduccion de varios materiales con destino a las obras del Palacio de Justicia de esta Ciudad.

Conforme a lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Andres Guerrero Barcelmo, Juan Juan Asensio Clemente y el Sr. Balduino Prodriguez acuerda la Corporacion incluirlos en el padron municipal de pobres, por carecer de toda clase de bienes, para que puedan disfrutar de los beneficios que la Ley concede a las de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que ordene se abra a efecto el blanqueo del Hospital de San Juan de Dios y las Hermitas de San Mateo y San Roque de esta Ciudad.



viendo más a cuenta de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión y  
su orden y el Sr. D. los presentes actos que autorizan las tres convocatorias  
de que certifico.



Conde de Oñate

Juan Cepeda

Julian Marqués Jimenez Garcia

Pedro Gonzalez

Luis Gonzalez  
secretario

Número 62.

Sesión ordinaria sin efecto de 15 Julio de 1911.

En la ciudad de Almería a quince de Julio de mil novecientos  
once, siendo las doce horas se constituyó en las salas Constitucionales el  
Sr. Alcalde Don Luis Gutierrez Sibon, Conde de Oñate con objeto de presi-  
dir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso  
las horas señaladas sin la concurrencia de número suficiente de Sres. Con-  
cejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto  
ordenando sean citados nuevamente referidas Sres. para el día proxi-  
mo, certifico.



Conde de Oñate

Luis Gonzalez  
secretario

Número 63.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 17  
de Julio de 1911.

Señores concurrentes. En la ciudad de Almería a diecisiete de  
Julio de mil novecientos once, siendo las doce





Don Pedro Guzmán  
 u Juan Espino  
 u Jaime Goveas

Horas se reunieron en las Casas Comunitarias en seguimien-  
 to convocatorio por no haber concurrido en la pri-  
 mera número suficiente de tres concejales para to-  
 mar acuerdos los que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Al-  
 calde Don José Gutiérrez Silva, vecino de Orilo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y o el Sr. dilec-  
 tora del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines  
 recibidos durante la semana anterior quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da cuenta de las resoluciones obtenidas durante la última se-  
 mana en cantidad de dos mil quinientas cincuenta y siete pesetas cuarenta  
 y seis céntimos

— Dando cuenta de las presentadas por el maestro alarife José Prat Preciado en  
 cantidad de veintinueve pesetas cincuenta céntimos importe de jornales empleados  
 en reparos de albañilería hechos en el Hospital de S<sup>m</sup> Juan de Dios de esta Ciudad  
 durante la semana del cuatro al nueve del actual, el Ayuntamiento acuerda su aproba-  
 ción y pago con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

— Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> del vigente presu-  
 puesto nueve pesetas cincuenta céntimos importe de materiales invertidos en  
 reparos de albañilería efectuados en el Hospital de S<sup>m</sup> Juan de esta Ciudad, du-  
 rante la semana del cuatro al nueve del actual según cuenta presentada  
 al tal efecto por el maestro alarife José Prat Preciado.

— Igualmente acuerda la Corporación satisfacer con cargo al cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> art<sup>o</sup>  
 del presupuesto vigente veintidos pesetas sesenta y cinco céntimos impor-



de diecimene pitos de metal con destino a' la guardia municipal de esta ciudad segun cuenta presentada a' tal efecto por Don Antonio Leonani, de Badajoz.

+ Asi mismo acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Arto 10<sup>o</sup> del actual presupuesto dieciseis pesetas importe del reintegro del Apellido al Ayuntamiento de esta Ciudad formado para el año 1919 y su copia segun cuenta presentada por el Depositario de esta Corporacion Don Belayo Trileño Dominguez.

Acuerda el Ayuntamiento nombrar Comisionado para la entrega en Caja de las moras del actual remplazo al oficial de esta Secretaria Don Maximiliano Lopez Barroles con los ditos acostumbradas.

Por el Sr. Presidente se solicita, cumpliendo acuerdo de la Junta Municipal de Sanidad que el Ayuntamiento habilite cantidad suficiente y a' disposicion de mencionada Junta, a' los fines sanitarios de urgencia ante la probable invasion en nuestra península del cólera asiático: la Corporacion acuerda señalar a' tal fin, del cap<sup>o</sup> de Uniponistas, mil pesetas sin perjuicio de suplir tal suma si de graucion documental fuere necesario.

Acuerda el Ayuntamiento desestimar la solicitud presentada por Don Mariano Veler en suplica de que se inscriba a' su nombre el nicho n<sup>o</sup> 8 erupio n<sup>o</sup> 4 del Cementerio Católico de esta Ciudad, en atencion a' no estar debidamente justificado el derecho que ha recurrente cree asistirle.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta poblacion Manuel Gallardo Gallardo, Francisco Espinosa Bravo y Jose Manuel Nervo Sanchez que carecen de toda clase de bienes, acuerda la Corporacion incluirlos en el padrón municipal de pobres con el fin de que puedan disfrutar de los beneficios que la Ley concede a' los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer al Tesoro publico, con cargo al





Cap.º 11 artº unico del presupuesto vigente doscientas noventa y dos pesetas en  
 renta y siete céntimos en concepto de devolución por ingreso indelido realizado por  
 recargos de industrial correspondientes a los años 1909, 1909 y 1910 segun expedien-  
 tes formados por la Hacienda a instancia de varios industriales de esta poblacion.

Dada cuenta del expediente que se instruye para la renovacion  
 bienal de la Junta Pericial de este termino, en virtud de lo que dispo-  
 ne el capitulo 4º del Reglamento sobre la contribucion territorial de 30  
 de Septiembre de 1885 y examinadas las relaciones extendidas en dicho ex-  
 pediente por el Secretario del Ayuntamiento, las cuales comprenden  
 el número de Peritos propietarios y suplentes a quienes corres-  
 ponde cesar y los contribuyentes por rústica y pecuaria de este distri-  
 to, clasificados en tres secciones o categorías y resultando que los da-  
 tos consignados en ella, estan conformes con los antecedentes respecti-  
 vos que se han tenido a la vista, acuerda la Corporacion por una-  
 nimidad lo siguiente.

Primero: Declarar excluidos de la Junta Pericial a los Peritos que  
 a continuacion se expresan por las causas que se consiguan

Nombres	Si son vecinos o hacendados forasteros	Causas que motiva la cesacion
<u>Peritos repartidores en propiedad</u>		
D. Pedro Navia Oliva	Vecino	Por haber cumplido 4 años
„ Juan Diaz Arias	id	id id
„ Fran <sup>co</sup> Orlonés Sanchez	id	id id
„ Romualdo Garcia Fernandez	id	id id
„ Angel Sierra Carrere	id	Por ser vecino de esta ciudad
„ Fran <sup>co</sup> Barrera Ramirez	Forastero	Por haber cumplido 4 años
<u>Peritos repartidores suplentes</u>		
„ Alcantara Fernandez	Vecino	id id
„ Federico Huñer de la Riva	id	id id



D. Fran <sup>co</sup> Abegias Barrientos Herme	Vecino	Por haber cumplido 14 años	
„ José Fernandez Suarez	id	id	id
„ Damaso Blanco y Blanco	id	id	id

En virtud de lo que dispone el art<sup>o</sup> 31 del citado Reglamento el número de Peritos propietarios debe ser igual al de individuos de que se compone el Ayuntamiento, y siendo este el de diez y nueve, los Señores que han de constituir la Junta deben ser diez y seis vecinos y tres forasteros.

Corresponde nombrar en el presente año.

Peritos propietarios	Vecinos	5	6	
	Forasteros	1		
Peritos suplentes		5	5	
	Peritos		Suplentes	Total
Corresponde nombrar al Ayuntamiento	3	2		5
Corresponde nombrar a la Administración	3	3		6

Segundo: El Ayuntamiento en uso de las facultades que le concede el art<sup>o</sup> 32 del Reglamento, nombra Peritos repartidores propietarios y suplentes a los Sres que a continuación se expresan.

Para Peritos			Pesetas	gr	
Vecino	D. Antonio Martiner Valer	1 <sup>a</sup> categoría	913	82	cuota vecino
Forastero	„ Guillermo Nicolau Leon	id	425	3	id
Vecino	„ Romualdo Garcia Fernandez	3 <sup>a</sup> id	149		id
Para suplentes					
Vecino	„ José Hurtado Ballesteros	1 <sup>a</sup> id	65	90	id
Vecino	„ José Fernandez Moriano	3 <sup>a</sup> id	184		id

Tercero: Que para el nombramiento de los tres Peritos y tres suplentes que corresponde hacer al Sr. Administrador de contribuciones de la provincia, se remitan a dicha superior autoridad las ternas correspondientes,





que el Ayuntamiento forma al efecto, designando los contribuyentes que á continuacion se expresan.

Para Peritos.

		Cuota Pesos	
		Pesetas	Cts
Contribuyentes de cuotas mayores.			
Primera Terna			
Vecinos	D. Fran. <sup>co</sup> Merchan Vargas	1. <sup>a</sup> categoria	28 50
	" Fran. <sup>co</sup> Alcantara Gallardo (mayor)	id	331 74
	" Antonio Alvarez y Alvarez	id	91 78
Contribuyentes de cuotas medias			
Segunda terna			
Vecinos	D. Fran. <sup>co</sup> Anisi Duarte	2. <sup>a</sup> categoria	11 17
	" Pedro Calamonte Alcantara	id	19 29
	" Joaquin Moreno Castañeda	id	13 "
Contribuyentes de cuotas minimas			
Tercera terna			
Vecinos	D. Fran. <sup>co</sup> Martin Pelido	3. <sup>a</sup> categoria	1 97
	" Manuel Alcantara Rubio	id	4 "
	" Andres Alvarez Tragero	id	1 56
Para suplentes			
Contribuyentes de cuotas mayores			
Primera terna			
Vecinos	D. Guido Garcia Bayon	1. <sup>a</sup> categoria	109 69
	" Fran. <sup>co</sup> Romero Vera	id	345 77
	" Pedro Guerra Perez	id	112 98
Segunda terna			
Vecinos	D. Juan Magar Peiva	1. <sup>a</sup> categoria	117 92
	" Diego Galano Gonzalez	id	124 06
	" Pedro Navia Oliva	id	65 52
Contribuyentes de cuotas medias			
Tercera terna			
	D. Juan Blanco Velaz	2. <sup>a</sup> categoria	10 67



Vecinos	D. Fermín González Asensio	2ª Categoría	14 69
	D. Manuel Barrera Fernández	id	6 22

Y cuarto: Que en vista de lo dispuesto en el artículo 36 del mencionado Reglamento, se comuniquen sus nombramientos a los Peritos repartidores propietarios y suplentes nombrados por la Corporación Municipal y a los que se designen por el Señor Administrador de Contribuciones de la provincia para que transcurrido, que sea el término legal sin reclamaciones ó resoluciones las que se formulen, se constituya la Junta Pericial de este Distrito con el fin de que pueda ejercer las funciones que le están encomendadas; acordando también elegir Vicepresidente de la misma al Concejal Don Jaime García Barroso, a quien el Ayuntamiento designa para tal cargo, en virtud de lo que preceptúa el artº 33 del repetido Reglamento y que se remita certificación literal de este acuerdo al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia y se lleve otra igual al expediente de su valor para que surtan los efectos legales correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión y de su orden yo el Sr. la presente acta que autorizan los Sres concurrentes certifico =

Juan Espinosa

Concejal D. Luis

Juliano

Pedro González

Jaime García



Luis González  
act.º 3



### Número 64.

Sesión ordinaria sin efecto de 22 de Julio de 1911.

En la ciudad de Almendral de Tordesillas a veintidos de Julio de mil novecientos once, siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutiérrez-Lilova, Conde de Diedo, con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de tres Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos tres para el Lunes próximo certíficos.

Conce de Diedo

Luis González  
act.º 3



### Número 65.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día  
24 de Julio 1911.

Tres Concejales.

Don Pedro González

Don Juan Espino

Don Julián Alarcos

En la ciudad de Almendral de Tordesillas a veinticuatro de Julio de mil novecientos once, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales en segunda convocatoria por no haber concurrido en la primera número suficiente de tres Concejales



para tomar acuerdos los que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don José Gabriel Silva, Conde de Osilo.

Hicieron la sesion por el Sr Presidente, de su orden y o el Sr de lectura el acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidas durante la ultima sesion, quedando enterado el Sr

El Sr Presidente da cuenta de la recaudacion obtenida durante la sesion anterior ascendente a seiscientas cuarenta y dos pesetas veintinueve cuartos.

Hacia cuenta del escrito que presento Mateo Salorio Rodriguez en suplica de que se le conceda subseccion para atender a la locomocion de su hijo, acordar el Sr que dicha solicitud pase a informe de la Comision de Beneficencia.

Acordar el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capitulo 6º articulo del vigente presupuesto ochenta y seis pesetas importe de jornales invertidos en reparos de albaneleria durante los dias del seis al 13 del actual en el Matadero municipal, según cuenta presentada a tal efecto por el maestro Alarife José Prad Preciado.

Hacia cuenta de la presentada por el maestro Alarife José Prad Preciado en cantidad de veintiocho pesetas, importe de los materiales invertidos durante los dias del seis al trece del actual en reparacion de albaneleria hecha en el matadero municipal; el Sr que acordar su aprobacion y cargo con cargo al capitulo 6º articulo del vigente presupuesto.

De conformidad con lo solicitado por Juan Manuel Mendez por tener que carece de todos clase de bienes acordar el Ayuntamiento en el patron de pobres para que pueda tener derecho a los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Por el levan-







El Sr. D. Julián Marcos se manifestó que teniendo presente la paralización  
 en esta localidad del mercado de ganados y como consecuencia la situación  
 angustiosa del considerable número de campesinos y ganaderos de esta localidad  
 y siendo centro de una importante región pecuaria propicia al abun-  
 damiento que al amparo del art. 1.º de la Ley Municipal se crease desde  
 el presente año una gran feria de ganados medio año e indiscutible  
 de conseguir la prosperidad de aquellos que como este viven exclusivamen-  
 te de la Agricultura. Por las razones que se expresan reconoce la oportu-  
 nidad de la proposición del Sr. Marcos y después de discutirla detenidamente  
 acordó que se celebre la feria de ganados durante los días veinticinco, vein-  
 tisix y veintisiete del próximo septiembre; que se autorice al Sr. Alcalde para que  
 gestione de los Presidentes de la Comunidad de Labradores y Baja Rural el  
 apoyo necesario y que en unión de veintinueve de los señores de esta local-  
 dad se reúnan de las mismas y por último que de este acuerdo se dé cuenta al Sr.  
 Gobernador Civil de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
 dente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y  
 el Sr. D. Julián Marcos que autorizó los Sr. concurrentes, certifica.

Conce de Oselo

Julián Marcos

Pedro González

Juan Fernández

Juan López

Francisco García

Luis González

Acta



Número 66.

Sesión ordinaria sin efecto de 29 de Julio 1933.

En la ciudad de Almedralejo a veintinueve de Julio de mil novecientos veintinueve siendo las doce horas se constituyó en las salas consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva, Conde de Orilo con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso las horas señaladas sin la concurrencia de número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos Sres. para el día mes próximo, certifico.

Conce de Orilo

Jos. Louche  
Act. 3



Número 67.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 30 de Julio de 1933.

<p>Señores concurrentes:</p> <p>Don Julián Mórca</p> <p>" Pedro Guirales</p> <p>" Juan Hernández</p> <p>" Juan Espino</p> <p>" Jaime Gorrine</p>	<p>En la ciudad de Almedralejo a treinta y uno de Julio de mil novecientos veintinueve, siendo las doce horas se reunieron en las salas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva Conde de Orilo, los Sres. Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el señalado próximo pasado.</p>
--	--

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y por el Secretario se leyeron al acta de la anterior que fue aprobada.

Al continuación se leyeron los Boletines Oficiales



recibidos durante la semana anterior quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones oficiales en ellas contenidas.

El Sr. Presidente da cuenta de las recomendaciones obtenidas durante la última semana accediendo a cuatrocientas treinta y una peticiones veintiocho y tres entérmos.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que ordene se lleve a efecto con urgencia el blanqueo y arreglo del paseo de la Ciudad, teniendo en cuenta la proximidad de las fiestas de nuestra Santísima Patrona.

Da lectura de un escrito que al Excmo. Ayuntamiento dirige el vecino de esta Ciudad Don Fernando Salido Ortiz en suplica de que se inscriba a su nombre el nicho n.º tres enjira n.º cincuenta y tres del Cementerio Católico de esta población que adquirió por herencia de su Sr. tío Don Manuel Salido Ramirez según comprueba con documento bastante: la Corporación accede a lo solicitado sin perjuicio de que por el interesado se abonen los derechos de transmisión que determinen las disposiciones vigentes.

Acuerda el Ayuntamiento nombrar al concejal Don Juan Espino Bache para que lo represente en las Juntas que han de tener lugar el día quince del actual, y fuera de las doce, en estas Casas Consistoriales con objeto de discutir y aprobar en su caso el proyecto de presupuesto de obligaciones carcelarias para el año 1912 haciendo extensivo este nombramiento a la 2.ª convocatoria si en la primera no tuviera efecto dicha aprobación.

Da cuenta de los presentados por el Sr. del Ayuntamiento Don Luis Gauraler Espinosa, en cantidad de Ciento veintinueve pesetas cincuenta centimos importe del gasto que le ha ocasionado el material de oficinas de la Secretaría Municipal durante el mes de Julio actual, el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al Cap. 1.º Art. 2.º del vigente presupuesto.

Acuerda el Ayuntamiento pasar a informe de la Comisión de Beneficencia el escrito en solicitud de subvención para su hijo Isaac Manuel Manso Chudigar, de esta ciudad.



De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta localidad de don  
Tomás Godoy Bequer, Manuel Ramonero Macías, Santiago Mate Morado  
y Domingo Delgado Murillo que carecen de todo clase de licencias acordar  
el Ayuntamiento su inclusión en el padrón municipal de pobres para que puedan  
tener derecho a asistencia facultativa y medicinas gratuitas en caso de en-  
fermedad.

Acuerda el Ayuntamiento ratificar con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Arto  
2<sup>o</sup> del vigente presupuesto sesenta y siete pesetas cincuenta centimos  
importe del material de oficinas de los Contadores Municipal en el  
mes de Julio actual, según cuenta que a tal efecto presenta el Contador  
de fondos municipales Don Lias Hernandez Gonzalez.

Dada cuenta de la presentada por el maestro alarife José Prat Pre-  
cisado en cantidad de sesenta y siete pesetas setenta y cinco centimos im-  
parte de jornales invertidos en reparaciones del pavimento de la casa que  
ocupa la Admon de Correos, propiedad del Ayuntamiento, durante los meses  
del tres al nueve del actual, la corporación acuerda su aprobación  
y pago con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> Arto 1<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

También fue dada cuenta de la que presenta el mismo maestro  
alarife José Prat Preciado en cantidad de diez pesetas veinticinco centi-  
mos importe de las materiales invertidas en las reparaciones del pavimen-  
to de la estación de Correos, el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago  
con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> Arto 1<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento ratificar con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> Arto 3<sup>o</sup> dieci-  
nueve pesetas setenta y cinco centimos importe de jornales empleados  
en reparar la escritura del pilar Viejo de esta Ciudad, durante los dias  
del 1<sup>o</sup> al 25 del actual según cuenta presentada por el maestro Alarife  
José Prat Preciado.

Igualmente acuerda el Ayuntamiento ratificar con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>





Art. 3º del vigente presupuesto tres pesetas importe de materiales incurridos en la reparación de la cañería del pilar Viejo de esta ciudad durante la semana del 17 al 25 del actual, según cuenta que a tal efecto presenta el maestro alarife José Borat Preciado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y/o el Sr. hon. presente acta que firmadas las tres concurrentes, certifica. = Poder respaldado = quince = Vale =



Consejo de Ordo

Farmacia

Juan Lepinoy

Domingo Garcia

Pedro Gonzalez

Julian Marcos

[Signature]

Juan Jesus de la Cruz

Luis Sanchez

### Número 68.

Sesion ordinaria sin efecto de 5 Agosto 1911 -

En la ciudad de Almedinilla a cinco de agosto de mil novecientas once siendo las doce horas, se constituyó en los locales consistoriales el Sr. alcalde Don José Gutiérrez Gilera de Ordo con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso las horas señaladas sin la concurrencia suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró





el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos D<sup>os</sup> para el lunes proximo, certifico.

Conde de Oñate

Luis González



Número 69.

Sesion ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria de  
 7 de Agosto 1911 -

Senores concurrentes.

- Don Juan Espino
- " Pedro Guzmán
- " Jaime Garcia
- " Domingo Garcia
- " Julián Marcos
- " Juan Hernandez

En la ciudad de Badajoz a siete de agosto de mil novecientos once siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Gilvo, Conde de Oñate los D<sup>os</sup> Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el pasado ultimo.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden y el D<sup>o</sup> de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en las Boletines Oficiales recibidos durante la ultima sesion quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta de la recaudacion obtenida durante la sesion anterior ascendente a seis mil quinientas once pesetas ochenta y dos céntimos.

Leido el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de Julio ultimo firmado en cumplimiento



de lo que preceptúa el artº 107 de la Ley Municipal Vigente, la lea por venir en  
acuerdo aprobando y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su  
intervención en el Boletín Oficial de la provincia.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que bajo su respon-  
sabilidad lleve a efecto la distribución de fondos del presupuesto del presente mes  
atendiendo a la equidad que se recorde ajustándose en el pago de las cuotas a lo  
que establece el M. D. de 23 de Diciembre de 1902 y demás disposiciones aplicables  
al caso.

Al no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado  
el acto levantando la sesión y de su orden yo el Sr. Presidente actúa que autoriza  
los Sr. concurrentes, certifico.

Juan Lopez



Conce de Otilo

Juan Garcia

Domingo Garcia

Pedro Gonzalez

Juan Fernandez

Julian Casas

Luis Gonzalez

### Numero 70.

Session ordinaria sin efecto del dia 12 de Agosto de 1903.

En la ciudad de plamendralejo a diez de Agosto de mil novecientos tres, siendo  
las diez horas, se constituyó en las salas consistoriales el Sr. Alcalde Don José  
Gutiérrez Gilva, Conde de Otilo con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día  
y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número  
suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró el acto sin  
efecto ordenando sean citados nuevamente referidos Sr. para el lunes

Luis Gonzalez

Proximo certifico.

Conce de Otilo



Número 78.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 24 de  
 Agosto de 1955.

Señores concurrentes.  
Don Pedro Guzmán  
" Don Gerónimo  
" Jaime García

En la ciudad de Almadaralejo a catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco se reunieron en las salas consistoriales en segunda convocatoria por no haber concurrido en la primera número suficiente de tres concejales para tomar acuerdos los que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Sr. leí el acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida durante la última semana en cantidad de nueve mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas cuarenta y seis céntimos.

Dada cuenta de la que presenta Juan Polo Guzmán en cantidad de ciento cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos importe de la enajenación de varios terrenos de la finca de El Madrid, consultas de los Ayuntamientos, Boletín Oficial y de Administración Local y otras, el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al Cap. 1º Art. 9º del presupuesto vigente.

Dada igualmente cuenta de la presentada por Don Juan Polo Guzmán en cantidad de 25 pesetas importe de material impreso facilitado al Ayuntamiento para el servicio de estadística, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Cap. 1º Art. 10º del vigente presupuesto.





Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> del presupuesto vigente treinta y cinco pesetas importe del blanqueo general del papeo de N<sup>o</sup> Br<sup>o</sup> de la Ciudad, segun cuenta presentado a tal objeto por Manuel Rios.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> del vigente presupuesto once pesetas veinticinco centimos importe de obras de herreria hechas para reparar el mobiliario del Hospital de Sta<sup>ta</sup> Maria de esta poblacion segun cuenta que a tal fin presenta Jose Martinier.

Tambien acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> del presupuesto actual once pesetas veinticinco centimos importe de la reparacion de varias herramientas de hierro empleadas en el empedrado de la calle Real de esta ciudad, segun cuenta que a tal fin presenta Jose Martinier.

Dada cuenta de lo que presenta el maestro Herrero Jose Martinier accediendo a diecinueve pesetas importe de varios utiles de hierro facilitados al Ayuntamiento y recomposicion de otros, todos ellos destinados a utilizarse en las obras de esta poblacion en materia de reparaciones efectuadas en las mismas, acuerda el Ayuntamiento en aprobacion y pago con cargo al Cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> del actual presupuesto.

Acuerda el Ayuntamiento contribuir con la cantidad de treinta y cinco pesetas a las gastos que el sostenimiento del culto produce en materia de las fiestas que han de celebrarse en honor de Nuestra Santa Patrona La Virgen de la Piedad, siendo pagadas por el con cargo al Cap<sup>o</sup> 9<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> del presupuesto actual.

Bienforme con lo solicitado por Juan<sup>co</sup> Gimenez Villena que carece de todo clase de bienes acuerda el Ayuntamiento su inclusion en el padron de pobres con objeto de que pueda disfrutar de asistencia medica y medicinas gratuitas.



por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Sr.  
de presente acta que autorizaron los Sr. concurrentes, certifico.

Conde de Osilo

Luis Lepum

Juan fernando

Julian Marcos

Jaime Garcia

Pedro Gonzalez

Luis Gonzalez

Luis Gonzalez

## Número 72

Sesión ordinaria sin efecto del día 19 Agosto 1911 =

En la ciudad de Almodralajo a diez y nueve de Agosto  
de mil novecientos once; siendo las doce horas, se constituyó  
en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutierrez  
Silva, Conde de Osilo con objeto de presidir la sesión ordinaria  
de este día y habiendo trascurrido con exceso la hora seña-  
lada sin la concurrencia de número suficiente de Sr. Con-  
cejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró el  
acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente re-  
feridos Sr. para el lunes próximo, certifico =

Conde de Osilo

Luis Gonzalez



Número 73.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria de 25 de  
 Agosto de 1933.

Tres Concejales.  
Don Isidoro Mares  
" Juan Espino  
" Juan Ferrnandez

En la ciudad de Almendralejo a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres a las doce horas se reunieron en las salas Constitucionales en 2ª convocatoria por no haber concurrido en la primera reunion suficiente de Tres Concejales para tomar acuerdos los que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Luis Gutierrez Silva, Conde de Otilo.

Abierta la sesion por la Presidencia de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Et continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr Presidente di cuenta de la recaudacion obtenida en la semana anterior en cantidad de dos mil setecientos ochenta y dos pesetas y noventa y nueve cuartos.

Seguidamente de orden de la Presidencia y el Secretario di lectura del siguiente escrito. " Sr Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento Constitucional de Almendralejo = Don Saturno Barrero de Boen, mayor de edad, casado, propietario, de esta ciudad con cedula personal de 4ª clase numero 1137 expedida en esta poblacion el 12 de Julio ultimo como gerente de la sociedad Turfe Madrileño y Ca, al Ayuntamiento de su digna Presidencia respetuosamente expone: = Que la sociedad que representa en su deseo de coadyuvar a las buenas marchas administrativas del Municipio y accediendo a los deseos de su Presidente no tiene inconveniente en modificar el precio del alumbrado publico que suministra rebajándolo de trece mil seiscientos cincuenta pesetas anuales que hoy imparte a diez mil que en lo sucesivo el Ayuntamiento desde el proximo año, distribuidas en esta forma



seis mil quinientas pesetas por la energia suministrada y las tres mil quinientas restantes por gastos de entretenimiento de material, recambio de lamparas etc. = Le es una compensacion de la beneficencia que esta Sociedad hace al Municipio, el actual contrato se prorrogara por otros diez años ademas de los contratados o sea hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinticuatro. = En su virtud = suplico al Excmo Ayuntamiento que teniendo por presentado este escrito se sirva resolver de conformidad con lo que se pide, acordando ademas el otorgamiento de un nuevo escritura de contrato en la que se consignarian estas modificaciones. = Pueblo de la Barroca 7 de Agosto 1911 = Juan de los Rios =

Examinado detenidamente el precedente escrito y considerando lo que en este se propone altamente beneficioso para los intereses del Municipio puesto que le representa una economia de cuarenta y siete mil cuatrocientas cincuenta pesetas distribuidas entre los años de prorrogacion solicitadas y las que faltan de los convenidos en el actual contrato acuerda la ley poracion conforme a lo que se propone por el Sr Gerente de la Sociedad Torje Madroero y Compa<sup>nia</sup> que se adicione al contrato vigente las dos cláusulas siguientes: 1<sup>a</sup> El precio que el Ayuntamiento abonara a la Sociedad Torje Madroero y Compa<sup>nia</sup> por el servicio de que se trata sera desde el proximo año de mil novecientos doce de diez mil pesetas anuales distribuidas en esta forma: seis mil quinientas pesetas por la energia suministrada y las tres mil quinientas restantes por gastos de entretenimiento de material, recambio de lamparas etc. 2<sup>a</sup> Como compensacion de la beneficencia que la Sociedad Torje Madroero y Compa<sup>nia</sup> hace al Municipio el actual contrato se prorrogara





Otros diez años además de los contratados, ó sea hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinticuatro. En mismo acuerdo la Corporación que de estas modificaciones se otorgue la correspondiente escritura sin perjuicio de lo que en definitiva recibiera la Junta Municipal de Asociados.

En uso de las atribuciones que las Leyes le confieren y habiendo presente los recursos de este Municipio de acuerdo el Ayuntamiento imponer como recargo municipal en esta población para el ejercicio de mil novecientos doce el trece por ciento sobre los cuartos de la contribución de subsidio industrial, el cincuenta por ciento sobre el impuesto de cedulas personales y consumo de lujo el veinte diez por ciento sobre el cupo general de consumos y que de este acuerdo se expediran y remitiran al Sr. Director de Hacienda de la provincia las oportunas certificaciones a los efectos legales procedentes.

Conferencia lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Pedro Sanchez Jurola de acuerdo la Corporación incluirlo en el padron Municipal de pobres.

Por los cuartos de los contratados por Pedro Varquez Ramirez en cantidad de cinco noventa y nueve pesetas quince centimos importe de por hacer incertidos durante los dias del 7 al 15 del actual en la reparacion del empedrado de la calle Real de esta poblacion, el Ayuntamiento de acuerdo se aprueben y pague con cargo al Capitulo 6º Arto 1º del siguiente presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar







Número 75.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria de 28 Agosto 1911.

Señores concurrentes:

Don Juan Fernandez  
" Julian Marcos  
" Juan Espino  
" José Urias.

En la Ciudad de Almodovar a veinte y ocho de Agosto de mil novecientos once, cuando las doce horas, se reunieron en las salas Concejales, bajo la presidencia del primer Ciente Alcalde Don Pedro Gonzalez, habiendo, en funciones de Alcalde Presidente, por ausencia del propietario, los Señores Concejales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria, correspondiente al sábado último, que no tuvo efecto por falta de número suficiente de Señores concurrentes para tomar acuerdos; habiendo sido citados por la presente por papeletas y con la antelación debida.

— Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario actuó de lectura al acto de la sesión, que fue aprobada.

— También se leyeron las disposiciones y superiores ordenes, insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la última semana, quedando autorados de ellas los Señores concurrentes.

— Dada cuenta de la recaudación obtenida en la semana anterior, que asciende de 3.785'47 ptas, el Ayuntamiento quedó enterado.

— De conformidad con lo solicitado por Juan<sup>o</sup> González, Mariano Restrepo Rodríguez, Juan<sup>o</sup> Hort<sup>o</sup> Goyena Cano



Pedro Preciado Gib y Ana Generala Alvarez, vecinos de esta Ciudad,  
que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento se incluyan en el  
patron de pobres Municipales, para que puedan gozar de los be-  
neficios que la Ley concede á los de su clase. =

Acuerda el Ayuntamiento que por el informe de la  
Comision de Beneficencia, es escrito presentado por Doña Ana  
te S Benito, casado con Don Miron Granado, en solicitud de que  
se le conceda subvencion para atender á la lactancia de su hijo.

Asimismo acuerda la Corporacion, satisfacer con cargo  
al capitulo 11. art. unico del presupuesto de gastos vigente seis pue-  
tas resaca, y ocho contingentes, cuyo importe de cinco por ciento anual  
de demora á partir del primer de Julio último de 1.815.29 pes.  
satisfecha por contingente del año actual, segun carta de pago  
n.º 610 de 26 del mes pasado último Julio. =

No habiendo más asuntos de que tratar el A. Pre-  
sente, dió por terminado el acto, levantando la sesion, y yo el  
Secretario as.º de un orden la presente acta, que autorizan los  
Señores concurrentes, de qui certifico: =

Correc de Ocho



Juan Fernandez  
Pedro Generala  
Julian Alvarez  
Jose Torres  
Juan Reparaz  
Juan Garcia-Gill





## Número 76.

Sesión ordinaria sin efecto de 2 de Septiembre de 1988.

En la ciudad de Almendralejo a dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Presidente Don José Gutiérrez Gilera, Conde de Oñedo con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso las horas señaladas sin la concurrencia de número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos Sres. para el Lunes próximo, certifico.

Conde de Oñedo

Luis Encinas  
Acto

## Número 77.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 11 de Septiembre de 1988.

Señores concurrentes.

Don Pedro González Hurtado

" Juan Ferrández García

" Julián Marcos Mirante

" Susue Espino Bachardinos

En la ciudad de Almendralejo a cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho horas se reunieron en las Casas Consistoriales en 2ª convocatoria por no haber concurrido en la primera número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos, los que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Gilera, Conde de Oñedo.

Abierta la sesión por la Presidencia de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.



A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la anterior semana quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da cuenta de las recomendaciones obtenidas en la semana anterior ascendente a diez mil novecientas cuarenta y nueve puestos diecisiete céntimos.

Leído el extracto de las acuerdos y mandatos por este Ayuntamiento durante el mes de agosto último firmado en cumplimiento de lo que prescribe el art. 109 de la Ley Municipal, la Corporación acordó aprobarlo y que se remitiera al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Recuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que bajo su responsabilidad lleve a efecto la distribución de fondos del presupuesto, del presente mes atendiendo a las cantidades que se recaude y ajustándose en el pago de los gastos a lo que establece el R. D. de 23 de Diciembre de 1902 y demás disposiciones aplicables al caso.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Don Juan Alonso Guzmán, Gerónimo Rodríguez Guzmán y Diego Ortiz Reyes que en virtud de ciertos acuerdos el Ayuntamiento incluyera en el padrón de pobres para que puedan disfrutar de asistencia médica y medicinas gratuitas.

Da cuenta de las que presenta la Comisión del Excmo. Ayuntamiento designada para organizar las dos corridas de toros en los días 19 y 26 de agosto último a beneficio del Hospital de San Juan de Dios, de esta Ciudad, cuyo producto líquido es de cinco mil ciento seis pesetas treinta y ocho céntimos. La Corporación lo aprueba en todas sus partes y muy complacido por dicho Sr. Don Juan Alonso Guzmán, secretario que se da su voto de gracias a los Sres. Don Diego García Navarro y Don Manuel Díez Moreno por el acierto y desinterés con que han llevado a efecto la misión que les fue encomendada, y al mismo tiempo que se da cuenta del resultado al Sr. Jefe de Contribuciones de la provincia, y que se ingresen las mencionadas cinco mil ciento seis pesetas treinta y ocho céntimos en los fondos del referido Hospital.



Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap. 5.º Art. 7.º del vigente presupuesto quince pesetas setenta y cinco céntimos importe de siete carras de piedras facilitadas para el empedrado de la calle Real de esta Ciudad por Justo Brur según cuenta presentada a tal objeto por mencionado Sr.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap. 11 art. único del presupuesto vigente ochenta y cinco céntimos importe del 9.º pto anual de demoras desde 1.º de Julio último del ingreso de = 991.92 pto efectuado en la Diputación por cuenta del centingente provincial señalado a este Ayuntamiento para el año actual, según carta de pago n.º 488 de 24 de agosto último.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap. 2.º Art. 4.º del presupuesto vigente sesenta y nueve céntimos importe de los primos del seguro de edificio municipal póliza n.º 1614 correspondiente al año actual, de los Compañ. "Aurora".

También acuerda el Ayuntamiento satisfacer a los Compañ. de Seguros "Aurora" sesenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, con cargo al Cap. 2.º Art. 4.º del presupuesto vigente, importe de los primos del seguro de edificio municipal, póliza n.º 1614 correspondiente al año corriente.

Dada cuenta de los presentados por el Sr. de este Ayuntamiento Don Luis Joveral de los primos en cantidad de ciento veintidos pesetas noventa y cinco céntimos importe del gasto que le ha ocasionado el material de oficinas de la Srta municipal en agosto último, ha la Corporación acordado su aprobación y pago con cargo al Cap. 1.º Art. 2.º del presupuesto vigente.

Dada cuenta de los que presenta Don Luis Joveral, letrado de este Ayuntamiento en cantidad de sesenta y nueve pesetas cincuenta céntimos importe del material de oficinas de la Cuadratura municipal en agosto último, el Ayuntamiento acordó su aprobación y pago con cargo al Cap. 1.º Art. 2.º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap. 11 art. único presupuesto vigente y de la cantidad reservada para atenciones sanitarias



Ciento cuarenta y siete pesetas importe de un canno de dos varas adquirido por este Ayuntamiento para la construccion de todo lo concerniente a reparos y efectos del Hospital de N. Sra. de Pias de esta poblacion segun cuenta que presenta a tal objeto Pedro Blomer Pacheco vecino de esta Ciudad.

Acto seguido se dio cuenta del escrito presentado por D. Alejandro José Berroin Blauco, en el que solicita se lleve a efecto en el Registro Jiscal de edificios y solares de este termino, la transmision de la finca urbana siguiente =

Número 48. A nombre de D. Alejandro José Berroin Blauco. Un edificio pajaro sin numero de gobierno, aunque le corresponde el orden de orden, enclavado al sitio del Cabero o traseras de la calle de Santa Ana, que dicho interesado adquirió por adjudicacion para pago de dudas en la herencia de su tío D. Francisco Blauco Hurtado, causa baja a José Peralta a quien le figura amillanado al folio 2634 del Registro Jiscal =

Examinado que fue detenidamente por el Ayuntamiento dicho escrito, asi como el titulo de dominio presentado, lo encontró conforme con los datos consignados en el mismo, apareciendo ademas comprobado que han sido satisfechos al Tesoro los derechos reales correspondientes; acordando en su consecuencia dar por justificada la transmision que se solicita, de conformidad con lo que preceptua el artículo 21 del Reglamento de 24 de Mayo de 1894, y que en cumplimiento a lo que el mismo determina, se remita referido escrito con certificacion de este acuerdo al Sr. Aduan de contribuciones de la provincia para su definitiva aprobacion o resolucion que proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion y de su orden yo el letrado la presente acta que firman los tres concurrentes de.





que certifico =

Concejo de Osido

Juan Luján

Pedro González

Julian Carreras

Juan Fernandez

Luis González

Número 78.

Sesión ordinaria sin efectos de 7 de Septiembre de 1933.

En la ciudad de Almendralejo a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las doce horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva, letrado de Osido con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso las horas señaladas sin la concurrencia de número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efectos, ordenando sean citados nuevamente referidos Sres. para el día próximo certificar.

Concejo de Osido

Luis González

Número 79.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 18 de Septiembre de 1933.



Señores concurrentes.  
Don Juan Espino  
y Pedro Guarañer.

noventa y cinco, siendo las doce horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Siles, siendo de Oñite los tres Concejales que al margen se expresan en objeto de celebrar en 2.<sup>a</sup> convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el día de ayer por falta de número suficiente de tres del Ayuntamiento para tomar acuerdos, habiendo sido citados para la presente en legal forma.

Declarados válidas las sesiones por el Sr. Presidente, de acuerdo con el Sr. de lectura al acta de las anteriores que fue aprobada.

También se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidas durante la última Sesión que quedan enteradas las Tres concurrentes.

El Sr. Alcalde da cuenta de las recaudaciones obtenidas durante la Sesión anterior en cantidad de mil quinientos setenta y cuatro pesetas y cuarenta y seis céntimos.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad José Docho Guarañer acuerda el Ayuntamiento inscribirlo en el Padrón de pobres para que pueda disfrutar de asistencia médica y medicinas gratuitas.

Acuerda el Ayuntamiento que pase a informe de la Comisión de Beneficencia los escritos que en solicitud de la concesión para sus hijos presentan inter aliter el Sr. Hilario Berer Lopez.

Da cuenta de los presentados por el maestro Alarife José Borat Brezido en cantidad de ochenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos importe de jornales invertidos en las reparaciones



del pareo de la Piedra de esta Ciudad, la Corporacion acuerda su aproben-  
cion y pago con cargo al Cap. 6.º art. 1.º del vigente presupuesto.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupue-  
to municipal formado por la Comision de su seno nombrados al efecto, para  
el ejercicio de 1912 y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta  
poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda que  
se fije al publico por quince dias segun ordena la Ley Municipal y transcurri-  
dos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se sometan a  
la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.


Y tambien acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que  
ordene se lleve a efecto la construccion de una nueva cruz en el cementerio  
catolico de esta Ciudad.

Acuerda el Ayuntamiento nombrar al concejal Don Juan Lepino Cadavidinos  
para que lo represente en la sesion que el dia 15 del corriente y hora de las 12 celebrara  
en esta Casa Consistorial los tres Comisionados de las pueblas de este Partido Judicial  
con el fin de acordar la transferencia de credito necesaria en el presupuesto Carcele-  
rio vigente para que puedan ser satisfechos los abligaciones del mismo, enten-  
diendo este nombramiento prorrogado para la 2.ª reunion ordinaria si en la 1.ª no  
tuviera efecto la mencionada sesion.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap. 11 art. unico del presupuesto vi-  
gente doce hectas importe de la misa cantada, celebrandola en la Iglesia de Santiago el  
Dia 28 de Julio ultimo segun cuenta que a tal fin presenta Don Manuel Navarro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto  
levantandole la sesion y de su orden yo el Sr. le presento acta que autorizan las tres conce-  
piones certifico.

Conce de Odela

  
Juan Lepino

DIPUTACION  
DE BADAJOZ

José Garcia

Juan Fernandez  
Julian Carras



Pedro González

Luis González  
secretario

Número 80.

Sesión ordinaria sin efecto de 26 de Septiembre 1933.

En la ciudad de Almedinilla a dieciséis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres siendo las doce horas se constituyó en los locales consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva, Conde de Osilo con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de tres Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando reanudar los nuevamente referidos Seses para el Lunes proximo, certifico.

Concejal de Osilo

Luis González  
secretario

Número 81.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria de 28 de Septiembre de 1933.

Sesiones concurrentes.

Don Pedro González  
" Juan Espino  
" Jaime García  
" Juan Hernandez  
" Julián Marcos

En la ciudad de Almedinilla a dieciocho de Septiembre de mil novecientos treinta y tres siendo las doce horas se reunieron en los locales consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva, Conde de Osilo en 2.ª convocatoria por no haber concurrido en la 1.ª mi-







mas suficiente para tomar acuerdo los Sres. Concejales que al margen se expresan.

Abierta la sesion por la Presidencia de su orden y por el Sr. di lectura al acta de la anterior que fue aprobado.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante las semanas ultimas quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudacion obtenida durante las semanas anteriores en cantidad de setecientos treinta y seis pesetas cuarenta centimos.

Da cuenta de los presentados por el maestro encargado Pedro Varoquier en cantidad de doscientos setenta y dos pesetas ochenta centimos, importe de jornales insertados en el pago de alumbramiento para abastecer de agua a la fuente de la Mezquita de esta Ciudad desde el dia siete al treinta de Julio ultimo, la corporacion acuerda su aprobacion y pago en cargo al capitulo 6º articulo 2º del vigente presupuesto.

Da cuenta de la que presenta la Srta. Valm de Blaramon, de Badajoz importante diecisiete plenas valen de modelacion impresa facilitada a este Ayuntamiento para el servicio de estandartin, la corporacion acuerda su aprobacion y pago en cargo al capitulo 1º articulo 1º del presupuesto vigente.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Luciano Namora Alvaroz que carece de toda clase de bienes acuerda el Ayuntamiento se le incluya en el padrón de pobres para





que pueden disputar de las beneficias que han Leyes conceden a los de su humilde clase.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y de su orden yo el Sr. Sec. he presente a los tres concurrentes certifico.

Concedo de Oficio



Pedro Gourel

Juan Antonio

Juan Fernandez

Luis Bourales

Jaim Garcia

Juan Lopez

Número 82.

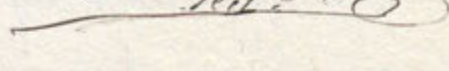
Sesion ordinaria sin efecto de 23 de Septiembre de 1888.

En la ciudad de Almorales a veintitres de Septiembre de mil novecientos once cuando las dos horas se constituyó en las bancas Consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva, Conde de Ordo con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de numero suficiente de tres concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos tres para el lunes proximo, certifico.

Concedo de Oficio



Luis Bourales





Número 83.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 28 Septiembre 1933.

Dos concurrentes. | En la ciudad de Almaraz a diecinueve de Septiembre  
 Don Pedro Guirado | de mil novecientos once a las doce horas se reunieron en  
 " Jaime García | las salas consistoriales en segunda convocatoria por no  
 haber concurrido en la primera número suficiente de tres Concejales para tomar  
 acuerdo, los que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José  
 Gutiérrez Silva, Conde de Dilo.

Abiertas las sesión por el Sr. Presidente de su orden y el brío de lectura de actos  
 de las anteriores que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficia-  
 les recibidos durante las sesiones anteriores quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde da cuenta de las recaudaciones obtenidas durante las últimas se-  
 siones ascendente a quinientos treinta y uno pesetas cincuenta y dos céntimos.

A cada cuenta de un escrito que al Ayuntamiento dirige D<sup>o</sup> María Días García mayor  
 de edad y de esta vecindad en suplico de que se inscriba a su nombre el nicho n<sup>o</sup>  
 cinco enjira n<sup>o</sup> treinta del Cementerio Católico de esta ciudad en virtud de haber  
 sido heredado de su difunto marido D<sup>o</sup> Juan Días Méndez el cual lo adquirió  
 de su Sr. padre Don Juan Días Chudalen el cuyo nombre figura hoy inscrito, todo  
 lo cual comprueba con el testamento y testimonio de adjudicación de bienes que  
 acompaña; el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado y que por el Oficial en  
 cargo del Registro de la propiedad de mencionado Cementerio se hagan las an-  
 tecedentes correspondientes inscribiendo el referido nicho a nombre de la recurrente D<sup>o</sup>



Por el Sr. Presidente se ordena la lectura de la siguiente comunicacion.  
"La circunstancia que enuncie en una Oficina telegrafica municipal por su instalacion como intermedia en un conductor que pertenece al Estado ha obligado a disponer fuere serida por un funcionario del cuerpo de Telegrafos previo el pago del canon reglamentario que el Municipio tiene que satisfacer."  
"Desuando armanizar los intereses del Estado con los de un Ayuntamiento de esta Provincia para recibir la cesion de una estacion telegrafica para que sea explotada por el mismo Estado quedando en este caso eximido el Ayuntamiento de la responsabilidad del pago del aludido canon." Para la cesion indicada sera preciso que por la Corporacion Municipal se ceda el local para la Oficina con habilitaciones para el encajado y el mobiliario para los primeros meses de la relacion del Ayuntamiento. Debo advertirle que como de no ser aceptada esta proposicion en el Municipio tendra que construir un ramal especial hasta la telegrafica que se determine como mas proxima previniendo del actual ramal que sera suprimido en palmando el conductor en el extrano que donde tiene su origen asi como hacer el servicio por su cuenta un empleado que sea Corporacion digna de puesto que no es posible que continie el actual estado de cosas teniendo el Estado un funcionario al servicio de un Municipio que es beneficiario de los de aquel con grandes perjuicios para la Administracion.  
"Este Centro Directivo espera la revolucion definitiva para proceder en consecuencia." Dios que a V. m. d. El Director Mat. Sagasta =  
El Concejal Don Jaime Garcia manifiesta que por informes particulares de persona competente cree que en el caso de que el Ayuntamiento decidiera que la estacion telegrafica fuere municipal necesitaria disponer de





cincuenta ó cincuenta mil pesetas para el ramal que tendría que construir y como entiende que el erario municipal no está en condiciones de sufragar semejante carga es de parecer que se acepte la proposición del Sr. Director General de Carros y Telégrafos.

El Ayuntamiento acepta lo propuesto por el concejal Sr. García y acuerda que por el Sr. alcalde se le comuniqué al Director General que se pondrá á su disposición el local para las oficinas con mobiliarios para el encargado y el mobiliario siguiente: Una mesa de madera para el aparato de 1'80 metros de longitud y 80 de ancho con dos cajones; una mesa para el Ordenanza, otra para el público, doce sillas, una torquillo ó armario para la documentación, dos percheros, dos libreros con tornillos y bordidos, dos pa-lanqueros con jofaina y jarro; seis tohallas, un reloj de pared, una bateloa para agua, una bandija, dos vasos, dos lamparas ó quinqués, dos cortapapeles, tres trileros, un espejo, un con-delero, un contador, una recpideroa, un vaso de noche y un estante para los papeles.

Dado cuenta de lo presentado por Luciano Barballuy Navas en cantidad de treinta y una pesetas cincuenta céntimos importe de mobiliario impreso facilitados al este Ayuntamiento para el servicio de estroductivo, los Surporecion acuerda su aprobación y pago en cargo al capít. 1º artº 10º del presupuesto vigente.



+ Dadas cuenta de las que presentas José Martín en cantidad de ciento  
treinta pesetas cincuenta céntimos importe de las recomposicion de varios  
pianos empleados en el paro alumbramiento de las fuentes de la Misericordia de esta  
ciudad; el Ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup>  
3<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

+ Tambien se dio cuenta de las presentadas por Tomás Nave ac-  
cidente a ciento diecinueve pesetas importe de las pintas de maderas con  
barro de hierro galvanizado y arreglo de unas bombas colocadas en el paro  
de la Babia; el Ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al Cap<sup>o</sup>  
6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> del vigente presupuesto.

+ Igualmente se dio cuenta de las presentadas por Pedro Varquer impor-  
tante ciento sesenta y nueve pesetas, por jornales empleados desde el  
1<sup>o</sup> al 2<sup>o</sup> del actual en las galerias del paro para abastecer de agua al Plaza  
Nuevo de esta poblacion, el Ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con  
cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

+ Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap<sup>o</sup> 11 art<sup>o</sup> unico del  
vigente presupuesto y de la cantidad reservada para higienizacion ciento  
sesenta y tres pesetas, importe de jornales empleados en las rameras del  
11 al 16 del actual en el saneamiento del sitio de San Blas de esta ciudad, se-  
gun cuenta presentada a tal efecto por Pedro Varquer Naveiriz maestro  
encargado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por ter-  
minado el acto levantando la sesion y de su orden y el Secretario las pre-  
sentes actas que autorizan las tres concurrentes, certifico.

Consejo de Ocelos

Pedro Gonzalez



Jaime Garcia

José Abrias

Julian Marcos

Manso Calallero

Juan Espino

José González

Número 34.

Session ordinaria sin efecto del dia de 30 de Septiembre de 1938.  
En la ciudad de Abmudralajo a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho  
Los doce honros se constituyó en las horas barritoriales el Sr Alcalde Don José Gutiérrez Sierra  
Conde de Dilo, en el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con  
exceso la hora señalada sin la concurrencia de numero suficiente para tomar acuerdos el Sr  
Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos bres pa-  
ra el Punes proximo certipico.

Conde de Dilo

José González

Número 35.

Session ordinaria en 2ª convocatoria de 2 Octubre 1938.

Pres concurrenentes.

Don Pedro Inuarlos

" Jaime Garcia

" José Abrias

" Julian Marcos

Manso Calallero

Juan Espino

En la ciudad de Abmudralajo a dos de Octubre de mil  
novecientos treinta y ocho los doce honros se reunieron en las ho-  
ras barritoriales en segunda convocatoria por no haber  
concurrido en la primera numero suficiente de bres Concejales  
para tomar acuerdos los que al margen se expresan bajo  
la Presidencia del Sr Alcalde Don José Gutiérrez Sierra  
Conde de Dilo.



Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden y o el Sr. Secretario al acton de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudacion obtenida en la semana anterior ascendente a mil cuatrocientos ochenta y dos pesetas cincuenta y ocho céntimos.

Leido el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Setiembre ultimo firmados en cumplimiento de lo que preceptua el artº 107 de la Ley Municipal la Corporacion acordó aprobarlos y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Acordase al Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que bajo su responsabilidad lleve a efecto la distribucion de fondos del presupuesto del presente mes atendiendo a los contingentes que se recavan y ajustandose en el pago de los gastos a lo que establece el A. D. de 23 de Diciembre de 1902 y demas disposiciones aplicables al caso.

Acordase al Ayuntamiento ratificar con cargo al capº 11 artº unico del presupuesto vigente doce pesetas treinta y cuatro céntimos que importan la demora del impago hecho en la anterior Diputacion provincial por el Sr. del contingente rematado a este Ayuntamiento para el año actual, segun carta de pago n.º 836 de 30 de Setiembre ultimo.

Para cuenta de los presentados por Don Luis Gonzalez Espinosa Sr. de este Ayuntamiento en cantidad de cinco veintinueve pesetas importe del material de oficina de la Secretaria Municipal en el mes de Setiembre ultimo, el Ayuntamiento acordó su aprobacion y pago con cargo al capº 1º artº 2º del presupuesto vigente.

Comunico fue dado cuenta de los presentados por el Contador de este Ayuntamiento Don Luis Fernandez Gonzalez ascendente a sesenta pesetas ochenta y cinco





co recibimos impronta del material del Ayuntamiento Municipal en el mes de Setiembre último; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al cap. 1.º artículo 2.º del presupuesto vigente.

El Sr. Presidente de nuestro de haber recibido una atenta carta de Don Pedro María Torres Calderera ofreciendo al Excmo. Ayuntamiento un magnífico retrato de la ilustre poetisa, hija de esta Ciudad Doña Carolina Carrasco delicado obsequio que pensó hacer su hija y que la muerte privó de que lo realizase por sí misma haciéndolo su esposo en nombre de ella; y el Sr. Presidente haciéndose intérprete del sentimiento de la Corporación propia, y se acepta por unanimidad, que conste en acta la satisfacción con que el Ayuntamiento recibe el retrato de la que fue gloria de las letras patrias; que se dé un expresivo voto de gracias al donante Don Pedro María Torres Calderera y que se coloque el mencionado retrato en lugar preferente del salón de sesiones poniendo una inscripción con la fecha de este inestimable donativo.

El proponente del Concejal Don Juan Espino acuerda la Corporación que se dé un voto de gracias a todas las individuos que componen los Muestras Organizacionales de la feria de las Mercedes de esta Ciudad cuyo éxito se debe a la actividad, celo y dirección de aquéllas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Sr. Secretario actúo que autoriza a los Sr. concurrentes certificar.

Pedro González

Juan Fernández

Juan García

Antonio Caldeiro

Juan Espino



Conde de Oñate  
Julian Marca

José Arias

Luis González  
subt. 3

Número 86.

Session ordinaria sin efecto de 7 de Octubre 1988.

En la ciudad de Abasco de Oñate a siete de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho a las doce horas se constituyó en los bajos baronales el primer Conde de Oñate don Pedro González Murkado, en funciones de Alcalde Presidente por enfermedad del propietario, con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso las horas señaladas sin la concurrencia de número suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos tres para el Lunes próximo certifico.

Pedro González

Luis González  
subt. 3

Número 87.

Session ordinaria en 2ª convocatoria de 9 de Octubre de 1988.

Tres concurrentes.

Don Juan Espino  
Juan Fernandez  
Jaime Garcia

En la ciudad de Abasco de Oñate a nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho a las doce horas se reunieron en los bajos baronales en 2ª convocatoria por no haber concurrido en la 1ª convocatoria



DIPUTACIÓN  
DE BARAJOZ



suficiente de tres concejales para tomar acuerdos, los que al margen se expresan bajo la  
Presidencia del primer Teniente Alcalde Don Pedro Guaraola Murtaado en funciones de  
alcalde Presidente por enfermedad del propietario.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden y o el Sr. di lectura al acta de la  
anterior que fue aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidas  
durante la semana ultima quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudacion obtenida en la anterior semana ascen-  
dente a dos mil doscientas treinta y siete pesetas y diez centimos.

Conforme con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Don Rodriguez Lina-  
res acuerda el ayuntamiento se incluya en el padron de poleros para que pueda gozar de  
los beneficios que la Ley concede a los de su misma clase.

✓ Dada cuenta de la presentada por el Sr. del ayuntamiento importante veinticinco pesetas, can-  
tidad a que ha ascendido el gasto de un viaje a Badajoz para asuntos de este Municipio, la  
Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al capitulo 11 articulo unico del presump-  
to vigente.

✓ Acuerda el ayuntamiento satisfacer un cargo al capitulo 11 articulo unico del presupuesto vi-  
gente de setenta y ocho ptas, al credito fianis de Madrid importe de sus comisiones y suplidos  
como Agente de este ayuntamiento en la mencionada Capital.

✓ Dada cuenta de la presentada por el Depositario de este ayuntamiento Don Belayo Trubi-  
no Dominguez en cantidad de treinta y cuatro pesetas cincuenta centimos, importe de  
los recorros facilitados a poleros trececientos durante el tercer trimestre de este año, la Cor-  
poracion acuerda su aprobacion y pago con cargo al capitulo 9 articulo 11 del vigente presump-  
to.

✓ Dada cuenta de la presentada por el Depositario de este ayuntamiento Don Belayo Trubi-  
no Dominguez en cantidad de setenta pesetas diez centimos importe de los gastos menores  
suvidas durante el tercer trimestre de este año, la Corporacion acuerda su aproba-  
cion y pago con cargo al capitulo 11 articulo 9 del vigente presump-  
to.

✓ Acuerda la Corporacion satisfacer un cargo al capitulo 9 articulo 3 del presump-  
to vigente.



gante ciento veintiseiete pesetas cincuenta céntimos imprevisto de socorros facilitados a enfermos pobres entrados en el hospital de Sta. Juan de esta Ciudad durante el tercer trimestre de este año según cuenta que a tal fin presento Don Belayo Trilicio Dominguez depositario de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion y de su orden yo el Sr. lo presente acta que autorizan los tres concurrentes certíficos.

Pedro Gonzalez Jaime Garcia

Juan Luis Montolio  
secretario

Manuel Lopez Juan Fernandez

Luis Gonzalez  
certif.

Numero 88.

Sesion ordinaria sin efecto de 84 de Octubre de 1938.

En la ciudad de Almoradillo a catorce de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce horas se constituyó en las salas leonistoniales el primer Ayuntamiento abledo Don Pedro Gonzalez Murgado en funciones de abledo Presidente con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso las horas señaladas sin la concurrencia de numero suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos Señores para el Lunes proximo certíficos.

Pedro Gonzalez

Luis Gonzalez  
certif.





Número 89.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria de 86 de Octubre de 1911.

Señores concurrentes.

Don Jaime Garcia Barrero

Don Juan Luis Montero de Espinosa

En la ciudad de Almadroblejo a dieciséis de Octubre de mil novecientos once siendo las doce horas se reunieron en las salas Consistoriales en segunda convocatoria por no haber concurrido en la primera número suficiente de Jueces Concejales para tomar acuerdos los que al margen se expresan bajo la Presidencia del primer teniente de Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado en funciones de Alcalde Presidente por enfermedad del propietario.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden y el Sr. de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron la circular nº 185 inserta en el Boletín Oficial nº 190, del 15 del corriente y las publicadas en el Boletín del 17 de Junio de 1910 y las demás disposiciones publicadas en los recibidos durante la semana anterior quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da cuenta de las recaudaciones obtenidas durante la semana anterior en cantidad de dos mil novecientos dieciséis pesetas y treinta y nueve centimos.

Conforme a lo solicitado por Juli Barranco Iglesias y Juan Esteban Martinez que carecen de toda clase de bienes acordar el Ayuntamiento a decidir en el padron de pobres para que puedan disfrutar de asistencia medica y medicinas gratuitas.



Dada cuenta de un escrito que dirige al Ayuntamiento D<sup>no</sup> Juan Hernandez Garcia en representacion de su mujer D<sup>na</sup> Isabel Caballero General solicitando sean inscritos al nombre de esta ultima las nichas n<sup>as</sup> 18 y 19 del cementerio catolico de esta Ciudad en virtud de haberlas adquirido por herencia de D<sup>no</sup> Manuel Goleino. Dote segun comprueba con el testamento que acompaño, el Ayuntamiento acuerda que por el Oficial encargado se hagan las anotaciones correspondientes en el Libro Registro de la propiedad de dicho cementerio para hacer constar el traslado de dominio al nombre de los mencionados D<sup>na</sup> Isabel Caballero General.

Acuerda el Ayuntamiento notificar con cargo al Cap<sup>to</sup> 11 art<sup>o</sup> unico del presupuesto vigente cuatro pesetas importe del decime del biesco de madera que fue instalado en la plaza de la procesion durante la parada feria de los viernes, segun cuenta presentada por D. Emilio Crespo.

Y no haciendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio el acto por terminado levantando la sesion y de su orden yo el Sr. Secretario act<sup>o</sup> que autoriza a las vos concurrentes.

Pedro Gonzalez      Julian Garcia  
Jame Garcia      Juan Lopez  
Juan Luis Montes  
Abelino  
Luis Garcia  
sec<sup>o</sup> (3)

Numero 90.

Sesion ordinaria sin efecto de 23 de Octubre de 1988.

En la ciudad de Almadén a 21 de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho años en el momento de celebrarse se constituyó en las Casas Consistoriales



el primer Teniente Alcalde Don Pedro Gonzalez Hurtado en funciones de Alcalde  
Presidente por enfermedad del propietario, con objeto de providir la sesion ordinaria  
de este dia y habiendo transcurrido con este fin la hora señalada sin la concurrencia de  
numero suficiente de Tres Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto  
sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos Señores para el Lunes proximo, con  
tífico.

Pedro Gonzalez  
Hurtado

Luis Gonzalez  
Hurtado

Numero 95.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 23 de Octu  
bre de 1938.

Señores concurrentes. En la ciudad de Plasencia a veintitres de Octubre  
Don Julian Martinez de mil novecientos once siendo las doce horas se reunieron en las  
" Juan Espino " Casas Consistoriales en 2ª convocatoria por no haber concurrido  
en la primera numero suficiente de Tres Concejales para tomar acuerdos, los que  
al margen se expresan bajo la Presidencia del primer Teniente Alcalde Don Pedro  
Gonzalez Hurtado, en funciones de Alcalde Presidente por enfermedad del propie-  
tario.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden y el Sr. di lectura  
del acta de la anterior que fue aprobada.

En continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales  
recibidos durante la sesion anterior, quedando enterado el Ayuntamiento.



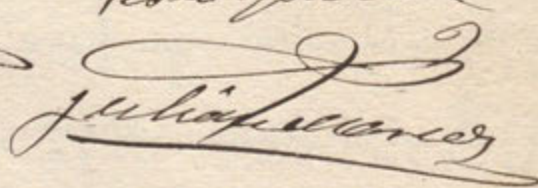
semanaria, en cantidad de trescientas cincuenta y nueve pesetas diez céntimos.  
De conformidad con lo solicitado por Juan Cortés Ortíz, Alvarado como  
Gobernador y Patrono de Don Serrano acuerda el Ayuntamiento sean incluidos en el pa-  
dron Municipal de pobres para que puedan disfrutar de los beneficios que las  
leyes conceden á los de su humilde clase.

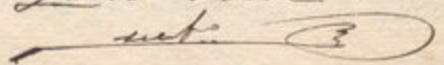
Acuerda el Ayuntamiento que pase á informe de los señores de Nueva-  
España el escrito que presenta Juan Melame Martínez en suplica de que  
se le conceda subvención para atender á los locuciones de su hijo.

El Sr. Presidente da cuenta de que por el Jefe de línea Don Lino Duarte  
con fecha 14 del actual se ha incrementado en nombre del Estado y por orden  
de la Direccion General de Correos y Telégrafos del ramo y estacion telegrafica  
de esta Ciudad cuyos efectos enseres y material pasan á ser propiedad del Estado,  
cesando por tanto en la misma toda intervencion de este Municipio: tambien  
manifiesta que por dicho Jefe de línea se ha levantado el plano de las ca-  
sas nº once de la calle Mareno Viejo lo cual cede al Municipio al Estado para  
la instalacion del servicio de Telégrafos y viviendas del Jefe segun acuerdo del  
28 de Setiembre proximo pasado, quedando enterado el Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
dio por terminado el acto levantando la sesion y de su orden y o el Sr.  
don presente acta que autorizan las tres concurrencias.

Conde de Ojeda  
  
Juan Cajun  


Pedro Gonzalez  


Luis González  
sub. 





## Número 92.

Session ordinaria sin efecto del día 28 de Octubre de 1933 —

En la ciudad de Almendralejo a veintiocho de Octubre de mil novecientos  
 once, siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde  
 Presidente Don José Gutiérrez Silva, Conde de Osilo con el fin de presidir la se-  
 sion ordinaria de este día y habiéndolo transcurredo con exceso las horas señaladas  
 sin la concurrencia de número suficiente de tres Concejales para tomar acuer-  
 dos el Sr. Alcalde declaró el acto sin efecto ordenando su cita para nuevamente  
 referidos tres para el lunes próximo certificar.

Conce de Osilo

José Loureiro

## Número 93.

Session ordinaria en 2ª convocatoria de 30 de Octubre 1933.

Señores concurrentes.	En la ciudad de Almendralejo a treinta de Octubre de mil
Don Pedro Gurrea	novecientos once siendo las doce horas, se reunieron en las ca-
" Julián Marcos	sas Consistoriales en segunda convocatoria por no haber con-
" Juan Espino	currido en la primera número suficiente de tres Concejales

para tomar acuerdos los que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Al-  
 calde Don José Gutiérrez Silva, Conde de Osilo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Sr. de lectura al  
 F. de la anterior que fue aprobada.



Et continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos en la anterior semana quedando enterado el Ayuntamiento

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la semana última en cantidad de quinientos cincuenta pesetas veinticuatro céntimos.

De conformidad con lo solicitado por Juan Orellana Garcia y Juan Garcia Chuturus acuerda la Corporación incluirlos en el padrón de pobres para que puedan disfrutar de asistencia médica y medicinas gratuitamente.

También acuerda la Corporación para el informe de la Comisión de Beneficencia el escrito presentado por Blaso Bano Gonzalez en solicitud de que se le conceda subvención para lactancia de su hijo.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap.º II art.º único del vigente presupuesto dieciséis pesetas cincuenta céntimos importe del blanqueo de los Hogares de Santiago de esta ciudad según cuenta presentada a tal objeto por Manuel Rios.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap.º 6.º Art.º 3.º del vigente presupuesto cinco veintiseis pesetas, a Basilio Delgado Chamberino por importe de veintiseis y cuatro jornales de un día de 1.80 ptas cada uno y correspondientes al abastecimiento de agua del pilar Viejo de esta población con los bombos de los platos de la misma, de la misma.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap.º II Art.º único del presupuesto vigente cuarenta y cinco ptas un céntimo, satisfechas a la Diputación por deuda del 8.º pto anual, desde el 1.º Octubre 1910 al 14.º Febrero último del ingreso realizado en esta última fecha por cuenta del contingente señalado a este Municipio para el año citado de 1910 según carta de pago n.º 108 de 14 de repetido Febrero próximo pasado.

Da da cuenta de lo presentado por Honorio Mate Doctor accidente a setenta y siete pesetas importe de los efectos facilitados y trabajo incluido en aumentar el caudal de agua del pilar Nuevo de esta Ciudad



durante la parada feria de las Mercedes, con la facilitada gratuitamente por el servicio de esta poblacion con el annual diar el arreo, la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> del actual presupuesto.

Asimismo fue dado cuenta de la presentada por Fran<sup>co</sup> Parejo en cantidad de quince pesetas cincuenta centimos importe de quinientas tejas facilitadas para el alatorero de esta Ciudad, la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> del vigente presupuesto.

Dada cuenta de la presentada por Jose Prat Preciado en cantidad de cuarenta y dos pesetas setenta y cinco centimos importe de jornales empleados en reparar las empalizadas de la calle Martires y plaza de la Promocion de esta poblacion, en la semana del 24 al 28 de Setiembre ultimo, el ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

El ayuntamiento acuerda el siguiente satisfacer con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> del presupuesto actual quince pesetas cincuenta centimos, importe de jornales incurridos durante la semana del 23 al 24 del actual en correr los tejidos del Balcon de Justicia de esta Ciudad segun cuenta que a tal fin presenta Jose Prat Preciado.

Asimismo acuerda el ayuntamiento satisfacer con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> del siguiente presupuesto diecinueve pesetas cincuenta centimos importe de jornales empleados en correr los tejidos del alatorero de esta Ciudad, segun cuenta que a tal fin presenta el maestro encargado Jose Prat Preciado.

Dada lectura de la convocatoria para elecciones de Concejales inserta en el Boletin Oficial de 24 del corriente y en virtud de lo que preceptua la R.O. de 9 de Abril del 907 y demas disposiciones vigentes se procedio por el ayuntamiento a determinar las vacantes ordinarias y extraordinarias que han de ser cubiertas en la proxima renovacion leincol con cuales se continuan en el siguiente estado resumen

Distrito	Concejales que continuan	Concejales que cesan	Causa
DIRUTACION DE BADAJOZ	D. Jaime Garcia Barrero	M <sup>re</sup> Sebastian Martin Brandao	Parrenencia del cargo



Districtos	Concejales que continúan	Concejales que cesan.	Causas.
1 <sup>o</sup>	"	D. Juan Luengo Martínez	Por proceder de la elección de Mayo 1909.
	"	"	"
2 <sup>o</sup>	D. José Gutiérrez Silva Conde de Oñate	" Julián Marcos Mirante	Por id id id id
	"	" Manuel Blanco y Blanco	Por fallecimiento
	"	" Mateo Martínez de Pinillos	Por proceder de la elección de Mayo de 1909.
	"	"	"
	"	" Juan Fernández García	Por id id id id
	"	" Juan <sup>co</sup> Merchán Bayarín	Por id y fallecimiento
3 <sup>o</sup>	" Juan Luis Montero de Espinosa	" José Arias Hernández	Por elección de Mayo 909
	" Pedro González Murtoado	" Mauro Caballero Ramírez	Id id id id
	"	" Juan <sup>co</sup> Salvador Navarro	Por renuncia y estar en
	"	"	brindo vacante de
	"	"	por Julián Marcos de la elección de Mayo 1909.
4 <sup>o</sup>	" Domingo García Moreno	" Gregorio Montes del Castillo	Por renuncia del cargo
	"	" Rafael Vellegas Isil	Por elección de Mayo 1909
	"	" Juan Espino Bachardinas	Id id id id
	"	" Angel Barrera Ramírez	Id id id id

Del cual resulta que existen catorce vacantes las que se le participan al Presidente de la Junta Municipal del Censo si los efectos legales correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Sr. Presidente actuó que autorizan los Sres. concurrentes.

Sobre resuelto = cuatro = Vale =

Conde de Oñate *Juan Fernández*  
*José Arias*  
*Pedro González*  
*José Espino*  
*José Sánchez*





Número 94.

Sesion ordinaria sin efecto del día 4 de Noviembre de 1911.

En la ciudad de Almendralejo a cuatro de Noviembre de mil novecientos once siendo las doce horas se constituyó en las salas consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Gilvo, Conde de Dvila con el fin de presidir la sesion ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso las horas señaladas sin la concurrencia de numero suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos Sres. para el lunes próximo certifico.

José González

Conde de Dvila

Número 95.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del día 6 de Noviembre de 1911.

Señores concurrentes.

Don Pedro González Hurtado  
 " Jaime García Barroso  
 " Domingo García Allarano  
 " José María Hernández  
 " Juan Fernández García  
 " Don Espino Bachardinas.

En la ciudad de Almendralejo a seis de Noviembre de mil novecientos once, siendo las doce horas se reunieron en las salas Consistoriales en segunda convocatoria por no haber concurrido en la primera numero suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos los que al margen se expresan bajo la Presi-



Mejor en la sesion por el Sr. Presidente de su orden y el Sr. Secretario al acta de los anteriores que fue aprobado.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana, quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudacion obtenida durante la semana anterior en cantidad de dos mil ochocientos maravedis y ochocientos cuarenta y cinco.

Acuerdos el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que bajo su responsabilidad lleve a efecto la distribucion de fondos del presupuesto, de este mes atendiendo a la cantidad que se recaude y ajustandose al pago de los gastos a lo que establece el R. D. de 23 de Diciembre de 1902 y demas disposiciones aplicables al caso.

Da cuenta del extracto de las acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal de esta Ciudad, durante el mes de Octubre ultimo para su cumplimiento de lo que preceptua el art. 107 de la Ley Municipal, la Corporacion acordó aprobarlo y que se remitiera al Sr. Gobernador Civil para que ordene se inserte en el Boletin Oficial de la provincia.

De conformidad con lo solicitado por Sr. Juan Manuel Rodriguez (y) Juan Antonio el Marqués) acuerda el Ayuntamiento incluirlo en el plan de pobres con objeto de que puedan disfrutar de medicinas gratuitas y asistencia facultativa.

Acuerdos el Ayuntamiento pase a impreme de la Comision de Beneficencia el escrito que es solicitud de lactancia para su hijo, presentada por Juan Antonio el Marqués vecino de esta Ciudad.

Da cuenta de la presentada por Don Vicente Rodriguez de Badajoz en cantidad de quinientos pesetas treinta y ocho cuarenta y cinco de modelacion impresa facilitada al Ayuntamiento para el servicio de



estadística, la reparación acordada su aprobación y pago con cargo al capít. 1.<sup>o</sup> art. 10.<sup>o</sup> del vigente presupuesto.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capít. 1.<sup>o</sup> art. 4.<sup>o</sup> del vigente presupuesto cinco veintinueve pesetas quince céntimos importe del material de oficinas de la huer municipal en el mes de Octubre último según cuentas presentadas a tal efecto por Don Luis González Espinosa hijo del mismo.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capít. 1.<sup>o</sup> art. 10 del presupuesto vigente veintiseis y ocho pesetas ochenta céntimos importe del material de oficinas de la huer municipal en Octubre último según cuentas presentadas por el contador Don D. L. Hernández.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capít. 11 art. único del presupuesto vigente diecisiete pesetas cincuenta céntimos a que ascienden los derechos de apreciación de cuerdos según tarifa por los útiles métricos decimales complementarios, correspondiente al año actual.

Igualmente acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capít. 11 art. único del vigente presupuesto cinco cuarenta y seis pesetas sesenta céntimos a que asciende el 0.25 de impuesto que gravan las bienes de las personas jurídicas, correspondiente a las obligaciones hipotecarias que provee este Ayuntamiento, de los Compt.<sup>os</sup> del ferrocarril de Olotrid a Baragosa y Alcañete, según liquidación de los Abogados del Estado de la provincia de Olotrid.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Sr. Secretario actúo que autorizan los Sres. concejales artífices = Antón Pareuteris = y = Juan Antonio Marquedo = Mo vale =

Conde de Oselo

Familaria

Juan Fernández

Julian Morera  
Domingo García

Pedro González

Juan Espinosa



José Arias

José González

Número 96.

Resion ordinaria sin efecto del 13 de Noviembre de 1988.  
En la ciudad de Almendralejo a tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las doce horas, se constituyó en las salas consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Sibon, Conde de Oselo con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso las horas señaladas sin la concurrencia de numero suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Alcalde declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos Sr. para el dia proximo certefico.

Conde de Oselo

José González

Número 97.

Resion ordinaria en 2ª convocatoria del 13 de Noviembre de 1988.

Sr. Concejales.

Sr. Pedro González

" Domingo García

" Jaime García

" Juan Fernández

" Julián Alarcos

" Juan Lepino

En la ciudad de Almendralejo a tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las doce horas se reunieron en las salas consistoriales en segunda convocatoria por no haber concurrido en la primera numero suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdos, lo que al margen se expresan bajo la presidencia





del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva, Conde de Melo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Sr. Director al acta de la anterior que fue aprobada.

En continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida durante la última semana en cantidad de diez mil seiscientos dieciséis pesetas y treinta y siete céntimos.

De conformidad con lo solicitado por las accionistas de esta Ciudad el Sr. que el Martiner Bañerans, María Josefa Cáceres Sauer, y José Zoumaler Hejón acuerda el Ayuntamiento se incluyan en el padrón de pobres con objeto de que puedan gozar de medicinas y asistencia médica gratuita.

Acuerda el Ayuntamiento que pase si informe de la comisión de Beneficencia los escritos presentados por el Sr. Don Bartolomé y Don Rodríguez Zoumaler en suplica de que se les conceda subvención para atender a la educación de sus hijos.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al cap. 1.º art. 10.º artículo y una peseta importe de modelación impresa facilitada a esta Corporación para el servicio de estadística por Don Juan Mate Sauraler según cuenta presentada al efecto por mencionado Sr.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al cap. 1.º artículo 7.º del vigente presupuesto treinta pesetas importe de gastos para las elecciones municipales por Don Juan Mate Sauraler



segun cuenta presentada a tal fin por el Sr. D. Sr.

Acuerda la Corporacion satisfacer con cargo al capitulo 11 articulo unico del presupuesto vigente diecisiete pesetas treinta y siete centimos, importe del 3.º pto. anual de demoras a partir del 1.º de Julio ultimo, de 982'67 = pesetas ingresadas por cuenta del 2.º semestre del contingente provincial revalorado a este punto para el ano actual, segun carta de pago n.º 960 de 7 del actual.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesion y de su orden yo el Sr. D. Sr. presente acta que autorice las dos concurrentes vertidas.

Pedro Gonzalez

Julian Garcia

Juan Fernandez

Donnecaria

Donnecaria

Juan Lopez

Donnecaria

Juan Lopez

Numero 98.

Sesion ordinaria sin efecto de 28 Noviembre de 1933.

Con la ciudad de Almoradillo a diecho de Noviembre de mil novecientos veintiocho horas se constituyo en las Casas Consistoriales el Sr. primer teniente de Alcalde Don Pedro Gonzalez Murtales en funciones de Alcalde por enfermedad del propietario con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de numero suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos



el Sr. Presidente declaró el acto por efecto ordenando sean citados nuevamente referidos tres para el lunes próximo certifico. Luis González

Pedro González

Número 99.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 20 de Noviembre de 1933.

Seu lea newrentes. Seu la ciudad de Badajoz a veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y tres horas, se reunieron en las Casas Consistoriales en segunda convocatoria por no haber concurrido en la primera número suficiente de Regidores para tomar acuerdos los que al margen se expresan bajo la Presidencia del primer Concejale de Real de Don Pedro González.

Martado en funciones de Alcalde Presidente por enfermedad del propietario. Se dio la sesión por el Sr. Presidente de su orden y se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

El contenido se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos en la semana anterior quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dio cuenta de la recaudación obtenida durante la semana última en cantidad de siete mil setecientos ochenta y dos pesetas cuarenta céntimos.

Se acordó el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít 1º artº 2º del presupuesto vigente dos pesetas cincuenta céntimos imprime de modelación impresa facilitados a los Señores del Censo Electoral de esta Ciudad por D.º Luciano Barboylla Navas, según cuenta presentada a tal objeto por









### Número 800.

Sesion ordinaria sin efecto de 25 de Noviembre de 1911.

En la ciudad de Mérida a veinticinco de Noviembre de mil novecientos once, siendo las doce horas, se constituyó en las salas consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Gilva Conde de Oñate, con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso las horas señaladas sin la concurrencia de número suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando convocarlos nuevamente para el día próximo de que yo el Secretario accidental certifico.

Conce de Oñate

Juan Garcia Gil

### Número 801.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria de 27 de Noviembre de 1911.

<p><u>Tres concurrentes.</u> Don Pedro González " Julián Márquez " Juan Fernández</p>	<p>En la ciudad de Mérida a veintisiete de Noviembre de mil novecientos once, siendo las doce horas se reunieron en las salas consistoriales en segunda convocatoria por no haber concurrido en la primera, número suficiente para tomar acuerdos los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Gilva Conde de Oñate</p>
---	---



el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en las Boletines Oficiales recibidas durante la sesion anterior que son de este tenor el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dio cuenta de las recomendaciones obtenidas en la sesion ultima en cantidad de cinco mil trescientos treinta y cuatro pesos ochocientos.

De conformidad con lo solicitado por José Párrido y Párrido que es de toda clase de bienes acuerda el Ayuntamiento incluirlos en el padrón municipal de pobres con el fin de que puedan gozar de los beneficios que los leyes conceden a los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento que para si informe de las comisiones de Beneficencia los escritos presentados por Manuel Botella Pariso, José Párrido y Párrido y José Mercedino Marsan en suplica de que se le conceda subvencion para la educacion de sus respectivos hijos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion y se retiró yo el Sr. Sr. presente acta que autorizan los tres concurrentes.

Juan Lepinoy

Concejo de Ocelo

Juan Fernandez

Pedro Gonzalez

Juan Marcos

Luis Gonzalez

3



Número 802.

Sesión ordinaria sin efecto de 2 de Diciembre de 1988.

En la ciudad de Almendralejo a dos de Diciembre de mil novecientos once siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva, Conde de Osilo, con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos tres para el día próximo de que yo el Sr. accidental certifico.

Conde de Osilo

Juan Garcia. Ill

Número 803.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 4 de Diciembre de 1988.

Señores concurrentes. | En la ciudad de Almendralejo a cuatro de Diciembre de mil novecientos once, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales en segunda convocatoria por no haber concurrido en la primera número suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos, los que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Silva Conde de Osilo. |  
Señores concurrentes: |  
Don Pedro Guzmán |  
" Jaime Garcia |  
" Juan Fernández |  
" Juan Aspino. |

Actuó en la sesión por el Sr. Presidente de su orden yo el Sr. accidental de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última que clausura el Ayuntamiento.









cuentas presentadas a tal objeto por mencionados Ins.

✓ Cada cuenta de la presentada por el maestro alarife José Arat Preciado en cantidad de cuarenta y una pesetas importe de jornales invertidos en el Depósito del Rílay Museo de esta Ciudad durante los meses del 13 al 18 de Noviembre último, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 9<sup>o</sup> del Presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento sacar a subasta pública por el precio o tipo de cien pesetas el aprometimiento de los despaños o estircol del Matadero Municipal de esta Ciudad por todo el próximo año de mil novecientos doce instruyéndose al efecto el oportuno expediente y formalizándose por laboración de Hacienda el pliego de condiciones sobre los cuales ha de celebrarse referida subasta designándose al efecto para constituir la Comisión que en sesión del Sr. Alcalde ha de presenciar dicho acto a los concejales Sr. Juan Espino Bachiadinos y Don Jaime García Marroso.

Comisión acuerda el Ayuntamiento sacar a pública subasta el servicio de erramiento de nichos y panteones del cementerio católico de esta Ciudad para el próximo año de mil novecientos doce por el precio o tipo de trescientas cincuenta pesetas instruyéndose al efecto el oportuno expediente en el que la Comisión de Obras públicas formulará el pliego de condiciones si que ha de sujetarse a aquellas designando a los concejales Don Juan Espino Bachiadinos y Don Jaime García Marroso para que en sesión del Sr. Alcalde presencie la Comisión ante la cual ha de celebrarse mencionada subasta.

Prohibiendo la ley Municipal la prestación personal fuera de obras públicas y siendo de imprescindible necesidad facilitar



los zapagos mayores menores y de carros a las tropas del Ejercito y Juan Buit  
asi como a los pobres transentes enfermos y a los que de la localidad se tras-  
ladan a otros puntos acuerda el Ayuntamiento sacar a publicacion subasta el servicio  
mencionado por todo el año proximo de mil novecientos doce bajo el tipo y condi-  
ciones que al objeto suale la Comision de Beneficencia suetra del expediente que  
con tal objeto se instruya designando para constituir la Comision ante la cual  
han de celebrarse referida subasta a los Concejales Don Juan Hernandez y Don  
Julian Marcos en union del Sr. Alcalde.

Acuerda el Ayuntamiento sacar a publicacion subasta la recaudacion del  
arbitrio establecido sobre juegos publicos por la cantidad de cinco mil pesetas  
por todo el año venidero de mil novecientos doce con inclusion de los ingresos  
que puedan producir en su dia los velados, cinematografos, circos, bailes publi-  
cos y demas espectaculos analogos exceptuandose los que se verifican duran-  
te los dias de la feria de N.<sup>a</sup> Sr.<sup>a</sup> de las Mercedes designando a la Comision  
de Hacienda para que formule el pliego de condiciones y nombrando a los  
Concejales D.<sup>ny</sup> Juan Hernandez y D.<sup>ny</sup> Julian Marcos para que en union del  
Sr. Alcalde formen la Comision que ha de presidir dicho acto.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Regente D.<sup>ny</sup> Vicente Herrero Vicent  
para que en las Oficinas de Hacienda recopile y rellene las matrices de las con-  
tribuciones rusticas y pecuarias, urbana (incluidas persomales) y camuajes de lujo  
e industrial.

Asi mismo acuerda la Corporacion que por el Sr. Alcalde se soliciten  
solicitandolo de la Delegacion de Hacienda de la provincia, veinte pliegos  
de papel de multas de veinticinco pesetas, treinta pliegos de cinco pesetas,  
cin pliegos de diez pesetas y cinco cincuenta pliegos de una peseta.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que adquiera  
los arena necesarios para el arreglo de las pasas de la calle Prebiterio  
de la Ciudad y las piedras de granito necesarias para facilitar el paso



entre los dos términos de acuerdo de mencionada calle.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminados el acto levantando la sesión y de su orden se el hizo los presente actas que autorizan los tres concurrentes certificar. = entre parentesis = vidulas personales = no vale =

Conde de Otero Juan Fernández  
Julian Carreras Juan Barrios  
Pedro Gouvalen Juan Lopez  
Luis Guárdia  
sect. 3

Número 104.

Sesion ordinaria sin efecto de 7 de Diciembre de 1911.  
En la ciudad de Almadralajo a nueve de Diciembre de mil novecientos once, siendo las doce horas se reunieron en los locales consistoriales el primer Teniente de Alcalde Don Pedro Gouvalen Abartado en funciones de Alcalde por ausencia del propietario con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de tres concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos Sres para el lunes proximo certificar.

Pedro Gouvalen  
Luis Guárdia  
sect. 3

Número 105.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria de 18 de Dibre de 1911.

Sres concurrentes. }  
Don Juan Barrios }  
Don Juan Carreras }  
Don Juan Lopez }  
Don Juan Guárdia }  
Don Juan Gouvalen }  
Don Juan Barrios }  
Don Juan Carreras }  
Don Juan Lopez }  
Don Juan Guárdia }  
Don Juan Gouvalen }

En la ciudad de Almadralajo a once de Diciembre de mil novecientos once siendo las doce horas se reunieron en los locales consistoriales, en 2ª convocatoria por no haber concurrido en la primera número suficiente de tres concejales para tomar



D<sup>ny</sup> Pedro González } acuerdos, los que al margen se expresan bajo la presidencia  
v. Julián Marcos } del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Hilabonche de Osilo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y o el Sr. de lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde da cuenta de la recaudación obtenida en la semana anterior en cantidad de ochocientas cuarenta y tres pesetas y veintiocho céntimos.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Lorenzo Hribiño Alvarer, Juan Manuel Algejas, Juan Gavirler Díez, Pedro González Sorano Pedro González Rodríguez, Juan Hernández Díez y José Preciado Alarcas que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento incluirlos en el padrón de pobres con el fin de que puedan gozar de los beneficios que las Leyes conceden a los de su humilde clase.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión y de su orden y o el Sr. de presente acta que autorizan los tres concurrentes certíficos.

Conde de Osilo

Juan Cepeda

Tomás García

Juan Manuel de

Julián Marcos

Domingo Lancia

Pedro González

Luis González

sete





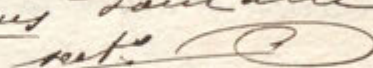
A.2.619.903.\*

Número 106.

Sesion ordinaria sin efecto de 16 de Diciembre de 1911.

En la ciudad de Almadaralejo a dieciseis de Diciembre de mil novecientos once, siendo las doce horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don José Gutierrez Silva, Conde de Osilo con el fin de presidir la sesion ordinaria de estudio y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin la concurrencia de número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente repetidos tres para el lunes próximo siguiente.

Conde de Osilo

Luis Samalés  
rest. 

Número 107.

Sesion ordinaria sin efecto digo en 2ª convocatoria de 18 de Diciembre de 1911.

Tres Concejales.

- Nº 1. Don Hermenegildo
- " Julián el Marqués
- " Domingo García
- " Don Espino.

En la ciudad de Almadaralejo a dieciocho de Diciembre de mil novecientos once, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales en segunda convocatoria por no haber concurrido en la primera número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos, los que al margen se ce-



presen bajo la presidencia del Sr Alcalde Don José Gutiérrez Silva  
Cande de Oñate.

Abierta la sesión por el Sr Presidente, de su orden y o el Secretario  
no de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines  
Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterado el  
Ayuntamiento.

El Sr Alcalde da cuenta de la recaudación obtenida en la semana  
anterior en cantidad de tres mil setecientos pesetas y siete céntimos.

+ Dada cuenta de la que presenta el maestro herrero José Martín  
en cantidad de veintitres pesetas setenta y cinco céntimos importe de varios  
herramientos y carpenterías de obras para las obras del pilón Nuevo de  
esta ciudad, los señores acordaron su aprobación y pago con cargo  
al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

+ acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>  
del presupuesto vigente veinticinco pesetas importe de los limpiadores efectuados  
en las habitaciones del Palacio de Justicia de esta ciudad, que ocupó  
la recepción de la Audiencia de Badajoz en Octubre último para la celebra-  
ción de varios juicios orales, según cuenta presentada a tal efecto por el  
Sr. Barman el tatar.

De conformidad con lo solicitado por Juan<sup>o</sup> Alvarer Lavado y  
Pedro Díez García vecinos de esta Ciudad, que carecen de bienes, acuerda  
el Ayuntamiento se incluyan en el padrón de pobres a fin de que puedan  
gozar de asistencia médica y medicinas gratuitas.

Acuerda el Ayuntamiento que pase a informe de la Comisión de Beneficencia  
el escrito presentado por Lorenzo Trilobito Alvarer en suplicas de que se le  
conceda subvención para atender a los gastos de sus hijos.



con cargo al cap<sup>o</sup> 11 art<sup>o</sup> único del presupuesto vigente, cincuenta pesetas que en concepto de gratificación se le concede por el trabajo que le proporcionara poner el hierro y sello a los cordos que se designan para el consumo público en la temporada actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión y de su orden yo el Sr. le presente actor que autorizó los tres concurrentes certifico. sobre sus puros = Y no habiendo más = Vale.

Concedo see Ocho

Jaime Garcia

Eusebio Cepiñ

Juan Fernandez

Juan José de los Rios

Pedro Gonzalez

Jos. Lázaro

Número 108.

Sesión ordinaria sin efecto de 23 de Diciembre de 1933.

En la ciudad de Almendralejo a veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y tres a las doce horas se constituyó en las salas consistoriales el Sr. Alcalde Sr. José Gutiérrez Silva, Conde de Ocho con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso los horas acordadas sin la concurrencia de número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando reunirse las nuevamente referidas Sres. para el lunes próximo, certifico.

Concedo see Ocho

Jos. Lázaro



Número 109.

Session ordinaria en 2ª convocatoria de 25 de Diciembre de 1911.

Señores concurrentes.  
Don Juan Espino  
" Pedro Guanter  
" Jaime Garcia  
" Julian Marcos  
" Juan Hernandez

En la ciudad de Mérida a los veinticinco de Diciembre de mil novecientos once, siendo las doce horas, se reunieron en las Casas Causistoriales, en segunda convocatoria, por no haber concurrido en la primera número suficiente de tres concejales para tomar acuerdos, los que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Hilera, letrado de Oficio, abriendo la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el secretario di' lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en las Noticias oficiales recibidas durante la semana última quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida durante la semana anterior en cantidad de quinientos sesenta y nueve pesetas y treinta y siete céntimos.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Menesla' Santiago Hernandez y Juan Miras Segura que con su de bienes acuerdos el Ayuntamiento su inclusión en el padrón municipal de pobres para que puedan disfrutar de asistencia médica y medicinal gratuita.

Acuerda el Ayuntamiento declarar válida la subasta que el día veintinueve del actual se celebró ante la Comisión municipal al efecto para el aprovechamiento de las supajas y estercol que se haga en el taller público de esta ciudad durante el año mil novecientos once





A.2.619.902 \*

y adjudicar definitivamente el remate a favor de Don Miguel Carrasco de las Barreras por la cantidad de cinco pesetas como autor de la única proposición que se presentó la cual cubre el tipo de licitación, a cuyo intervado se le notificará este acuerdo requiriéndole al mismo tiempo para que dentro del término de cuatro días presente el documento que acredite haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza definitiva que está señalada.

Con el mismo acuerdo se declara válida la subasta del servicio de cerramiento de nichos y pautaciones del cementerio católico de esta Ciudad y su ampliación para el año mil novecientos doce que se celebró ante la Comisión correspondiente el día veintinueve del actual y adjudicar definitivamente el remate del mismo a Don Juan Maclera Torroco por la cantidad de trescientos veintinueve pesetas que mejora el tipo de licitación como autor de la única proposición presentada, haciéndosele saber este acuerdo y requiriéndole para que en el término de cuatro días presente el documento que acredite haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza definitiva que se tiene fijada.

Así mismo acuerda el Ayuntamiento declarar válida la subasta del servicio de bagages para el año mil novecientos doce que se celebró ante la Comisión correspondiente a tal fin el día veintinueve del corriente y adjudicar definitivamente el remate del mismo a Don Ciriano el Carrero Lecero por la cantidad de trescientas pesetas como autor de la única proposición presentada que cubrió el tipo de subasta a cuyo intervado



le será notificado este acuerdo requiriéndole para que dentro del término de cuatro días presente documento que justifique haber constituido la figura definitiva acordada en los Depósitos Municipal.

Del mismo modo acordó la Corporación declarar válidos los subastas que el día veintinueve del actual se celebró ante la comisión correspondiente por el arriendo de los recaudaciones de los servicios establecidos sobre puestos colocados en la vía pública con inclusión de veladores, cinematógrafos, circo, bailes públicos y demás espectáculos análogos durante el año mil novecientos doce y adjudicar definitivamente los subastas a Don José Ferrer Solache por la cantidad de seis mil cuatrocientos pesetas como autor de la única proposición que se presentó la cual mejoró el tipo de subasta si cuyo interesado le será notificado este acuerdo requiriéndole si lo ver para que dentro del término de cuatro días presente el documento que acredite haber constituido en los Depósitos Municipal la figura definitiva que está señalada.

Dada cuenta de los presentados por el maestro encargado Pedro Marquer Ramirez en cantidades de cinco marcos y cinco pesetas, doscientos veintinueve pesetas, doscientos tres pesetas y ciento dos pesetas quinientos cuarenta respectivamente, importe de jornales invertidos en la ampliación del depósito del pilar Nuevo de esta Ciudad para el alumbramiento de nuevas aguas, durante los meses del cuatro al diez, once al diecisiete y dieciocho al veintinueve del actual, las tres primeras, y la última de materiales adquiridas en la repetida memoria del cuatro al diez con destino a las mismas obras; el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al cap. 6º artº 3º del presupuesto vigente.

Dada cuenta de los presentados por el Maestro Marife Lari Prat en cantidad de cinco marcos y siete pesetas y ciento cincuenta



y nueve pesetas respectivamente, a que ascienden los jornales invertidos durante los meses de diciembre al veintidos y del 23 al 27 de Octubre último en la reparación del empedrado de la calle San Jerónimo de esta Ciudad, el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al Cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> del vigente presupuesto.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> del actual presupuesto noventa y una pesetas seis céntimos imparte de modelación impresor para elecciones, según cuenta presentada por Don Vicente Rodríguez de Godoján.

También acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap<sup>o</sup> 9<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> del vigente presupuesto veintinueve pesetas treinta y cinco céntimos, imparte de la pintura del seguro de edificio propio de este Municipio, poliza n<sup>o</sup> 799, según recibo que presenta la Compañía "Eurosini" de Bilbao.

Igualmente acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 10<sup>o</sup> del actual presupuesto, doce pesetas cincuenta y cinco céntimos, imparte de modelación impresor, facilitadas para el servicio de estadística, según cuenta que presenta a tal fin la Srta. Nilda de Blaracum, de Godoján.

Dada cuenta de la presentada por Don Luis Ferrer de Lepinosa, en cantidad de diecinueve pesetas ochenta y cinco céntimos imparte del material de oficinas de la Brca Municipal durante el mes de la fecha, el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al Cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> del vigente presupuesto.

Dada cuenta de la presentada por Don Lino Ferrández en cantidad de sesenta y dos pesetas veinticinco céntimos, imparte del material de estadística correspondiente al mes de la fecha, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

Dada cuenta de la presentada por el maestro Marife José cuando un veintidos de cincuenta y dos pesetas, cincuenta y



limos, setenta pesetas setenta y cinco centimos y once pesetas cincuenta centimos respectivamente, imparte los dos primeros de jornales empleadas en reparar las concusiones del pilar N.º de esta Ciudad durante las sesiones del 4 al 10 y del 11 al 16 del actual, y los últimos valor de los materiales invertidos en la misma reparacion, en los repetidos sumos del 4 al 10 del corriente, lo corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al cap.º 6.º art.º 3.º del actual presupuesto.

✓ acuerda el ayuntamiento satisfacer con cargo al cap.º 1.º art.º 3.º del presupuesto vigente treinta y dos pesetas importe de socorros facilitados a enfermos pobres estantes en el hospital de N.º Juan de esta Ciudad durante el 4.º trimestre del año actual segun cuenta que presenta el Depositario de la corporacion Don Belayo Trilinio Dominguez.

✓ el mismo acuerda el ayuntamiento satisfacer con cargo al cap.º 1.º art.º 8.º del vigente presupuesto, ciento veinte pesetas importe de los gastos menores ocurridos durante el 4.º trimestre del año actual segun cuenta que a tal objeto presenta Don Belayo Trilinio Dominguez, Depositario de la corporacion Municipal.

✓ Igualmente acuerda la corporacion satisfacer con cargo al capitulo 1.º art.º 4.º del presupuesto vigente noventa pesetas importe de los socorros facilitados a pobres transcurridos durante el 4.º trimestre del año actual segun cuenta presentada a tal fin por el Depositario de este ayuntamiento Don Belayo Trilinio.

✓ Pasa cuenta de las que presenta Antonio Rey Jurado en cantidad de treinta y seis pesetas importe del lavado de ropas del hospital de N.º Juan durante el año actual, el ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al cap.º 1.º art.º 3.º del presupuesto vigente.

✓ Pasa cuenta de las que presenta Don Antonio Rey Jurado en cantidad de cuarenta pesetas importe de los efectos facilitados





A.2.619,922 \*

para las autopsias que se han realizado en el hospital de S<sup>ra</sup> Juana de  
esta Ciudad durante el año actual, la Corporacion acuerda su aproba-  
cion y pago con cargo al cap<sup>to</sup> 1<sup>o</sup> Arto 3<sup>o</sup> del presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
dio por terminado el acto levantando la sesion y de su orden yo el Sr.  
de la presente acta que autoriza a los Sr<sup>s</sup> concurrentes, certifico.

Concedese Obediencia

Juan Espinosa

Juan Garcia Juan Fernandez José Arías

Pedro Gonzalez Julián Marcos

Luis González  
secretario



\* 000189A



*[Faint, illegible handwritten text covering the majority of the page.]*























